

TEORÍA DEL LENGUAJE
Y LINGÜÍSTICA GENERAL

E. COSEVIU

FOTOCOPIADORA	
(410)	CEHCE
.....	
FOLIO 27	S/F 1
	D/F 26

①

410-27

SISTEMA, NORMA Y HABLA

I. Posibilidad de una distinción tripartita en la realidad unitaria del lenguaje.—II. Incoherencias y contradicciones de los enunciados acerca de «lengua» y «habla».—III. Insuficiencia de la dicotomía saussureana.—IV. La idea de «norma» en la investigación empírica y en la lingüística estructural.—V. Hechos de «sistema» y hechos de «norma».—VI. Esbozo de una teoría coherente del hablar y de su formalización.—VII. Importancia y utilidad de la distinción tripartita.

I. POSIBILIDAD DE UNA DISTINCIÓN TRIPARTITA EN LA REALIDAD UNITARIA DEL LENGUAJE

1. En una «Conferencia de semántica» realizada en marzo de 1951 en Niza, por iniciativa de Emile Benveniste, y en la que participaron nueve lingüistas de varios países europeos y de Estados Unidos, los profesores Hjelmslev, de Copenhague, y Lotz, de Nueva York (semantistas «intrínsecos» y representantes, en la conferencia, de la «dirección integral de la gramática general»), presentaron su posición resumida en un cuadro en el cual aparece la distinción de tres aspectos en el lenguaje —*esquema, norma establecida y parole (habla)*—, en lugar de los dos ya tradicionales en la lingüística postsaussureana (aun en la que no acepta la doctrina del maestro ginebrino): *langue y parole, lengua y habla (Sprache-Rede, language-speech)*.

A cada uno de los tres aspectos deberían corresponder, en el propio campo absoluto del lenguaje e independientemente

de una realidad exterior significada, designada o referida, disciplinas y unidades particulares: *cenémica, fonémica y fónica* (disciplinas) y *cenema, fonema y fono* (unidades), en el plano de la expresión; *plerémica, semémica y sémica*, y *plerema, seme-ma y sema*, en el plano del contenido.

2. Al informar brevemente acerca de la Conferencia, en el *Archivio Glottologico Italiano*¹, Giacomo Devoto observa: «Una... novità (complicatrice) è la scissione della «lingua» saussuriana in 'schema' e 'norma'. Quello che nello schema è l'unità vuota o cenema, nella norma diventa il *fonema*; e quello che nello schema è l'unità piena o plerema, nella norma diventa il *seme-ma*. Questo porta come conseguenza che anche la opposizione relativa fondamentale, secondo il Saussure, deve restringere il rapporto di *signifiant* e *signifié* allo schema e, per quanto riguarda la normal, deve introdurre la coppia parallela di 'designante' e 'designato'. Questo doppio sistema di distinzioni può lasciarci perplessi e giustifica il dubbio se valga la pena di salire a queste astrazioni. La realtà della lingua è movimento e anche quando è considerata sincronicamente si fonda sopra un equilibrio instabile. Il vantaggio di una rappresentazione assolutamente geometrica si paga allo stesso prezzo della contemplazione della struttura anatomica interna di un uomo tanto reale e comodo da descrivere, ma diverso da quello vivo».

Pero, aun dudando de la utilidad de las excesivas abstracciones a las que llega la escuela danesa, el mismo Devoto esboza en seguida una concepción no menos abstracta, por lo que concierne a la *parole*: «Tuttavia —escribe— la mia vera obiezione sta nella posizione del problema della *parole*, scissa analogamente nelle due specialità di «fonica» e «semica». La *parole* si distingue a mio avviso dalla *langue* non solo quantitativamente ma per struttura. La *parole* non può aver legami con

¹ AGI, XXXVI, págs. 82-84.

lo schema né con la norma di una lingua perché non è ancora né suono né segno, non si sa ancora se si realizzerà in parole grammaticali piuttosto che in linee, colori o note musicali». A esta *parole* que es y no es, que —por no haberse todavía expresado— es sólo intuición o pensamiento (y, por lo tanto, no es un hecho lingüístico y ni siquiera estético, sino simplemente psicológico, como proceso anímico, o también lógico, por lo que atañe a su íntima coherencia o a su relación con una realidad), o, de todos modos, es sólo una intención, una virtualidad, a esta *parole* dedicaría Devoto su semántica, entendida como lingüística del habla. Con esta última la semántica se identificaría, a pesar de que el habla implica sólo el establecimiento concreto de determinadas relaciones significativas individuales que, de una manera general, preexisten en la lengua, en la medida en que ésta preexiste al habla, o que en ella se vuelcan, en la medida en que la lengua se constituye sobre la base de los actos concretos de habla.

Dicha *parole* devotiana puede ser distinta cuantitativa y estructuralmente de la lengua (aunque esto no significa que lo sea también y necesariamente desde el punto de vista de su íntima naturaleza, pues, si su expresión es lingüística, aun la *parole* así entendida tendría innegables vínculos con la *langue*), pero no es esa la *parole* como nosotros la hemos hasta ahora entendido. No es la *parole* como identidad de intuición y expresión, es decir, como actividad creadora concreta, como suma de actos lingüísticos concretos y, sin duda, inéditos e individuales, dado que son expresión de intuiciones inéditas e individuales, pero, al mismo tiempo, convencionales y «hechos de lengua», *ejemplos y modelos* de lengua, en cuanto se crean sobre la base de actos lingüísticos precedentes y, a su vez, sirven como base para actos lingüísticos ulteriores, puesto que la lengua no existe sino como sistema abstracto de actos lingüísticos comunes, o concretamente registrados o acumulados en la me-

moria de los individuos hablantes. Y no es esa la *parole* de Saussure (y de Hjelmslev, ya que, en lo esencial, la escuela de Copenhague conserva acerca de este punto la doctrina saussureana), empleo individual de la lengua (sistema social), netamente distinta de esta última (que pertenecería a la sociedad y no al individuo), pero, al mismo tiempo, en continua e íntima relación con ella, dado que, si, por un lado, el habla es realización individual de la lengua, por el otro, «nada existe en la lengua que no haya existido antes en el habla». Por lo tanto, la objeción de Devoto, más que una crítica a las abstracciones o a la tripartición de Hjelmslev, es la propuesta de una concepción netamente distinta acerca de la *parole* y que recuerda una posición en cierta manera análoga, sostenida por Sechehaye.

3. Pero no es nuestra intención criticar aquí y sobre la base de una única frase aislada, que puede prestarse a varias interpretaciones, una concepción lingüística como la de Devoto, que tiene indudablemente sus sólidos fundamentos teóricos, y tampoco entendemos desarrollar por nuestra parte una teoría personal de la *parole*. Lo que nos preocupa es averiguar si, desde el punto de vista metodológico, una tripartición como la de Hjelmslev, aunque hecha sobre otras bases y en términos algo distintos, puede resultar útil, provechosa y hasta necesaria en la lingüística teórica y en la lingüística histórica, tanto sincrónica como diacrónica. Es decir, si puede, por un lado, contribuir a una mayor comprensión de la íntima realidad y de la modalidad de ser de esa compleja actividad humana que es el lenguaje y, por otro lado, hacernos comprender mejor la naturaleza de los sistemas histórico-culturales a los que llamamos comúnmente lenguas y el factor intrínseco de su desarrollo: el cambio lingüístico, el mecanismo de su producción y difusión. Adelantamos que la tripartición que deseamos proponer podría también interpretarse como basada en una escisión de la «len-

gua» saussureana, pero que esto no sería ni necesario ni exacto, puesto que nuestro concepto de lengua de ninguna manera coincide con el enunciado por Ferdinand de Saussure y sus continuadores: para nosotros, la «lengua» se sitúa en un momento ulterior al análisis del lenguaje como fenómeno concreto y corresponde más bien a la lingüística histórica que a la teórica.

Devoto tiene indudablemente razón al expresar sus dudas acerca de la oportunidad de las excesivas abstracciones y el geometrismo a que llegan ciertos cultores de la lingüística estructural, y en particular Hjelmslev; y ya otros lingüistas, de tendencia muy distinta de la de Devoto, como A. Martinet², aun reconociendo la genialidad de las construcciones teóricas del profesor de Copenhague, han señalado los riesgos que implican la reducción de la lingüística a un álgebra de formas vacías y el desconocimiento de toda sustancia fónica. También es verdad que la realidad del lenguaje es movimiento (es decir, que el lenguaje es actividad, es «perpetua creación») y que, por lo tanto, todo sistema sincrónico se basa en un equilibrio inestable, es necesariamente una abstracción. Pero una cosa es tener clara conciencia de los riesgos que la abstracción implica y otra cosa es dudar de su ineluctabilidad teórica como condición necesaria de todo conocimiento científico. En efecto, aun coincidiendo plenamente en admitir que una consideración puramente estructural nos lleva a menudo lejos de lo «vivo» del lenguaje, es decir, de su realidad concreta, no nos parece que pueda deducirse de ello, como corolario, la conveniencia de rechazar sin más la abstracción, fuera de la cual no subsiste ninguna posibilidad de comprobar verdades generales y principios constantes en la multiplicidad, fragmentariedad y heterogeneidad de lo fenoménico; es decir, de comprobar en lo material del lenguaje aquellos aspectos ideales o formales que constitu-

² Au sujet des «Fondements de la Théorie linguistique» de Louis Hjelmslev, BSLP, XLII (1942-1945), págs. 19-42.

yen el verdadero objeto de la lingüística como ciencia de la cultura³. Quizá sea verdad, como observa Devoto, que el examen de la estructura anatómica del hombre nos aleja del conocimiento del hombre vivo, pero nos aleja sólo para acercarnos más en un momento sucesivo. Sin ese momento de abstracción, el conocimiento del mismo hombre vivo no sería conocimiento efectivo, sino simple toma de contacto o, por lo menos, no sería conocimiento comunicable, ni científico. El propio «movimiento» del lenguaje no podría comprenderse sin la abstracción de unos principios ideales sincrónicos (no en el sentido de «simultáneos», sino más bien en el de «fuera del tiempo») que presiden el movimiento mismo, constituyendo su aspecto formal. A nuestro entender, la lingüística, más que otras ciencias, por la naturaleza misma de su objeto, debe moverse constantemente entre los dos polos opuestos de lo concreto y de lo abstracto: subir de la comprobación empírica de los fenómenos concretos a la abstracción de formas ideales y sistemáticas, y volver luego a los fenómenos concretos, enriquecida por los

³ Observemos, de paso, que no estamos de acuerdo con el empleo algo despectivo que se hace a veces en la lingüística actual de los términos «abstracto» y «abstracción»; empleo que se debe al error semántico de considerar «abstrácto» como sinónimo de «imaginado», «arbitrario», «no demostrado por los hechos», «irreal», «no verdadero», «falso», etc. Evidentemente, si se da a «abstracto» un único significado, oponiéndolo exclusivamente a «concreto», el término no puede significar «no verdadero» o «menos verdadero que lo concreto», sino sólo «más verdadero»: la frase «3 más 3 igual a 6» es *más verdadera* que la frase, relativamente menos abstracta, «3 caballos más 3 caballos igual a 6 caballos», porque indica una verdad *más general*. Por lo tanto, en la lingüística (como en otros campos), los efectivos errores no los implica la abstracción de por sí, que es operación científica indispensable, sino el considerar las abstracciones como realidades concretas (como en el caso de la reconstrucción de las llamadas «Ursprachen») o independientes y separadas de los hechos concretos (como en el caso de la «lengua»), el tratar de aplicar al lenguaje moldes exteriores no deducidos de su realidad concretamente comprobada (como ocurre en muchas «filosofías del lenguaje» y en la gramática general de tendencia logicista).

conocimientos generales adquiridos en la operación abstractiva. Lo importante es que no se conforme con la abstracción y no se quede en ella, porque la íntima comprensión de la realidad del lenguaje podrá alcanzarse sólo en ese tercer momento de vuelta a lo concreto. El lingüista, si se nos permite una imagen, debe ser al mismo tiempo botánico y jardinero: debe llegar a la constitución de tipos abstractos e ideales de flores, pero sólo para cuidar mejor la vida caprichosa, compleja y cada vez sorprendente y nueva de las flores vivas y concretas de su jardín; debe ser botánico para ser mejor jardinero.

Y otro punto fundamental es que el botánico comprenda que los tipos ideales a los que ha llegado no tienen existencia autónoma en un mundo aparte, no existen fuera de las flores concretas e independientemente de ellas; que las formas abstractas resumen y generalizan lo concreto, pero no se le oponen. Queremos decir que es sumamente importante no considerar la abstracción como *otra realidad*, sino sólo como un aspecto formal y sistemático comprobado, por necesidades científicas, en los mismos fenómenos concretos, como una manera de encarar aquella realidad concreta única e indivisible que es el lenguaje humano.

Concretamente, existen sólo actos lingüísticos (*Sprechakte*), existe sólo el hablar (*dar wirkliche Sprechen, das Gespräch*), la actividad lingüística (*Sprechtätigkeit*); una actividad que es al mismo tiempo individual y social, que es de por sí asistemática puesto que es perpetua creación de expresiones inéditas correspondientes a intuiciones inéditas, y dentro de la cual la distinción de un sistema más o menos estable no significa comprobación de otra realidad, distinta de los actos lingüísticos, sino que constituye sólo una necesaria abstracción científica, en vista de un estudio del lenguaje que vaya más allá del registro y análisis de los actos de hablar y pueda constituir historia.

Todo esto lo vio muy bien Humboldt, al afirmar que el lenguaje es *enérgeia* (*Tätigkeit*, actividad) y no *érgon* (*Werk*, producto); y lo vio también el viejo Hermann Paul —a pesar de que muchos lo consideran todavía como «típico representante teórico de la escuela neogramática»—, al distinguir entre «los procesos reales de la vida del lenguaje» y las abstracciones que se llaman «lenguas»⁴.

Nuestro problema es, por consiguiente, tratar de averiguar si se puede llegar a una tripartición, teóricamente aclaradora y metodológicamente útil, partiendo de una concepción monista del lenguaje y teniendo a ésta siempre presente.

II. INCOHERENCIAS Y CONTRADICCIONES DE LOS ENUNCIADOS ACERCA DE «LENGUA» Y «HABLA»

1. La concepción a la que hemos llegado tiene antecedentes, en primer lugar, en las dificultades que se encuentran en la definición de los conceptos de «lengua» y «habla», introducidos en la ciencia lingüística por Ferdinand de Saussure⁵ y

⁴ «Wir sind bisher immer darauf aus gewesen die realen Vorgänge des Sprachlebens zu erfassen. Von Anfang an haben wir uns klar gemacht, dass wir dabei mit dem, was die deskriptive Grammatik eine Sprache nennt, mit der Zusammenfassung des Usuellen, überhaupt gar nicht rechnen dürfen als einer Abstraktion, die keine reale Existenz hat. Die Gemeinsprache ist natürlich erst recht eine Abstraktion. Sie ist nicht ein Komplex von realen Tatsachen, realen Kräften, sondern nichts als eine ideale Norm, die angibt, wie gesprochen werden soll. Sie verhält sich zu der wirklichen Sprechfähigkeit etwa wie ein Gesetzbuch zu der Gesamtheit des Rechtslebens in dem Gebiete, für welches das Rechtsbuch gilt...» (*Prinzipien der Sprachgeschichte*, 5.ª ed., Halle, 1920, pág. 404). Paul emplea aquí el término «lengua común» (o «general»), pero, evidentemente, lo enunciado se aplica al concepto de lengua en general, y no sólo en sentido normativo.

⁵ Ya en las clases dictadas en los últimos años de su vida en la Universidad de Ginebra, pero, para el público científico en general, sólo con la publicación póstuma de su *Cours de linguistique générale*, Lausana & París, 1916, tr. esp. *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, 1945 [CLG].

aceptados o reelaborados luego por toda una serie de lingüistas, discípulos o no del maestro ginebrino. La no coincidencia extensiva (connotativa) entre las muchas definiciones que se han dado de los dos conceptos ha sido señalada por varios autores, entre otros, por O. Jespersen⁶ y, particularmente, por A. Gardiner⁷.

2. El mismo Jespersen, a pesar de su firme concepción empírica y unitaria del lenguaje, al abordar la distinción antedicha⁸, da de los dos conceptos definiciones, explícitas e implícitas, bastante divergentes. La «lengua» (*language*) sería 'una especie de plural del habla', «lenguaje colectivo», 'el concepto común que se extrae de los lenguajes individuales', y la lengua de una nación sería «el conjunto de hábitos por los cuales los miembros de una nación acostumbran a comunicarse con los demás»⁹. El «habla» (*speech*), por otro lado, «en el sentido más propio y estricto», sería el funcionamiento lingüístico momentáneo del individuo, en mayor o menor conformidad con el uso lingüístico de las personas que lo rodean¹⁰, pero, en un sentido quizá menos estricto, se identificaría con el lenguaje individual. Contestando a la comunicación de Gardiner en el III Congreso Internacional de los Lingüistas, Jespersen aclara

⁶ *Humanidad, nación, individuo desde el punto de vista lingüístico*, trad. esp., Buenos Aires, 1947, págs. 20 y sigs.

⁷ «I have not found it possible to determine how far de Saussure would have agreed with the developments which have arisen since his death from the impulse given by him. That the distinction as viewed by Mr. Bally and Mr. Harold Palmer differs in some respect from that entertained by de Saussure is apparent nor can I conscientiously attribute to de Saussure all the corollaries which I myself have drawn in my recent book on the *Theory of Speech and Language*» (*The distinction of «Speech» and «Language»*, en *Atti del III Congresso Internazionale dei Linguisti*, Florencia, 1935, págs. 345-353).

⁸ *Ob. cit.*, págs. 25 y sigs.

⁹ *Ibid.*, págs. 34-35. Cf. CLG, pág. 144.

¹⁰ *Ibid.*, págs. 31-32. Cf. CLG, pág. 57.

que se trata de la distinción entre concreto y abstracto y que hay varios grados de abstracción, correspondientes a las varias comunidades consideradas (pero empezando con los hábitos lingüísticos particulares del individuo)¹¹. El sabio danés establece, pues, una serie de oposiciones, que, aunque no contradictorias, de ninguna manera pueden considerarse como idénticas: 1) funcionamiento lingüístico momentáneo del individuo — uso lingüístico de la comunidad; 2) lenguaje individual — lenguaje colectivo (concepto común que se extrae de los lenguajes individuales; cf., más adelante, W. Porzig); 3) conjunto de hábitos lingüísticos de un individuo — conjunto de hábitos lingüísticos de una comunidad; 4) lenguaje concreto — lenguaje abstracto (actos lingüísticos concretos — varios grados de abstracción, que comprenden también el lenguaje individual). Con esta última distinción volvemos a la que ya vimos en H. Paul (cf. nota 4), pero no se hace ninguna diferenciación en la propia realidad concreta del lenguaje.

3. 1. La distinción entre *habla* y *lengua* resulta, pues, más bien imprecisa. Pero la imprecisión aumenta si confrontamos las varias concepciones explícita o implícitamente dualistas, y eso a pesar del rigor con el que la distinción pueda establecerse en cada concepción particular.

3. 2. Para Harold Palmer¹², el «habla» (*speech*) es el 'conjunto de actividades físicas y mentales¹³ implicadas en el acto por el cual una persona comunica a otra un determinado concepto (pensamiento, noción o emoción)' (cf. la primera oposición de Jespersen); la «lengua» (*language*) es 'el conjunto de convenciones adoptadas y sistematizadas por una masa socializada de usuarios del habla a fin de asegurar la inteligibilidad

¹¹ *Atti del III Congresso Internazionale dei Linguisti*, pág. 354.

¹² H. PALMER, *Memorandum on Problems of English Teaching*, Tokio, 1924 (citado según JESPERSEN, *Ob. cit.*, págs. 23-64).

¹³ Cf. CLG, págs. 64, 65.

para todos' (cf. la tercera oposición de Jespersen); el *habla* 'es un juego de actividades personales', mientras que la *lengua* 'es un conjunto de convenciones, una clave'¹⁴.

3. 3. Charles Bally¹⁵ interpreta la distinción saussureana como oposición entre acervo lingüístico social (*lengua*) y funcionamiento lingüístico individual (*habla*) y la acepta formalmente como tal: la *parole* es «la lengua en acción, la lengua actualizada, *la langue en équilibre et en plein fonctionnement*». Pero agrega a esa distinción una nueva oposición caracterizadora, de orden funcional (intelectual.— afectivo o vital, objetivo — subjetivo): la *lengua*, el sistema organizado, contendría los elementos tendientes a la comunicación y comprensión de los pensamientos; el *habla*, en cambio, sería instrumento de la vida afectiva, expresaría sentimiento y acción. Entre lengua y habla habría una oposición activa, una verdadera lucha: mediante el lenguaje afectivo penetrarían continuamente elementos nuevos en la lengua.

Con esto, Ch. Bally no devuelve al habla toda la importancia que le había quitado Saussure como posible objeto de una lingüística-lingüística (dado que el mismo lenguaje afectivo se estudiaría, según su concepción, en la lengua, por la ciencia llamada *estilística*, en oposición con la gramática, que estudiaría el aspecto normal o intelectual, de pura comunicación), pero, por lo menos, llena en parte el abismo que el maestro había excavado entre lengua y habla (puesto que entre ellas se tiende constantemente el puente del lenguaje afectivo). Y, lo que para nosotros es más importante, traslada de alguna manera la oposición al hablar concreto, en el cual habría elementos de lengua y, al mismo tiempo, elementos de habla.

¹⁴ Cf. CLG, págs. 58, 59.

¹⁵ CHARLES BALLY, *El lenguaje y la vida*, trad. esp., 2.ª ed., Buenos Aires, 1947, págs. 124 y sigs. Cf. además: F. de Saussure et l'état actuel des études linguistiques, Ginebra, 1913, y *Linguistique générale et linguistique française*, 3.ª ed., Berna, 1950.

Otra idea muy importante de Bally, para la dilucidación del asunto que nos preocupa, es la que encontramos implícita en dos párrafos sucesivos de su *Linguistique générale et linguistique française*: la lengua sería una institución social, pero también, y al mismo tiempo, sería un sistema en cierto sentido autónomo: «les changements qu'on observe dans un idiome, au cours des temps résultent en partie d'une orientation nouvelle des esprits, mais le système linguistique, à lui seul, lancé dans une certaine direction, peut se développer de façon autonome, et, par contre-coup, modérer la pensée collective d'une façon nouvelle»¹⁶.

Destacamos, finalmente, la manera cómo el sabio ginebrino ve la relación temporal entre los dos aspectos del lenguaje: la lengua preexiste al habla desde el punto de vista estático y el habla precede a la lengua desde el punto de vista genético¹⁷.

Según parece, Bally se refiere a la génesis primera del lenguaje, pero la misma concepción se puede aplicar a todo acto lingüístico concreto, dado que la «lengua» se engendra continuamente mediante el hablar: el acto lingüístico es realización de una «lengua» precedente (sistema de los actos lingüísticos anteriores tomados como modelo) y es, al mismo tiempo, elemento de una nueva «lengua», de un nuevo sistema algo distinto, a cuya constitución contribuye. Colocándonos en el plano del acto lingüístico, tenemos, por consiguiente, una doble perspectiva y podemos distinguir dos «lenguas»: una perteneciente al pasado (acervo lingüístico, sistema anterior), la otra al porvenir («producto», sistema nuevo).

3. 4. Análoga es la interpretación de Walter Porzig¹⁸, que traduce el término *langue* con *Sprachbesitz* (acervo lingüístico) y *parole* con *Gespräch* (hablar, coloquio), reservando el térmi-

¹⁶ *Ling. gén. et ling. fr.*, pág. 15. Cf. *CLG*, pág. 61.

¹⁷ *Ling. gén. et ling. fr.*, pág. 83. Cf. *CLG*, pág. 64.

¹⁸ WALTER PORZIG, *Das Wunder der Sprache*, Berna, 1950, págs. 106 y siguientes. Cf. *CLG*, págs. 57, 65, 144.

no *Sprache* para el lenguaje en general. El *Gespräch* es el hablar real, concreto (*das wirkliche Sprechen*); el *Sprachbesitz*, una serie de imágenes mnemónicas y hábitos (*eine Reihe von Erinnerungsbildern und eingeübten Gewohnheiten*) acumulados en la conciencia del hablante, que es condición del hablar. Pero Porzig tiene una visión más precisa de la doble perspectiva posible desde el plano del hablar, pues indica claramente la posibilidad de construir la «lengua» también sobre la base de los actos lingüísticos concretos¹⁹.

Para Porzig, la «lengua» de una comunidad sería, por consiguiente, por un lado, la suma de los actos lingüísticos concretamente comprobados en la misma; por otro lado, la suma de los varios acervos lingüísticos individuales, o, mejor, aquella parte que es *común* en esos mismos acervos y que constituye el fundamento de la recíproca comprensión entre los hablantes. Tenemos, por consiguiente, tres conceptos de «lengua» bien distintos: 1) suma de actos lingüísticos concretos; 2) condición de todo acto lingüístico, *Sprachbesitz* individual; 3) sistema isoglósico que reúne los aspectos comunes de los *Sprachbesitze* individuales de los hablantes de una comunidad (cf. Jespersen, 3).

Observemos, sin embargo, que el primero de esos conceptos, por lo menos en la enunciaci3n que le da Porzig, correspondería según otros autores (y según el mismo F. de Saussure²⁰) más bien a! *habla*. Así, por ejemplo, Penttilä²¹ considera como *habla* (*Rede*) el conjunto asistemático

¹⁹ «Aber man muss bedenken, dass die Gesamtheit dieser Gewohnheiten ja erst die Voraussetzung ist für das wirkliche Sprechen, das heisst für das Gespräch. Das Gespräch ist als tatsächliches Verhalten zwischen wirklichen Menschen zweifellos eine Wirklichkeit; die Gesamtheit aller Gespräche in einer bestimmten Sprache würde man also wohl als die Wirklichkeit dieser Sprache ansehen können» (*Ob. cit.*, pág. 108).

²⁰ Cf. *CLG*, pág. 65.

²¹ A. PENTTILÄ, *Einige Bemerkungen über die Unterscheidung von Sprache und Rede*, en *Actes du quatrième Congrès International de Linguistes*, Copenhague, 1938, págs. 157-163.

de lo que él llama «palabras de primer tipo», es decir, palabras concretamente pronunciadas o escritas, mientras que la *lengua* (*Sprache*) sería la clase sintácticamente ordenada de esas mismas palabras concretas, un sistema superindividual del cual quedarían automáticamente eliminados todos los aspectos puramente personales comprobables en el habla.

3. 5. La noción de acervo idiomático se presenta también, aunque con características algo distintas, en la concepción de Alan H. Gardiner²², el estudioso que, después de Palmer, afirmó con mayor tenacidad en el mundo de habla inglesa la distinción entre *habla* (*speech*) y *lengua* (*language*). Según Gardiner, la oposición fundamental se establece entre la *actividad* lingüística y un *saber* que es, al mismo tiempo, condición y producto de esa actividad²³. Mientras que la lengua, evidentemente, tiene carácter general y abstracto, el habla es particular y ocasional; es la proyección en una realidad de los signos abstractos de la lengua (palabras)²⁴. El habla es la actividad de hablar, en general, pero también cada acto particular de hablar²⁵. El carácter social o individual no es de por sí determinante, pues el acto lingüístico es al mismo tiempo social e individual²⁶. Además, lo que se llama «lenguaje individual» (cf. Jespersen) no es

²² ALAN GARDINER, *The Theory of Speech and Language* 2.ª ed., Oxford, 1951, particularmente: págs. 68-93 y 106 y sigs. Además, la citada comunicación *The distinction of «Speech» and «Language»*.

²³ «*Speech* is thus a universally exerted activity, having at first definitely utilitarian aims. In describing this activity, we shall discover that it consists in the application of a universally possessed science, namely the science which we call *language*» (*Ob. cit.*, pág. 62). «*Language* is a collective term, and embraces in its compass all those items of knowledge which enable a speaker to make effective use of words» (*Ibid.*, página. 88).

²⁴ *Ob. cit.*, pág. 87; cf. también Bally, *Ling. gén. et ling. fr.*, partic., capítulo III, págs. 77-100.

²⁵ «*Speech* as I understand it, and as I can hardly doubt that de Saussure must have understood it, is the momentary, historically unique activity which employs words. *Speech* occurs when any speaker makes a remark or any author pens a sentence» (*Com. cit.*, pág. 374).

²⁶ *Ob. cit.*, págs. 64-65.

habla, sino lengua²⁷. [La antítesis entre lengua y habla es, pues, absoluta. Sin embargo, lengua y habla son interdependientes y, aun más, se hallan íntimamente entremezcladas; por un lado, el habla es «the sole generator of language»²⁸; por el otro, en todo acto de habla interviene la lengua²⁹.] En cada acto lingüístico concreto, en cada oración pronunciada, participan «hechos de lengua»: palabras y esquemas gramaticales³⁰. Pero con esto el aspecto de habla del hablar concreto queda reducido a la estructuración de la frase y a la selección de los signos proporcionados por la lengua³¹. Hemos aquí frente a un concepto mucho más limitado de «habla» (*facts of speech*), que ya no contiene todo el hablar, sino sólo el aspecto original e inédito de éste³² (idea rechazada por Ch. Bally)³³. Esta distinción jus-

²⁷ «I must confess I feel considerable diffidence in affirming exactly what de Saussure did or did not think, but of this at least I am certain, namely that he would have recognized as great a difference between an individual's «*language*» and his «*speech*» as he did between the language of the community and the speech of any of its individual members... all the varying collections of linguistic material are «*languages*», not speech in the sense that de Saussure must have intended the term... A «*language*» is the stock-in-trade of linguistic material which anyone possesses when he embarks upon «*speech*» (*Com. cit.*, pág. 347).

²⁸ *Ob. cit.*, pág. 110. Cf. *CLG*, pág. 64.

²⁹ *Ob. cit.*, pág. 88 y sigs.

³⁰ *Com. cit.*, pág. 348.

³¹ «When I say that certain phenomena in a given text belong to «*speech*» and not to «*language*», I mean that if you subtract from the text all those traditional elements which must be called elements of language there remains a residuum for which the speaker bears the entire responsibility, and this residuum is what I mean by «*facts of speech*» (*Com. cit.*, pág. 349).

³² «A quite indisputable formulation of my thesis would be that the terms of language [aquí *language* significa evidentemente 'lenguaje' en general, no 'lengua'] and grammar which refer to facts of «*language*» are those which are concerned with permanent constitution of words, and that the terms thereof which refer to «*speech*» are those which are concerned with *ad hoc* functions of words imposed upon them by the caprice of a particular speaker» (*Ibid.*)

³³ *El leng. y la vida*, pág. 124.

tificaría una neta separación entre la morfología (palabras y sus formas, categorías verbales) y la sintaxis (oraciones y su estructura, funciones sintácticas). Pero hasta las funciones sintácticas son «términos de lengua», por lo menos como esquemas no aplicados, como «estructuras» o modelos lingüísticos todavía no vinculados con palabras particulares: «inasmuch as they are terms of unapplied schemata, of linguistic patterns which might be expressed by algebraic symbols, and which are in language not yet linked up with particular words»³⁴.

Es evidente que, después de todo eso: después de la comprobación de que la «lengua» no se engendra sino por el «habla»; de que en el hablar coexisten «hechos de lengua» y «hechos de habla»; de que la «lengua» puede considerarse abstractamente, como existente fuera del hablar e independientemente del habla (por lo menos desde el punto de vista estático), mientras que el habla no puede pensarse fuera de la lengua e independientemente de ella, puesto que ésta constituye su misma forma, su «esquema», es evidente, decíamos, que ya no puede mantenerse con coherencia la distinción inicialmente propuesta por el autor. Pero Gardiner, aun llevando a sus extremas consecuencias la contradicción implícita en la oposición lengua-habla, no llega a deducir de ello las únicas conclusiones que nos parecen coherentes: 1) o la «lengua» es pura abstracción deducida *a posteriori* del hablar concreto, como sistema de los elementos constantes que ahí se comprueban, y la única realidad lingüística concreta es el hablar que, si se quiere, puede llamarse «habla»; 2) o la «lengua» se identifica con los «hechos de lengua» (*facts of language*, hechos lingüísticos sistemáticos y convencionales en una comunidad) y el «habla» con los «hechos de habla» (*facts of speech*, aspecto original e inédito comprobado en cada acto lingüístico), y entonces «lengua» y «habla» son dos aspectos que se distinguen en el hablar concreto; 3) o, si se considera la «lengua» como algo exterior al hablar, tampoco el habla puede identificarse con todo el hablar (en el cual se comprueban también hechos de lengua) y habrá que identificarla con un solo aspecto del hablar, el aspecto concreto que se da por primera vez en los actos lingüísticos considerados (y el hablar sería entonces convergencia de un «virtual concretizado», la lengua, y un «concreto primario», el habla), o, mejor, con algo

³⁴ *Com. cit.*, pág. 349. Cf. *CLG*, págs. 209-211.

exterior al hablar mismo, con aquel factor psíquico o impulso expresivo que se encuentra y se combina con la lengua para constituir el hablar.

Deducimos, sin embargo, del análisis tan agudo de Gardiner una serie de ideas y comprobaciones que consideramos sumamente clarificadoras para el problema que nos interesa: 1) la lengua existe como «forma» en el hablar mismo; 2) los «hechos de lengua» se comprueban y se distinguen concretamente sólo en el hablar; 3) son «hechos de lengua» no sólo las palabras, sino también las funciones y modelos sintácticos, como «esquemas no aplicados»; 4) el «lenguaje individual» (sistema de actos lingüísticos de un individuo) tiene carácter de «lengua»; 5) el hablar es una actividad que se funda en un saber; 6) es posible y justificado dar el nombre de «habla» a un aspecto particular del hablar; 7) el «habla», como «hablar», es en alguna medida «lengua» o, si no, no es siquiera hablar, no es actividad lingüística propiamente dicha, sino algo precedente a ella.

3. 6. En este último sentido se orientan, con perfecto rigor lógico, estudiosos como Secheyay y Brøndal.

En efecto, según observa Secheyay³⁵, si el habla concreta es realización de la «lengua», es expresión con medios idiomáticos, entonces ya es de alguna manera «lengua»: de aquí la distinción entre el «habla propiamente dicha», mero impulso expresivo y, por consiguiente, fenómeno «pre-lingüístico» (cf. Devoto), y el «habla organizada», eslabón indispensable entre la lengua como sistema estático y la lengua como «evolución»³⁶.

Viggo Brøndal, en una obra publicada en 1932³⁷, habla de los 'dos aspectos bajo los cuales se presenta el lenguaje' (*Spro-*

³⁵ A. SECHEYAY, *Les trois linguistiques saussuriennes*, en «Vox Románica», V (1940).

³⁶ V. el esquema corregido por W. VON WARTBURG, *Problemas y métodos de la lingüística*, trad. esp., Madrid, 1951, pág. 343.

³⁷ V. BRÖNDAL, *Morfologi og Syntax. Nye Bidrag til Sprogets Theori*, Copenhagen, 1932.

gets dobbelte Maade at fremtraede paa): «norma» (*Norm*) y «habla» (*Tale*), o, con otros términos, «sistema» y «ritmo». La norma, o el sistema de la lengua, sería de naturaleza social e ideal o formal; el habla, o ritmo de la lengua, sería individual y real, es decir, funcional³⁸. Pero unos años más tarde, en un estudio publicado por primera vez en 1937³⁹, distingue cuatro conceptos en lugar de los tres saussureanos (*langage = langue — parole*); 1) el «lenguaje» (*langage*) o facultad general de crear signos; 2) el «hablar» (*parole*; N. B.: no se trata de la *parole = habla*), o sea, la actividad de hablar, en la cual se distinguen; 3) la «lengua» (*langue*), sistema de signos simbólicos, 'institución que se impone a los individuos y que, como ideal sistemático, está en la base de todo acto de *parole*', y 4) el «habla» (*discours*), 'totalidad rítmica ordenada en el tiempo y, por lo tanto, irreversible, un conjunto asimétrico, caracterizado por la finalidad a la que tiende, por su sentido u orientación, por su voluntad constante de expresión', es decir, fundamentalmente, una intención. De esta manera, desarrollando conceptos implícitos en Saussure, Brøndal llega a considerar la «lengua» como entidad puramente abstracta, «norme supérieure aux individus, ensemble de types essentiels que réalise la parole de façon infiniment variable» y cuya estructura sistemática es «un objet autonome et par conséquent... non-dérivable des éléments dont elle n'est ni l'agrégat ni la somme»⁴⁰, es, como diría Hjelmslev, nada más que «un réseau de fonctions».

³⁸ «Medens Normen eller Sprogets System er social og af rent ideel eller formel Natur, er Talen eller Sprogets Rythme individuel og af reel eller funktionel Natur» ('Mientras que la *norma*, o *sistema* de la lengua, es social y de naturaleza puramente ideal o formal, el *habla*, o *ritmo* de la lengua, es individual y de naturaleza real o funcional') (*Ob. cit.*, página 6).

³⁹ V. BRØNDAL, *Langage et Logique*, en *La Grande Encyclopédie Française*, 1937; republ. en *Essais de linguistique générale*, Copenhague, 1943, páginas 49-71; cf. partic. el cap. *Formes du langage*, págs. 53-58.

⁴⁰ V. BRØNDAL, *Linguistique structurale*, AL, I, 1939, republ. en *Essais de Ling. gén.*, págs. 90-97. Cf. *CLG*, págs. 61, 70, 203.

3. 7. A conceptos análogos llegan, interpretando, desarrollando y superando a Saussure, o también por otros caminos, toda una serie de estudiosos: psicólogos del lenguaje, como Delacroix (según el cual la lengua es un «ensemble de conventions linguistiques qui correspond à un niveau d'esprit, à un moment du développement de l'esprit et de la civilisation», «une forme idéale qui s'impose à tous les individus d'un même groupe social») ⁴¹ o Bühler (las lenguas son «sistemas de formas lingüísticas» y éstas son especies, «objetos del tipo de las ideas platónicas», «clases de clases, como números») ⁴², y glotólogos estructuralistas y funcionalistas, como los fonólogos de la escuela de Praga, y, en particular, Trubetzkoy, para el cual la «lengua» es *Sprachbesitz*, caudal lingüístico existente en la conciencia de los hablantes («La langue existe dans la conscience de tous les membres de la communauté linguistique en cause et elle est le fondement d'innombrables actes de parole concrets») y, al mismo tiempo, sistema abstracto de funciones o, más bien, de normas y reglas («Dans la langue par contre le 'signifié' est représenté par des règles abstraites — syntactiques, phraséologiques, morphologiques et lexicales—. Car même les significations des mots, telles qu'elles existent dans la langue, ne sont rien d'autre que des règles abstraites ou des schèmes de concepts...»), «La langue consistant en règles ou normes, elle est, par opposition à l'acte de parole, un système, ou, pour mieux dire, un ensemble de plusieurs systèmes partiels») ⁴³. Pero en todos subsiste, explícita o implícitamente, la identificación entre «social» y «sistemático» (estructural, funcional).

⁴¹ HENRI DELACROIX, *Le langage et la pensée*, Paris, 1930, págs. 2 y 3. Cf. *CLG*, págs. 58, 59.

⁴² KARL BÜHLER, *Sprachtheorie. Die Darstellungsfunktion der Sprache*, Iena, 1934, trad. esp. *Teoría del lenguaje*, Madrid, 1950, págs. 71-77.

⁴³ N. S. TRUBETZKOY, *Grundzüge der Phonologie*, Praga, 1939, tr. fr. *Principes de Phonologie*, Paris, 1949, págs. 1-3.

3. 8. Finalmente, W. von Wartburg —que es, según nosotros, uno de los más saussureanos entre los lingüistas contemporáneos, justamente por haber tratado de resolver, conciliar y superar las antinomias del maestro sin desvirtuarlas, y en particular la antinomia sincronía-diacronía, para llegar a un positivo «estructuralismo histórico» o diacrónico, así como por haber tratado de reformar y hacer progresar el saussureanismo, mediante la síntesis con las doctrinas revolucionarias de Gillieron y Schuchardt (historia del sistema — historia de las palabras) y con los aspectos más profucos del idealismo lingüístico (el lenguaje como institución social — el lenguaje como creación individual): todo esto con un éxito que no hay quien no reconozca — ha intentado resolver también la antinomia fundamental entre *langue* y *parole*⁴⁴, pero logrando sólo acentuar la interdependencia entre los dos aspectos del lenguaje. Las caracterizaciones de v. Wartburg no se alejan mucho de las ya citadas. El *habla* es actividad individual, real *enérgeia*, empleo ocasional que el individuo hace de la lengua, 'aprovechamiento y uso individual del sistema' y, al mismo tiempo, actividad psico-físico-fisiológica que permite ese aprovechamiento⁴⁵. La *lengua*, en cambio, es social, común y sistemática, es 'lenguaje superindividual', 'suma de todas las imágenes de palabras y asociaciones almacenadas en todos los hablantes'; es un «sistema expresivo total y compacto que vive virtualmente en la totalidad de los individuos», es «*érgon*, una obra realizada, un bien espiritual que todo lo abarca, en el cual todos los miembros de una comunidad lingüística viven espiritualmente», «un objeto puramente anímico-espiritual, independiente de las actividades físico-fisiológicas de los órganos idiomáticos». La lengua «es todo el sistema expresivo que dentro de una comunidad humana sirve de medio de comprensión», es «un patrimonio social, o mejor

⁴⁴ W. VON WARTBURG, *Ob. cit.*, págs. 8-12, y partic. págs. 341-352.

⁴⁵ Cf. *CLG*, págs. 57, 64, 65.

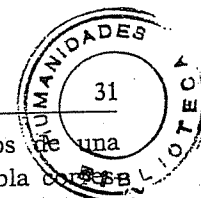
dicho, una facultad peculiar de todos los miembros de una comunidad lingüística y común a todos ellos». El habla pondera al espíritu individual; la lengua, al espíritu colectivo.

Las contradicciones ínsitas en esta doctrina resultan evidentes, sobre todo en la identificación de conceptos tan distintos como suma-sistema, patrimonio-facultad. Y no puede considerarse como científicamente válido el recurrir a oposiciones tan ambiguas y arbitrarias como «espíritu individual»-«espíritu colectivo», no muy distintas de la vieja y desechada oposición entre «alma individual» y «alma colectiva»⁴⁶. Encontramos, sin embargo, en v. Wartburg algunos enunciados que, según nosotros, tocan el punto fundamental del problema: 1) «el impulso hacia el habla [el habla de Devoto, la «*parole* propiamente dicha» de Sechehaye, el *discours* de Brøndal] es algo extralingüístico»; 2) «el habla se produce según las reglas de la lengua», y 3) *la lengua aparece, se comprueba concretamente en el habla (hablar)*⁴⁷; cf. Gardiner, 1, 2.

3. 9. Rozan sólo tangencialmente con nuestro problema, porque presentan contradicciones de otra índole, las doctrinas que consideran que a un monismo teórico debe necesariamente corresponder un monismo metodológico y que la lingüística como ciencia (lingüística histórica) debe necesariamente identificarse con la lingüística como filosofía (teoría del lenguaje), es decir, las doctrinas idealistas como las de Croce y Vossler, que reconocen en el lenguaje exclusivamente el aspecto subjetivo, o sea el aspecto que, en términos saussureanos, se llamaría *parole*. Esa corriente idealista tiene sus raíces más profundas en Vico y luego en Herder, y sus orígenes teóricos más recientes en la célebre caracterización humboldtiana del lenguaje como *enérgeia* o *Tätigkeit*, es decir, como acti-

⁴⁶ Cf., a este propósito, O. JESPERSEN, *Ob. cit.*, págs. 25-27.

⁴⁷ «Sólo a través del habla podemos acercarnos a ella [a la lengua]. La lengua aparece siempre sólo parcialmente. En cierto modo ocurre como si la totalidad de la lengua estuviera constantemente envuelta en la oscuridad, pero se hiciera visible o concreta aquella parte de la misma iluminada por el haz de luz del habla. En este sentido es como puede resolverse la disparidad de opiniones sobre el carácter concreto o abstracto de la lengua» (*Ob. cit.*, pág. 342, nota).



vidad creadora del espíritu. Pero Humboldt no cayó nunca en un subjetivismo absoluto y no huyó la exigencia de ver en el lenguaje una bipolaridad; un movimiento dialéctico entre lo subjetivo y lo objetivo, lo individual y lo interindividual o superindividual, entre *enérgeia* y *érgon*⁴⁸. Ahora, Croce⁴⁹ piensa poder superar esa «insuficiencia» de Humboldt, identificando el lenguaje con la expresión, y, por consiguiente, con la poesía, y, con perfecta coherencia desde su punto de vista, la lingüística con la estética. Nos encontramos aquí, como en otros puntos de la doctrina de Croce, con simples convenciones semánticas presentadas como verdades teóricas demostradas o demostrables: no se trata del «lenguaje» y de la «lingüística» como objetos, sino de lo que Croce llama «lenguaje» y «lingüística». Los dos términos son empleados por el filósofo italiano en sentido restrictivo (Croce no llama «lenguaje», sino «hechos prácticos» o «puro sonido» lo que no es expresión poética, y no llama «lingüística» sino «actividad didascálica» lo que no es teoría del lenguaje, de su «lenguaje», es decir, estética), así como el término «expresión» indica en sus enunciados lo que llamaríamos más bien «exteriorización» (cf. la *Kundgabe* de Bühler), o sea, una única función de la expresión lingüística. Son, éstas, convenciones semánticas que encuentran su aplicabilidad en la interpretación y comprensión del sistema de Croce, pero no fuera de él. Además, Croce nos dice que la lingüística general se identifica con la estética «en lo que tiene de reducible a filosofía» y «como verdadera ciencia». Pero «aspecto de una ciencia reducible a filosofía» = «verdadera ciencia» es una nueva convención semántica, que puede aceptarse o rechazarse. Finalmente, si se llama «estética» la ciencia de la expresión, de toda la expresión, podemos y debemos aceptar que se identifica con ella la «ciencia del lenguaje» (de lo que Croce llama «lenguaje»), o, mejor, lo que Croce llama «ciencia del lenguaje», pero no necesariamente que se identifica con la misma «estética» lo que otros, y en primer lugar los lingüistas, llaman «lingüística». En efecto, esta última ciencia tiene aspectos que no son reducibles a filosofía. El problema mismo de la «lingüística» sin adjetivos (¿cómo se presenta, cómo se manifiesta el lenguaje?) es distinto del problema de la «lingüística como filosofía» o «filosofía del lenguaje» (¿qué es el lenguaje?). Y toda la ciencia trabaja necesariamente con generalizaciones, que son abstracciones, «formalizaciones». Por esto, si Croce tiene

⁴⁸ G. NENCIONI, *Idealismo e realismo nella scienza del linguaggio*, Florencia, 1946, págs. 109-110.

⁴⁹ B. CROCE, *Estética como ciencia dell'espressione e linguistica generale*, 1.ª ed., Palermo, 1902; trad. esp., 2.ª ed., Madrid, 1926, partic. capítulo XVIII, págs. 176-186. También varias obras sucesivas.

perfecta razón al colocarse, como filósofo del lenguaje, en la realidad concreta de éste, que es el *hablar*, también tiene sus razones Saussure al exigir que el lingüista, como científico, se coloque en el plano de la abstracción que llamamos *lengua* (con lo cual no se quiere decir que el lingüista deba ignorar o perder de vista el hablar concreto, sobre cuya base hace sus generalizaciones), del sistema lingüístico que también Croce ve, de alguna manera, como opuesto a la expresión individual, pero que, según él, sería «una construcción empírica sin existencia real». Con este último enunciado, un poco modificado («una abstracción sin existencia concreta») pueden estar de acuerdo la mayoría de los lingüistas, pero ninguno de ellos piensa por ello quitar valor a su investigación, dado que justamente esa abstracción es objeto de gran parte de la lingüística, dado que abstracciones semejantes son todas las llamadas «instituciones sociales», y que con abstracciones del mismo tipo trabaja toda una serie de ciencias, que son tales justamente porque no se limitan a registrar y clasificar el material concreto que se presenta de manera inmediata a la consideración. Es que Croce, oponiéndose, justamente, a la consideración «materialista» de la lengua como realidad autónoma, como organismo independiente de los individuos hablantes, ha caído en la exageración contraria, que es la de considerar el lenguaje como fenómeno exclusivamente subjetivo y de negar toda objetividad a la lengua como sistema. Pero objetivismo —como ya otros han observado— de ninguna manera quiere decir «materialismo» (la «lengua» es un «objeto» inmaterial, abstracto), y el idealismo filosófico puede perfectamente conciliarse, sin ningún compromiso teórico, con el objetivismo y hasta con el estructuralismo lingüístico⁵⁰.

Quedando en el terreno de la filosofía del lenguaje, Croce no tuvo que modificar su posición, pero seguramente lo habría hecho si se hubiese ocupado de lingüística histórica, como le tocó a su amigo y discípulo alemán Vossler. En efecto, éste partió, en sus primeras obras⁵¹, de un croceanismo intransigente, para llegar, en varios ensayos sucesivos⁵², a una concepción mucho más conciliadora, requerida por su misma labor de

⁵⁰ Cf. G. NENCIONI, *Ob. cit.*, pág. 110.

⁵¹ K. VOSSLER, *Positivismus und Idealismus in der Sprachwissenschaft*, Heidelberg, 1904, y *Sprache als Schöpfung und Entwicklung*, ibid., 1905; trad. esp. de ambas obras, *Positivismo e idealismo en la lingüística*, Madrid, 1929.

⁵² Remidos en su mayoría en *Gesammelte Aufsätze zur Sprachphilosophie*, München, 1923, trad. esp., *Filosofía del lenguaje*, B. Aires, 2.ª ed., 1947.

lingüista⁵³. En el comienzo, Vossler considera como único objeto de la lingüística la *parole* (y precisamente la *parole* poética) y propone esencialmente una convención semántica como las de Croce, identificando la ciencia del lenguaje con la del estilo (lingüística = estilística) y eliminando de la lingüística (o de la «verdadera lingüística» = estética) toda investigación no-estética, que atribuye a la *Kulturgeschichte*, a la historia de la cultura. Pero en lo sucesivo llega a una serie de oposiciones como: aspecto estético o creativo — aspecto histórico o evolutivo, unificación-diferenciación, individuo-ambiente lingüístico, etc. (que son, en parte, retornos a Humboldt y, en parte, concesiones inconfesadas al saussureanismo), y llega hasta admitir la *lingua* como pensable «in abstracto como un sistema de conducciones» y representable como una mediación o «*medium* entre el individuo y su comunidad lingüística»⁵⁴.

No diríamos, parafraseando una expresión de Jaberg⁵⁵, que 'el mérito del idealismo está más bien en un aspecto negativo, en lo que ha eliminado de la lingüística, que en el aspecto positivo, en lo que ha aportado a nuestra ciencia', porque allí están para desmentirnos la revalorización de la lengua literaria, el florecimiento de los estudios estilísticos, las historias de las lenguas concebidas en íntima relación con la historia de la cultura y del gusto; pero, indudablemente, la lingüística idealista ha contribuido muy poco a la dilucidación de las relaciones entre *lingua* y *habla*, que no es un pseudo-problema ni un problema sin importancia, sino el problema mismo de la constitución de la lingüística como ciencia perfectamente consciente de su objeto.

Tampoco puede considerarse como contribución importante la doctrina —«idealizante» más bien que idealista— sostenida en varias obras por Giulio Bertoni⁵⁶, quien, a la dicotomía de F. de Saussure (*langage* = *langue* — *parole*), quisiera oponer una concepción aparentemente monista de una única realidad —la «expresión concreta»—, que podría estudiarse en su totalidad, pero también en su momento subjetivo, de creación o estético, llamado «lenguaje» (*linguaggio*), o en su momento obje-

⁵³ Cf. G. NENCIONI, *Ob. cit.*, passim y partic. cap. IV, págs. 45-62, y capítulo V, págs. 65-79.

⁵⁴ K. VOSSLER, *Filosofía del leng.*, pág. 223.

⁵⁵ Cf. G. NENCIONI, *Ob. cit.*, pág. 70.

⁵⁶ G. BERTONI, *Programma di filologia romanza come scienza idealistica*, Ginebra, 1922; *Breviario di neolingüística*, Modena, 1928, Parte I, *Principi generali*, part. caps. I y II, págs. 9-40; *Introduzione alla filologia*, Modena, 1941. Cf. también art. *Linguaggio en la Enciclopedia italiana*, XXI, páginas 199 y sigs.

tivo, instrumental, llamado «lengua» (*lingua*). El «lenguaje» estaría en la actividad del pensamiento, sería «el mismo momento estético del pensamiento» y se manifestaría «en el acento, en el timbre, en la tonalidad y en el color que asume en cada hablante la lengua». El momento objetivo sería «pensamiento pensado», «la lengua de la cultura, la lengua instrumental, la lengua que está a disposición de todos y que puede estudiarse de varias maneras, como hecho físico, como hecho social o como medio de comunicación, etc.»⁵⁷. La «verdadera lengua» sería el «lenguaje individual», y la abstracción de una «lengua» latina o italiana, etc., sería justificada y legítima desde un punto de vista didáctico, de simple oportunidad práctica o comodidad empírica, pero constituiría un error desde el punto de vista científico-especulativo. La concepción de Bertoni ha sido criticada como contradictoria, por el hecho de no ser croceana (o no ser enteramente croceana), por B. Croce⁵⁸, y como incoherente desde el punto de vista lingüístico, particularmente por G. Nencioni⁵⁹. En efecto, no se logra comprender bien hasta qué punto el «lenguaje» de Bertoni se identificaría con lo que, según Croce, sería todo el lenguaje, hasta qué punto se trataría del pensamiento mismo en actividad y hasta qué punto se identificaría con la *parole* de Saussure o con aspectos de ella (tono, acento del hablante, etc.). Por otra parte, su justificación teórica de la «lengua» resulta insatisfactoria: la lingüística sería realmente una extraña ciencia si su objeto fuera producto de un «error» científico. Además, esa «lengua» tan precariamente constituida sería un objeto de cierta manera material o natural («*lingua naturale*») y podría estudiarse naturalísticamente. Sin embargo, nos parece que hay que mantener de Bertoni la idea que consideramos fundamental en su concepción, es decir, que la realidad primaria del lenguaje es la expresión concreta, sobre la cual la ciencia lingüística estructura sus indispensables abstracciones; pero esto no significa para nosotros que las mismas abstracciones no existen en la conciencia de los hablantes, como virtualidades prontas para ser actualizadas.

Las concepciones de Croce y de Bertoni han contribuido evidentemente a renovar y vigorizar los estudios lingüísticos, sobre todo en Italia, y han dejado huellas más o menos profundas en las actitudes teóricas de muchos lingüistas italianos. Y, quizá, la doctrina de Bertoni haya sa-

⁵⁷ *Introd. a la filol.*, págs. 10 y sigs.

⁵⁸ *La filosofía del linguaggio e le sue condizioni presenti in Italia*, en «*La Critica*», XXXIX, 1941, y luego en *Discorsi di varia filosofia*, I, Bari, 1945, págs. 235-250.

⁵⁹ *Ob. cit.*, partic. Cap. II, págs. 17-26.

tisfecho a los glotólogos más que la de Croce (ya que las teorías menos coherentes no son siempre las menos fructuosas). Pero, en general, ambas han sido superadas, y a esta superación no ha dejado de contribuir el parangón con la doctrina saussureana. Hoy, aun los que no se ocupan en particular de lingüística teórica y aceptan formalmente el pensamiento de Bertoni⁶⁰ recurren también al auxilio de otros pensadores y llegan a concebir las lenguas como «instituciones sociales», como «sistemas de hechos», como «determinaciones históricas del lenguaje», considerando el momento estético como «momento inicial» de la lengua y conformándose con subrayar «la necesidad de integrar la lingüística con una sección que estudie el elemento estético» del lenguaje como «factor determinante del desarrollo lingüístico»⁶¹.

3. 10. El concepto de «lengua» como determinación histórica del lenguaje ha sido desarrollado de manera admirable, a través de varias obras y varios cursos universitarios, por Antonino Pagliaro⁶², quien parte, justamente, de la realidad concreta del individuo hablante y de la consideración del lenguaje como actividad cognoscitiva, para llegar a la *lengua*, que es «proyección objetiva y, al mismo tiempo, condición técnica» del lenguaje (actividad lingüística). La «lengua» pertenece al individuo y al mismo tiempo a su comunidad, y en el mismo individuo se presenta como *alteridad*, como algo que pertenece también a otros; es «objetivación concreta de la actividad lingüística de un grupo humano en el espacio y en el tiempo»⁶³.

⁶⁰ V., por ej., CARLO BATTISTI, *Alle fonti del latino*, Florencia, 1945, capítulo I, pág. 5 y sigs. Cf. también G. BOTTIGLIONI, *Il problema glottologico nei suoi orientamenti*, Bologna, 1946 (sep. del *Rendiconto delle Sessioni della Accademia delle Scienze dell'Istituto di Bologna, Classe di Scienze morali*, Serie IV, vol. IX), págs. 33-34.

⁶¹ C. BATTISTI, *Ob. cit.*, lug. cit.

⁶² A. PAGLIARO, *Sommario di linguistica arioeuropea*, I, Roma, 1930; *L'unità arioeuropea*, Roma, 1942, y partic., *Corso di Glottologia*, Roma, 1950, I-*Questioni teoriche*, cap. IV, págs. 57-103, de donde citamos.

⁶³ «Infatti, nella sua formazione e nella sua struttura, la lingua è precisamente l'obiettivazione concreta delle forme in cui si è atteggiata l'attività linguistica di un gruppo umano nello spazio o nel tempo. Essa è un aspetto, forse il più tipico ed importante, di quell'uscire da sé a rea-

También en el tiempo, porque la unidad lingüística no es sólo sincrónica, sino también diacrónica, es continuidad. La lengua es «una de las condiciones más típicas» de la solidaridad de los sistemas «en los que se realiza la vida histórica del género humano». Como unidad, la «lengua» es un sistema de elementos y relaciones, y, como tal, se opone a otras lenguas, pero dentro del sistema «queda amplia libertad para las manifestaciones del habla», de la creatividad individual, dado que el sistema sólo limita el arbitrio. Finalmente, cada sistema presenta una fisonomía particular, por la diversidad del distinguir y la diversidad del conocer, que se manifiestan en las lenguas en el sistema fonológico, en el signo léxico y morfológico y, respectivamente, en el sistema semántico, en el cual se refleja una particular clasificación de lo real y un grado específico de abstracción en la clasificación misma⁶⁴.

Es evidente que Pagliaro se acerca al estructuralismo en la consideración de la «lengua» como sistema objetivo, sólo que proyecta ese sistema en la historia como manifestación de la unidad y solidaridad de un grupo humano. Mas ¿es ese sistema un sistema concreto? ¿O existe sólo en la conciencia de la solidaridad lingüística y espiritual que se comprueba en los hablantes? Pues es evidente que el sistema se concreta, para emplear la imagen de v. Wartburg, sólo en «el haz de luz» de los actos lingüísticos. Creemos que Pagliaro no podría dejar de admitirlo, dado que para él el propio acto lingüístico individual es un acto no sólo de *habla*, sino también de *lengua*, porque el individuo 'no se contrapone a la colectividad, sino que es él mismo colectividad'⁶⁵, y la «lengua representa con respecto al

lizzarsi in forme durature, che è appannaggio dell'uomo, per la sua stessa natura» (*Corso di Glottol.*, I, pág. 61).

⁶⁴ Cf. *CLG*, págs. 191-206.

⁶⁵ *Corso di Glottol.*, I, pág. 61. A esta visión histórico-sistemática de la *lengua* se acerca, en lo esencial, la de E. Otto, quien, independientemente de F. de Saussure, distingue en el lenguaje el *acto lingüístico*, al mismo

individuo un universal concreto, histórico, en el que él se realiza como hablante»⁶⁶.

4. 1. Las concepciones hasta aquí expuestas, que son todas post-saussureanas y muchas de ellas declaradamente «saussureanas», y que no son siquiera todas las que se han enunciado hasta la fecha, presentan, como se ha visto, evidentes y serias divergencias acerca de la definición de los dos conceptos fundamentales, *lengua* y *habla*: se establecen en ellas toda una serie de oposiciones, casi nunca en términos totalmente idénticos.

4. 2. ¿A qué se deben esas divergencias? En primer lugar, sin duda, a la diversidad de los puntos de vista, de los planos en los que se establecen las oposiciones.

Algunos estudiosos consideran el lenguaje, en primer término, en sus determinaciones externas, en su existencia en el individuo y en la comunidad, y establecen, por consiguiente, oposiciones como: aspecto individual — aspecto social; acervo lingüístico individual — acervo lingüístico social; actos lingüísticos individuales — uso lingüístico de la comunidad; actos individuales — patrimonio o institución social; actos individuales — producto histórico colectivo. Otros consideran el lenguaje desde el punto de vista de su «conformación» y oponen, por lo tanto, el aspecto ocasional al aspecto general, la unicidad a la repetición, lo asistemático a lo sistemático, la realización al sistema, el impulso expresivo al sistema funcional. Y otros interpretan la distinción saussureana como idéntica a la de Humboldt (*enérgeia-érgon, Tätigkeit-Werk*) y oponen, por consiguiente, actividad lingüística a producto lingüístico; o como el revés de la oposición de Humboldt: saber — actividad, acervo lingüístico — hablar, acervo lingüístico — funcionamiento lin-

tiempo individual y social, y la *lengua*, producto histórico-cultural (*historisch gewordenes Kulturprodukt*). Cf. *Atti cit.*, pág. 353.

⁶⁶ *L'unità arioeuropea*, cit. según G. Nencioni, *Ob. cit.*, pág. 79.

güístico, instrumento — empleo; o, mejor, ven el *habla* como un eslabón entre dos «lenguas» (condición previa — actividad lingüística — producto). Ciertos estudiosos consideran que se trata de una oposición entre concreto y abstracto (material — formal, real — ideal, efectivo — virtual o potencial); otros oponen lo psico-físico a lo puramente psíquico (realidad psicofísica individual — realidad psíquica social), y otros lo subjetivo a lo objetivo, la libertad a las reglas, a la imposición social, o, haciendo hincapié en funciones particulares del lenguaje, la expresividad a la convencionalidad, el aspecto afectivo y volitivo al aspecto de comunicación. Otras discrepancias se deben a que los grados de abstracción que se toman como base para definir la «lengua» no son idénticos (puesto que se va desde el sistema de palabras concretas de Penttilä a la «red de funciones» de Hjelmslev), o a que se define a veces la lengua con respecto al habla y otras veces el habla con respecto a la lengua (y no es ésta una fútil cuestión de prioridad, puesto que, sobre todo el concepto de lengua, cambia necesariamente según la perspectiva en la que nos coloquemos), o se deben a particulares convenciones semánticas, como las de identificar «abstracto» con «irreal» (Croce, Bertoni) o «concreto» con «objetivo» (Pagliaro). Además, puede intervenir una consideración histórica, como la de Pagliaro, opuesta a la concepción generalmente sincrónica de la mayoría de los estudiosos, y los varios puntos de vista pueden interferir, por lo cual se oponen hechos no-correlativos (por ej., actividad-sistema), o pueden combinarse y asociarse en la caracterización de los conceptos que se pretende definir. Así, por ej., el carácter social interviene en casi todas las definiciones, pero mientras que unos pocos estudiosos encuentran ese carácter social en el mismo individuo y en sus actos (Jespersen, Gardiner, Pagliaro, Otto), otros consideran un individuo abstracto, asocial, opuesto a la colectividad, y no elemento de la misma y coordinado con ella.

Se llega de esta manera a atribuir distintas extensiones, a veces contradictorias, a los dos conceptos. El *habla* es para algunos el impulso hacia la expresión (Sechehaye, Brøndal), para otros se identifica con el acto lingüístico (Jespersen, Gardiner) o con la producción de ese acto (Palmer, Bertoni); o comprende todos los actos lingüísticos individuales, sobre todo en cuanto vitales, afectivo-volitivos (Bally), o en cuanto no sistemáticos (Penttilä); o es el aspecto material y psíquico de esos mismos actos; y para otros todavía es lo mismo que acervo o uso lingüístico individual (Jespersen), o se identifica con el aspecto cada vez nuevo e inédito de los actos lingüísticos. La *lengua*, por otro lado, es la condición que hace posible el hablar, es el «producto del hablar como tal, o el mismo «producto» considerado sistemáticamente; es para algunos el acervo lingüístico individual y para otros el llamado acervo lingüístico social; es el sistema abstracto que gobierna el hablar, o es lo espiritual del lenguaje opuesto a lo material, lo virtual opuesto a lo concreto; es suma, o cualquier suma, de actos lingüísticos (cf. Porzig, o las 'colecciones de material' de las que habla Gardiner), o sistema de actos lingüísticos, o el sistema de normas y convenciones que gobierna el hablar, que se aplica en los actos lingüísticos concretos. Por lo tanto, *lengua* y *habla* aparecen como conceptos de extensión variable: lo que es *lengua* en una concepción es *habla* o, por lo menos, es en parte *habla* en otras concepciones, y viceversa; y en cada una de las concepciones particulares aparecen inevitables incoherencias más o menos graves.

4. 3. Mientras que las discrepancias dependen fundamentalmente de la diversidad de los puntos de vista adoptados, las incoherencias se deben a una serie de razones más íntimas y que conciernen, por un lado, al planteamiento, y por otro, al fondo mismo del problema: 1) el hecho de que las distinciones se establecen en un lenguaje abstracto, apriorísticamente con-

cebido como entidad orgánica que se manifestaría en varios planos; 2) la tendencia a considerar la *lengua* y el *habla* como dos realidades autónomas, como dos componentes del lenguaje; 3) la insuficiencia misma de la dicotomía, que, o no agota la compleja realidad del lenguaje, o debe necesariamente añadir aspectos heterogéneos bajo un mismo rótulo; 4) la interferencia entre los varios puntos de vista, con consecuente oposición establecida entre planos no-correlativos; 5) el hecho de considerarse equivalentes, desde el punto de vista de la extensión, conceptos como «acervo lingüístico», «aspecto social del lenguaje», «sistema», «sistema funcional» (lo cual, naturalmente, constituye corolario de 4).

5. 1. Ahora, del análisis y de la crítica de las varias doctrinas expuestas, hemos deducido que: 1) de una manera concreta, el lenguaje existe sólo y exclusivamente como *hablar*, como actividad lingüística; 2) *lengua* y *habla* no pueden ser realidades autónomas y netamente separables, dado que, por un lado, el *habla* es *realización* de la *lengua*, y, por otro lado, la *lengua* es *condición* del *habla*, se constituye sobre la base del habla y se manifiesta concretamente sólo en el habla; 3) los rótulos bajo los cuales se distribuye la realidad del lenguaje pueden multiplicarse, según los puntos de vista y los criterios adoptados; 4) la mayoría de las veces las oposiciones que se establecen sólo constituyen caracterizaciones e interpretaciones de una oposición fundamental entre *virtual* y *real*, *abstracto* y *concreto* (sistema — realización); 5) los varios conceptos a los que se da el nombre de lengua («acervo lingüístico», «uso lingüístico de una comunidad», «sistema funcional», etc.) no son equivalentes, porque representan distintos tipos y distintos grados de abstracción.

5. 2. Consideramos, por lo tanto, que una doctrina coherente y realista acerca de las distinciones que han de hacerse en el lenguaje deberá fundarse en los siguientes principios:

1) las eventuales distinciones y oposiciones deben establecerse en primer lugar en la realidad concreta del lenguaje, o sea en el hablar;

2) al *hablar* como tal no se le puede oponer como realidad distinta la *lengua*, dado que ésta está presente en el hablar mismo y se manifiesta concretamente en los actos lingüísticos; los términos como *lengua* y *habla* no designan secciones autónomas y ni siquiera «manera de presentarse la lengua», sino más bien distintos puntos de vista, o sea maneras de encarar el fenómeno lingüístico, distintos grados de formalización de la misma realidad objetiva;

3) adoptado el criterio de los distintos grados de abstracción, habrá que reconocer y nombrar las diferenciaciones que se destaquen, sin tratar de reducirlas a los moldes de la famosa dicotomía;

4) el plano en el que hay que hacer las distinciones es el plano de la «conformación» del lenguaje, el plano en el que se considera cómo se manifiesta ese fenómeno, y no el plano de su esencia, de su realidad intrínseca, que es un plano de unificación y síntesis, no de diferenciación y análisis; el punto de vista de las determinaciones externas del lenguaje se considerará en segundo término, como caracterización ulterior de lo establecido en el plano antedicho: se considerará particularmente la determinación individuo-colectividad (uno — muchos), y no las determinaciones físicas y psíquicas (en cuyo campo no se establecen relaciones múltiples del tipo de las que nos interesan, sino otras, estrictamente binarias, relaciones generales de forma y contenido: sonido — significado, material — inmaterial, articulación — impulso expresivo); pero el elemento social se comprobará en el mismo hablar individual, abandonándose toda ficticia oposición entre un «individuo asocial» y una «sociedad extraindividual»;

5) algunos de los conceptos con los que se identifica la «lengua» quedan eliminados de nuestra consideración por lo

establecido en 4); así, el concepto de «acervo lingüístico», que es un concepto psicológico y, por lo tanto, pertenece a la psicología del lenguaje más bien que a la lingüística propiamente dicha; pero, aun entre ciertos conceptos efectivamente lingüísticos, como «uso lingüístico de una comunidad» y «sistema funcional», hay una neta diferencia de plano abstractivo: justamente, la distinción que entendemos establecer entre *norma* y *sistema*.

III. INSUFICIENCIA DE LA DICOTOMÍA SAUSSUREANA

1. 1. Una segunda serie de sugerencias acerca de la posibilidad y necesidad de distinguir entre *norma* y *sistema*, así como acerca del lugar donde hay que establecer la distinción, nos ha llegado de la fuente misma de la oposición fundamental entre *lengua* y *habla*, es decir, del *Curso* de Saussure. El extraordinario libro póstumo del maestro ginebrino contiene, también bajo este aspecto, preciosas ideas e intuiciones susceptibles de desarrollo —en sentido positivo o negativo—, así como contiene el embrión y semilla de tantas doctrinas y actitudes de la lingüística actual. En efecto, como se habrá visto por las notas, casi todos los enunciados acerca de *lengua* y *habla* representan paráfrasis, desarrollos o interpretaciones, a menudo unilaterales, de puntos de vista saussureanos. Conviene, por lo tanto, volver a la obra de Saussure, para encontrar el origen de las dificultades, contradicciones e incoherencias señaladas en dichos enunciados, como también para hallar eventuales sugerencias en vista de una solución más aceptable del problema.

1. 2. Varios críticos, entre otros Schuchardt y Rogger, han señalado contradicciones, incoherencias, lagunas y puntos oscuros en la misma concepción de Saussure⁶⁷. Ahora, que en el *Curso* haya una multitud

⁶⁷ Cf. G. NENCIONI, *Ob. cit.*, págs. 143 y sigs. Cf. también K. BÜHLER, *Ob. cit.*, págs. 17-20 y 62 y sigs., y A. PENTILÁ, *Com. cit.*, pág. 157.

de sugerencias susceptibles de desarrollos contradictorios nos parece evidente y demostrado. Pero no nos atreveríamos a inferir de ello una fundamental incoherencia de la doctrina saussureana, puesto que, si es verdad que 'a muchas tesis del maestro ginebrino pueden oponerse antítesis deducidas de su misma obra', también es verdad que a las interpretaciones unilaterales y contradictorias pueden oponerse interpretaciones coherentes, más orgánicas y objetivamente más justificadas, como lo ha demostrado Henri Frei, en su respuesta a ciertas críticas de E. Buysens⁶⁸. Lo que sí hay que admitir es que la concepción de Saussure ofrece dificultades de interpretación; que —por las mismas condiciones de «notas de clase» en las que se publicó su obra— muchos puntos quedan en ella oscuros, o insuficientemente elaborados, o no bien fundados; que ciertas soluciones se encuentran en su libro sólo esbozadas, o apenas aludidas, y ciertas dificultades se presentan todavía como no perfectamente resueltas; que, en muchos aspectos, Saussure, como pensador ligado en parte a la mentalidad de su época, se queda en la mitad del camino por él mismo abierto. Quizá justamente por esto se descubra en su libro —como observa Bühler⁶⁹— algo nuevo cada vez que se vuelve a consultarlo.

2. 1. ¿Cuál es la oposición fundamental de Saussure? El *habla (parole)* se identifica, evidentemente, para él con la actividad lingüística concreta o, por lo menos, con gran parte de ella: es «fonación», «ejecución de las imágenes acústicas», más aún: toda la «actividad del sujeto hablante»; es «la parte individual del lenguaje», «lo que es accesorio y más o menos accidental», una realidad psico-física que se opone a la realidad puramente psíquica de la lengua; es «la suma de todo lo que las gentes dicen» y comprende «combinaciones individuales, dependientes de la voluntad de los hablantes» y «actos de fonación igualmente voluntarios, necesarios para ejecutar tales combinaciones». No hay en ella «nada de colectivo», «sus manifestaciones son individuales y momentáneas»⁷⁰.

⁶⁸ HENRI FREI, *Saussure contre Saussure?*, CFS, 9, Ginebra, 1950.

⁶⁹ K. BÜHLER, *Ob. cit.*, pág. 17.

⁷⁰ CLG, págs. 57-59 y 63-65.

2. 2. Ya veremos pronto que ese concepto del hablar «no colectivo, individual, accidental y momentáneo» resulta, a la luz de la misma doctrina de Saussure, unilateral e insuficiente. Pero consideremos antes su concepto de *lengua*. En realidad, se pueden distinguir en Saussure, no uno, sino tres conceptos de *lengua*: a) acervo lingüístico; b) institución social; c) sistema funcional.

a) La *lengua* es una realidad psíquica que comprende significados e imágenes acústicas⁷¹, es «un sistema gramatical virtualmente existente en cada cerebro, o, más exactamente, en los cerebros de un conjunto de individuos»⁷²; es «una suma de acuñaciones depositadas en cada cerebro, más o menos como un diccionario cuyos ejemplares, idénticos, fueran repartidos entre los individuos»⁷³. La lengua «es el conjunto de hábitos lingüísticos que permiten a un sujeto comprender y hacerse comprender»⁷⁴ y «las asociaciones ratificadas por el consenso colectivo, y cuyo conjunto constituye la lengua, son realidades que tienen su asiento en el cerebro»⁷⁵.

b) Pero esa realidad psíquica es para Saussure, al mismo tiempo, una realidad social, un «producto» o «institución social», como ya había sostenido Whitney, porque la lengua no está completa en ningún individuo, «no existe perfectamente más que en la masa»⁷⁶; es «a la vez un producto social de la facultad del lenguaje y un conjunto de convenciones necesarias adoptadas por el cuerpo social para permitir el ejercicio de esa facultad en los individuos»⁷⁷; es «producto social depositado en el cerebro de cada uno»⁷⁸, «la parte social del lenguaje, exte-

⁷¹ CLG, págs. 58-59.

⁷² CLG, pág. 57.

⁷³ CLG, pág. 65.

⁷⁴ CLG, pág. 144.

⁷⁵ CLG, pág. 59.

⁷⁶ CLG, pág. 57.

⁷⁷ CLG, pág. 51.

⁷⁸ CLG, pág. 71.

rior al individuo, que por sí solo no puede ni crearla ni modificarla; no existe más que en virtud de una especie de contrato establecido entre los miembros de una comunidad»⁷⁹.

c) Mas lo importante es, sobre todo, que esa realidad es una realidad sistemática y funcional. La lengua —y esto ya nos parece independiente de su realidad psíquica y de su determinación social— es para Saussure «un sistema de signos distintos que corresponden a ideas distintas»⁸⁰, es un «código»⁸¹, un sistema en el que «sólo es esencial la unión del sentido y de la imagen acústica»⁸². La lengua, como realidad psíquica, es para Saussure «un objeto de naturaleza concreta»⁸³, pero ese último concepto, eminentemente funcional, lo lleva muy lejos de todo lo que puede llamarse concreto. En efecto, así concebida, la lengua «es una forma, no una sustancia»⁸⁴, es un «juego de oposiciones»; 'lo único esencial en ella es que un signo no se confunda con otros'⁸⁵; «en la lengua no hay más que diferencias»⁸⁶; «un sistema lingüístico es una serie de diferencias de sonidos combinados con una serie de diferencias de ideas»⁸⁷ y «en un estado de lengua todo se basa en relaciones»⁸⁸.

Esos tres conceptos, correspondientes a tres oposiciones (realidad psico-física — realidad psíquica, aspecto individual — aspecto social, concreto — abstracto o realización — sistema), coinciden, indudablemente, en gran parte, pero de ninguna manera son idénticos y, sobre todo, no se establecen en el mismo

⁷⁹ CLG, pág. 58.

⁸⁰ CLG, pág. 53.

⁸¹ CLG, pág. 57.

⁸² CLG, págs. 58-59.

⁸³ CLG, pág. 59.

⁸⁴ CLG, pág. 206.

⁸⁵ CLG, pág. 202.

⁸⁶ CLG, pág. 203.

⁸⁷ CLG, pág. 203.

⁸⁸ CLG, pág. 207.

plano, sino en tres planos distintos, es decir, que manifiestan la interferencia de tres puntos de vista. En la doctrina de Saussure, ellos aparecen entremezclados; sus contornos no aparecen definidos ni se establecen las necesarias diferencias entre ellos; sin embargo, no se trata, según nosotros, de verdadera incoherencia, sino más bien de insuficiente desarrollo; no se trata de verdaderas definiciones, sino más bien de tentativas de caracterización de una intuición importante, pero todavía algo imprecisa. Además, nos parece evidente que, si bien los tres conceptos se presentan como simultáneos, la inclinación de Saussure va decididamente hacia el tercero, que es el que se aplica en la distinción entre lingüística interna y externa⁸⁹ y, en general, en la discusión de los problemas de la lingüística sincrónica⁹⁰.

2. 3. La insuficiencia e imprecisión de la dicotomía saussureana aparecen más evidentes si se les aplica el nuevo esquema propuesto por Bühler⁹¹. Observa este estudioso que, para que adquirieran precisión y fundamento más sólido, las distinciones en el lenguaje deben hacerse desde dos puntos de vista: 1) desde el punto de vista de la relación con el sujeto hablante (I — fenómenos referidos al sujeto; II — fenómenos desligados del sujeto); y 2) desde el punto de vista del plano de abstracción considerado (a — fenómenos considerados en un grado inferior de formalización, prácticamente fenómenos concretos, y b — fenómenos considerados en un grado superior de formalización, entidades abstractas). Combinando los dos puntos de vista (individual — extraindividual o, mejor, interindividual o intersubjetivo; concreto — abstracto) se distinguen los cuatro conceptos siguientes:

⁸⁹ CLG, págs. 67 y sigs.

⁹⁰ CLG, 2ª parte, págs. 175-230.

⁹¹ K. BÜHLER, *Ob. cit.*, págs. 62 y sigs.

1) la *acción verbal* (*Sprechhandlung*), que es la acción misma de hablar, considerada en sí y en su momento de producción (individual/concreto, Ia);

2) el *acto verbal* (*Sprechakt*), que es la atribución de una significación a un medio lingüístico (individual/formal, Ib);

3) el *producto lingüístico* (*Sprachwerk*), resultado de la acción verbal considerado fuera de su producción y de su relación con las vivencias del individuo productor (interindividual/concreto, IIa);

4) la *forma lingüística* (*Sprachgebilde*), el mismo producto considerado abstractamente, como *species* o «clase de clases», es decir, en su valor funcional, separado de las circunstancias de la situación verbal concreta (interindividual/formal, IIb).

Tenemos, por consiguiente:

—desde el punto de vista de la relación con el hablante:

1) en el plano concreto: *acción verbal*, A (fenómeno subjetivo) y *producto lingüístico*, P (fenómeno intersubjetivo); 2) en el plano formal: *acto verbal*, Ao (fenómeno subjetivo) y *forma lingüística*, F (fenómeno intersubjetivo);

—desde el punto de vista del grado de formalización: 1) en el plano individual: *acción verbal* (fenómeno concreto) y *acto verbal* (entidad formal); 2) en el plano interindividual: *producto lingüístico* (fenómeno concreto) y *forma lingüística* (entidad formal).

O sea, el siguiente esquema:

	I	II
a	A	P
b	Ao	F

En realidad, Bühler no supera aquí la dicotomía saussureana, sino que simplemente la combina —y esto resulta suma-

mente provechoso— con la otra dicotomía famosa, la establecida por Humboldt: *enérgeia* (*Tätigkeit*) y *érgon* (*Werk*).

En efecto, la distinción fundamental de «lengua», entre *concreto* y *abstracto* o *formal* (ideal, funcional), y esto a pesar de la afirmación según la cual también la lengua sería «concreta» (probablemente, tendríamos que traducir con «real»). Pues para Saussure es *habla* (*parole*) tanto la acción individual momentánea (*Sprechhandlung*), como el producto asistemático de una serie de tales acciones (cf. la fórmula saussureana del habla: $1 + 1' + 1'' + 1''' \dots$)⁹², es decir, lo que Bühler llama *Sprachwerk*; es, en cambio, *lengua* (*langue*) el sistema de formas lingüísticas (*Sprachgebilde*; cf. su fórmula $1 + 1 + 1 + 1 \dots = I$)⁹³, como debería ser hecho de lengua, por su carácter formal, lo que Bühler llama *Sprechakt*. Es decir, que la oposición de Saussure se establece fundamentalmente en el sentido de la sección horizontal del esquema de Bühler.

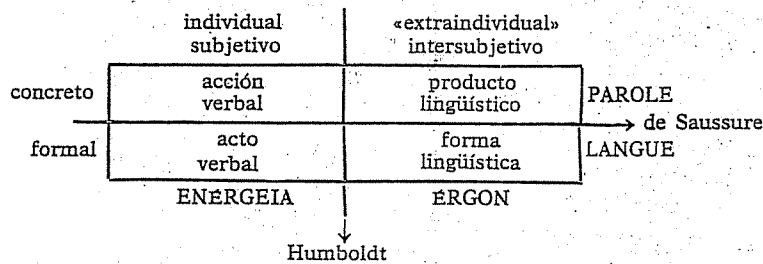
La distinción de Humboldt se establece, en cambio, entre *individual* e *interindividual*, entre *actividad* y *producto*. Para él sería *enérgeia* (diríamos, aquí, *habla*) lo que Bühler llama *Sprechhandlung* y *Sprechakt*; sería *érgon* (*lengua*) lo que Bühler llama *Sprachwerk* y *Sprachgebilde*⁹⁴. Es decir, que la oposición humboldtiana se establece, fundamentalmente, en el sentido de la sección vertical del esquema de Bühler.

⁹² CLG, pág. 65.

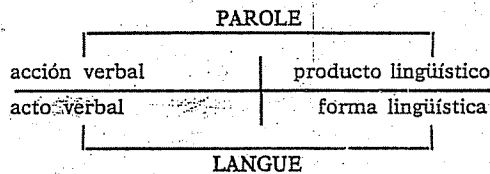
⁹³ Ibid.

⁹⁴ El hecho de que Bühler emplee el prefijo *Sprech-* (de *sprechen*, hablar) para los términos que se refieren al aspecto subjetivo y emplee, en cambio, *Sprach-* (*Sprache*, lengua) para los que se refieren al aspecto intersubjetivo, parece indicar una aceptación implícita de la oposición de Humboldt, a pesar de que su concepto de «lengua» coincide con el de Saussure (sistema de formas lingüísticas). En términos saussureanos, habría que decir más bien: *Sprechakt* (acto de habla) y *Sprachwerk* (producto de habla), *Sprachkt* (acto de lengua) y *Sprachgebilde* (forma lingüística).

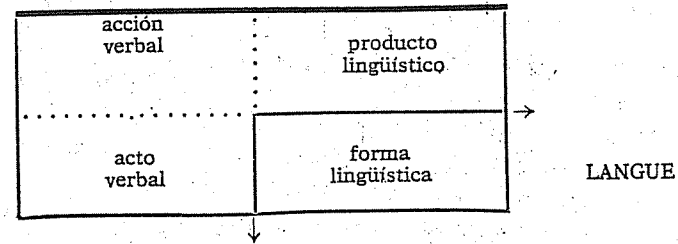
Las dos oposiciones se sitúan, pues, de la siguiente manera:



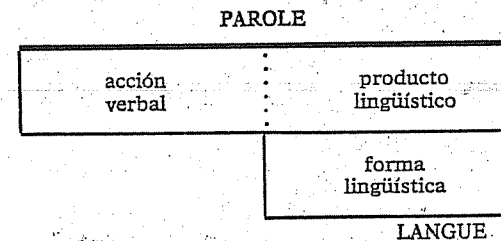
Bühler parece entender que, según Saussure, la *parole* correspondería sólo a la *acción verbal* (cf. la interpretación de Jespersen); pero la fórmula misma de la *parole* dada por el maestro ginebrino indica que ella contiene también el *producto lingüístico*. El esquema de la oposición saussureana debería ser, por lo tanto, el siguiente:



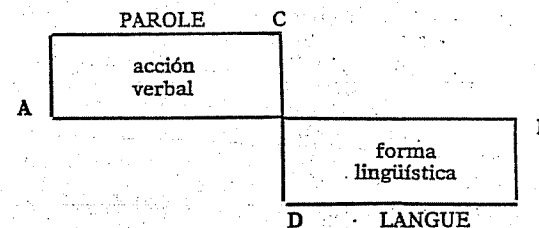
Pero Saussure agrega a su oposición fundamental (concreto — abstracto) una distinción secundaria individual — social (es decir, individual — interindividual), eliminando de la «lengua» todo lo que no es «forma lingüística» (entidad abstracta, funcional, intersubjetiva), o sea tanto lo que es acción individual concreta y momentánea (acción verbal) y el respectivo resultado asistemático (producto lingüístico), como lo que es formal, pero, al mismo tiempo, subjetivo (acto verbal). Con eso su esquema se vuelve:



Además, Saussure ignora casi constantemente lo que en la actividad lingüística individual es forma (acto verbal), oponiendo, por lo tanto, acción verbal-producto lingüístico (*habla*) a sistema de formas lingüísticas (*lengua*):



Finalmente, después de dada la fórmula del habla, deja de lado la *parole* como producto lingüístico y opone normalmente la forma lingüística únicamente a la acción verbal. Su concepción podría, por consiguiente, esquematizarse de esta manera:



Ahora, es evidente que, en este último esquema, la distinción puede establecerse tanto en el sentido de la línea fundamental A-B (concreto-abstracto) como en el sentido de la línea secundaria C-D (individual-social, *enérgeia-érgon*). Eso nos explica por qué, en la concepción saussureana, la «lengua» aparece tan desligada del «habla», a pesar de la afirmada interdependencia⁹⁵ (la relación se establece a través del «acto verbal», que falta en el esquema), como también por qué Saussure identifica lo concreto y asistemático con lo individual, y lo formal y sistemático con lo social, y por qué muchos estudiosos han considerado la oposición saussureana como idéntica a la de Humboldt (en realidad, lo es sólo en el sentido de la línea C-D)⁹⁶.

⁹⁵ CLG, pág. 64.

⁹⁶ A pesar de todo, la distinción fue, como es sabido, sumamente fructuosa: su importancia, aun cuando no tuviese sólidos fundamentos teóricos, podría demostrarse pragmáticamente, por la importancia de los resultados a los que ha llevado en la ciencia glotológica. De una manera general, la doctrina de Saussure ha dado un nuevo y extraordinario impulso a los estudios sincrónicos. Y sobre sus aspectos particulares se han fundado tendencias de las más vitales en la lingüística actual. La escuela ginebrina, partiendo de la distinción *langue-parole*, ha desarrollado, justamente, aquella lingüística del habla cuya constitución el maestro había sólo indicado como posible (Bally, Sechehaye, Frei). La escuela de París, siguiendo también sugerencias anteriores, particularmente de Bréal, ha tomado como base la oposición individual-social, ocupándose de la lengua como institución social (Meillet). Finalmente, los lingüistas más estrictamente saussureanos, los fonólogos de Praga y la escuela de Copenhague, han tomado como base la distinción fundamental entre concreto y formal, desarrollando la nueva lingüística estructural y funcional. En la fonología se ha realizado, además, por intermedio de N. S. Trubetzkoy, el encuentro entre la doctrina saussureana y la doctrina psicologista de J. Baudouin de Courtenay. Pero es sintomático, por lo que concierne a la valoración de la verdadera originalidad de F. de Saussure, que ni la escuela de Praga-Viena ni la de Copenhague conservan nada de su psicologismo (como no se conserva ese aspecto del Baudouin de Courtenay) y que, por lo que concierne a la oposición social-individual, los estructuralistas y funcionalistas se limitan a consignarla como principio en la enunciación de sus tesis iniciales, dedicándose luego enteramente a investigar la lengua como sistema.

2. 4. El último esquema demuestra la coherencia de las ideas más constantes en Saussure: evidentemente, a la *langue* concebida como entidad general, ideal, abstracta, extraindividual, puede oponérsele diametralmente sólo una *parole* concebida como momentánea y ocasional, material, concreta, individual. Pero el mismo esquema indica a la vez las fallas de una dicotomía tan neta y rígida que queda lejos de abarcar y agotar toda la realidad del lenguaje.

3. 1. La primera insuficiencia está en la identificación inicial entre individual y concreto, social y formal (funcional). En efecto, el esquema más completo imaginado por Bühler pone en evidencia que la oposición no es tan neta, puesto que los fenómenos concretos pueden considerarse como desligados del sujeto o intersubjetivos, es decir, como «sociales», en la terminología saussureana (producto lingüístico), así como, por otra parte, los fenómenos subjetivos pueden considerarse en un plano superior de formalización (actos verbales).

Por eso, si se afirma que es «lengua» lo que se considera desligado del sujeto, hay que admitir que el «producto lingüístico» es tan «extraindividual» como la «forma lingüística». En efecto, $1 + 1 + 1 \dots$ continúa significando acto individual + acto individual + acto individual..., es decir que no es algo «más

Por otra parte, si ciertas ciencias lingüísticas no se han desarrollado en la lingüística post-saussureana, esto no es, sin duda, independiente de las insuficiencias del esquema de Saussure. Así, por ejemplo, si una semántica del habla no se ha establecido todavía con objeto y métodos lingüísticos rigurosos, ello depende, según nosotros, de la ausencia de una teoría orgánica del «acto verbal». Sobre el mismo concepto de «acto verbal» se constituiría una estilística como la de Groeber (y de Vossler, en sus comienzos), dedicada a distinguir lo que en un texto es originalidad, novedad, elemento verdaderamente inédito, de lo que es repetición, uso lingüístico de la comunidad, etc. Ninguna ciencia, en cambio, puede establecerse sobre el concepto de «producto lingüístico» considerado asistémicamente, cuyo campo pertenece más bien a la operación previa de recolección de materiales.

social» que el simple producto lingüístico (1 + 1' + 1''), sólo que, en lugar de ser hecho concreto + hecho concreto + hecho concreto, es forma + forma + forma, o sea aspecto común + aspecto común + aspecto común, eso es, *isoglosa*. Se manifiesta aquí un conflicto entre el punto de vista social y el punto de vista formal, pues si lo que es «social» es *langue*, entonces el «producto lingüístico» no puede caber dentro de la *parole*, y si, en cambio, el «producto lingüístico» es *parole*, entonces ésta no se identifica con el aspecto exclusivamente individual del lenguaje. En efecto, la oposición entre «producto lingüístico» y «forma lingüística» no se basa en la antítesis individual — social, sino en la antítesis asistemático — sistemático, concreto — abstracto.

Por otro lado, si *langue* es lo formal, entonces no puede excluirse de este concepto el «acto verbal», que es formalización de la acción verbal concreta, y si, en cambio, el «acto verbal» es *parole*, entonces ésta no es íntegramente concreta, sino que contiene también elementos formales. Es decir, que tenemos nuevamente el mismo conflicto anterior, porque aquí Saussure ya no hace la distinción según la oposición concreto — abstracto, sino según la oposición individual — social.

Por consiguiente, mientras que como punto de partida tenemos en F. de Saussure una oposición bilateral entre concreto y abstracto, asistemático y sistemático, mediante la elaboración del concepto de sistema se llega a una oposición múltiple entre «individual asistemático + social asistemático + individual formal» (*parole*), por un lado, y «social-formal» (*langue*), por el otro, aunque los aspectos social-asistemático e individual-formal de la *parole* queden en la penumbra. Pero si *langue* es sólo lo que es social y, *al mismo tiempo*, formal, ello quiere decir que, según el mismo Saussure, hay en el lenguaje elementos sociales y elementos formales que no son *langue*, no son *sistema* (sistema funcional). Es decir que, o se desecha la oposición

fundamental entre concreto y abstracto, o hay que abandonar la identificación entre social y formal.

3. 2. La segunda insuficiencia de la dicotomía saussureana, en su forma última, es la de ser demasiado rígida, es decir, de ignorar el punto en el que «lengua» y «habla» se encuentran y se combinan, o sea el «acto verbal». Proviene eso del hecho de no haberse colocado Saussure en el campo concreto del lenguaje, esto es, en la primera sección de la dicotomía de Humboldt, en la *enérgeia* o acto lingüístico. En efecto, sólo colocándonos en el plano del acto lingüístico podremos distinguir lo que en el mismo hablar es «acción verbal» de lo que es, en cambio, «acto verbal», forma, o sea, de alguna manera, *hecho de lengua*. Ha sido mérito de Gardiner destacar, justamente, que en el hablar concreto hay que ver no sólo hechos de habla, *facts of speech*, sino también hechos de lengua, *facts of language*, hechos que pertenecen al sistema (cf. también W. von Wartburg, Bally); y Gardiner adopta, precisamente, el punto de vista del acto lingüístico. La abstracción nos llevará, sin duda, a la «forma lingüística», pero no se olvide que ésta es el mismo «acto verbal» considerado como desligado del sujeto. Y el hecho de que ya algunos intérpretes de Saussure hayan visto en el habla (hablar) algo que pertenece a la lengua (sistema) nos parece muy importante, porque constituye el terreno en el que las concepciones dualistas y las monistas (cf. Jespersen) se encuentran. El punto de partida para una concepción unitaria y coherente deberá ser, por consiguiente, ese aspecto de *langue* que existe en la *parole*, en el acto lingüístico, que es al mismo tiempo *Sprechhandlung* y *Sprechakt* o, mejor, *Sprachakt*.

Por otra parte, colocándonos en el campo del fenómeno lingüístico considerado independientemente del sujeto (producto lingüístico + forma lingüística), descubriremos que hay elementos que no son *únicos* u *ocasionales*, sino *sociales*, es decir, *normales* y *repetidos* en el hablar de una comunidad, y que,

sin embargo, no pertenecen al sistema funcional de las formas lingüísticas, o sea que ya sobre la base del llamado «producto lingüístico» puede establecerse un *sistema normal*, distinto del *sistema funcional* que se establece en el plano superior de abstracción, el de las «formas lingüísticas».

3. 3. En tercer lugar, la dicotomía saussureana resulta demasiado rígida también por la concepción del individuo que tiene Saussure, un individuo completamente separado de la sociedad y que no sería él mismo «colectividad» (cf. Gardiner, Jespersen, Otto, Pagliaro): en la *parole* individual no habría, según Saussure, nada de «colectivo». Pero, si así fuese, si hubiese realmente ese abismo entre sociedad e individuo, ¿cómo podría subsistir aquella íntima interdependencia entre *langue* y *parole* que el mismo Saussure reconoce? ¿Cómo podría ser realizado por el individuo el sistema social? Si, en cambio, es evidente que el sistema social se realiza en la actividad individual, ¿no habrá nada social, nada intersubjetivo, en esa actividad? Saussure hace una distinción demasiado rígida entre «individual» y «social», o, mejor dicho, identifica «social» con «interindividual», «intersubjetivo», mientras que, si se considera un individuo real, que es siempre social, «social» es un concepto más amplio y comprende tanto lo individual como lo interindividual.

Hay que comprobar, pues, lo social en lo individual, en los actos lingüísticos del sujeto. Y dado que lo social es, como ya vimos, *sistema normal* y *sistema funcional*, los dos aspectos podrán comprobarse en los actos individuales, además del aspecto que pertenece exclusivamente al individuo.

3. 4. Esta observación tampoco la hace Bühler. En efecto, se puede admitir con él que «lengua» (*Sprachwerk* y *Sprachgebilde*) es todo lo que se considere fuera del sujeto hablante, aunque los «productos» de por sí representan sólo el material asistemático sobre el cual se constituye la «lengua», como norma y sistema. Pero, por un lado, no puede aceptarse que se trate de fenómenos «extraindividuales» o independientes de los

individuos hablantes: hay que recordar que el considerarlos así es una convención; que los «productos» y «formas» no existen como tales, sino que son abstracciones del observador, elaboradas sobre la base de la realidad lingüística concreta y, particularmente, sobre lo que en lo concreto es re-creación, repetición de un modelo anterior; que cada «acción verbal» (*Sprechhandlung*) es al mismo tiempo *Sprechakt* (acto verbal) y también *Sprachakt* (acto de lengua), puesto que contiene una «forma lingüística» que en ella se concreta (cf. Wartburg); o sea que en el acto lingüístico se comprueban los llamados «hechos de lengua» (Gardiner: *facts of language*), es decir, isoglosas entre el acto considerado y actos lingüísticos anteriores, del mismo individuo o de otros individuos, que se han tomado como modelo. Por otro lado, no debe olvidarse que, en esos modelos anteriores de cada acto lingüístico, no todo es «forma lingüística», no todo es función: los modelos contienen también algo que es normal, repetido en una comunidad, y que, sin embargo, no cabe dentro del respectivo sistema funcional, no atañe a la «estructura» de la respectiva lengua.

4. 1. Ahora nos preguntamos si todo esto lo ignoró realmente F. de Saussure. Es verdad que el *Curso* no nos dice nada explícito al respecto. Sin embargo, nos parece que hay en la obra algunos enunciados sumamente significativos a este propósito.

En primer lugar, ¿por qué afirma Saussure que la lengua es concreta⁹⁷, a pesar de decir luego que es un sistema de puras oposiciones formales? ¿Será este aserto un simple error de expresión o una «desviación funesta», un ataque a su propia tesis de la «idealidad del objeto *lengua*», como le parece a Bühler?⁹⁸ ¿O encerrará una de esas verdades sólo aludidas y que el *Curso* no desarrolla?

Abramos nuevamente el *Curso*: Saussure nos dice que la lengua se puede «localizar en la posición determinada del circuito [de un acto lingüístico] donde una imagen acústica viene a asociarse con un concepto»⁹⁹. Pero ese circuito, siendo circui-

⁹⁷ CLG, pág. 59.

⁹⁸ K. BÜHLER, *Ob. cit.*, pág. 72.

⁹⁹ CLG, pág. 58.

to de un acto lingüístico, debe ser para Saussure parte de la *parole*, dado que para él toda la «ejecución» de la lengua es *parole*. Entonces quiere decir que la «lengua», como objeto concreto, se «localiza» en el habla, o sea que se concreta en el habla, y, por consiguiente, se comprueba en ésta.

Además, dice Saussure que, «al separar la lengua [como sistema] del habla, se separa a la vez: 1) lo que es social de lo que es individual; 2) lo que es esencial de lo que es accesorio y más o menos accidental»¹⁰⁰. Y luego: «Nuestra definición de la lengua supone que descartamos de ella todo lo que sea extraño a su organismo, a su sistema»¹⁰¹. ¿Significa esto que lo esencial se identifica con lo social? No nos parece. Creemos más bien que para Saussure «esencial» se identifica con «interno», e «interno es todo lo que hace variar el sistema en un grado cualquiera»¹⁰². Ahora, al distinguir la «lingüística externa» de la «lingüística interna», Saussure elimina de ésta todo lo que es extraño al sistema¹⁰³, o sea también la determinación social; en efecto, la «lingüística interna» debe estudiar la lengua en sí, y es evidente que lo que puede estudiarse «en sí» es sólo el sistema funcional, y no la norma, que depende de varios factores operantes en la comunidad considerada. En otro lugar, Saussure indica que una idea de la «lengua» puede darse, de manera bastante fiel, mediante una gramática y un diccionario¹⁰⁴; y aquí, evidentemente, ya no se trata de la lengua entendida como «sistema lingüístico», sino de un concepto más amplio, dado que la gramática y el diccionario no contienen sólo las oposiciones sistemáticas de una lengua, sino todo lo que es *normal* en las expresiones de una comunidad.

¹⁰⁰ CLG, pág. 57.

¹⁰¹ CLG, pág. 67.

¹⁰² CLG, pág. 70.

¹⁰³ CLG, págs. 67-70.

¹⁰⁴ CLG, pág. 59.

Finalmente, no ignora Saussure la independencia del sistema con respecto a la norma: «la lengua es un sistema que no conoce más que su orden propio y peculiar»¹⁰⁵. Pero hay, acerca de este punto, una aclaración todavía más explícita y sumamente significativa: «... algunos [que] se dan cuenta de que el signo debe estudiarse socialmente, no retienen más que los rasgos de la lengua que la ligan a otras instituciones, aquellos que dependen más o menos de nuestra voluntad; y así es como se pasa tangencialmente a la meta, desdiciendo los caracteres que no pertenecen más que a los sistemas semiológicos en general y a la lengua en particular. Pues el signo es ajeno siempre en cierta medida a la voluntad individual o social, y en eso está su carácter esencial, aunque sea el que menos evidente se haga a primera vista»¹⁰⁶. [Subrayado nuestro.]

Nos parece, pues, que existe en Saussure —aunque apenas aludida— una oposición entre los dos conceptos de «lengua» que en su doctrina aparecen casi siempre identificarse: la «lengua» como «institución social», ligada a otras instituciones sociales, y que contiene también elementos no funcionales (*norma*), y la «lengua» como sistema abstracto de oposiciones funcionales (*sistema*).

4. 2. Pero hay algo más: ¿por qué dice Saussure que el individuo no puede cambiar la lengua, que ella se le impone, para luego afirmar que, sin embargo, la cambia? ¿Será ésta una simple contradicción, simple paradoja, o es que en la «lengua» (en sentido amplio) hay algo que se impone al individuo y algo que, en cambio, es libre? Creemos encontrar en Saussure la intuición de la flexibilidad, de la relativa libertad del sistema: véase, por ejemplo, lo que dice de las leyes sincrónicas¹⁰⁷, cuyo orden «es precario porque no es imperativo»¹⁰⁸. Si nuestra

¹⁰⁵ CLG, pág. 70.

¹⁰⁶ CLG, pág. 61.

¹⁰⁷ CLG, págs. 164 y sigs.

¹⁰⁸ CLG, pág. 165.

interpretación es exacta, Saussure se habría adelantado, en este aspecto, a aquellos de sus continuadores que consideran que el sistema se impone al individuo de una manera rígida y absoluta.

Asimismo, nos parece que no ignora Saussure el concepto de «lengua» como sistema *a posteriori* de isoglosas, opuesto a la «lengua» considerada como precedente al habla (*norma* o *sistema* de oposiciones funcionales): véanse, a este propósito, las páginas acerca de dialectos y lenguas desde el punto de vista geográfico¹⁰⁹. Y con esto ya se sale de la sincronía pura y se puede concebir, como lo hace Pagliaro, una «lengua» como entidad histórica objetiva, cuya unidad se define por dos dimensiones: la espacial y la temporal.

5. 1. Para aclarar mejor la naturaleza de la distinción entre *sistema normal* y *sistema funcional* (en este sentido empleamos los términos *norma* y *sistema*), podemos recurrir a la célebre analogía saussureana con el ajedrez¹¹⁰, aunque refiriéndonos a la verdadera «gramática» del juego, es decir, a sus reglas, y no sólo al número de las piezas. Evidentemente, entre el «código» del juego y su realización en este o aquel partido podemos comprobar ciertos movimientos, ciertos aspectos constantes, que no modifican las reglas, el «sistema», pero que, sin embargo, caracterizan la manera de jugar de un individuo o de un grupo de individuos más o menos amplio, constituyen rasgos normales de la realización del «código» por el individuo o los individuos considerados.

Otra analogía es la que asemeja un sistema lingüístico a un tren. Es evidente que «el expreso de París de las 8 y 20», si mantiene ciertas características funcionales (como la de salir a una hora determinada, de llegar a París a una hora determi-

¹⁰⁹ CLG, págs. 320-325.

¹¹⁰ CLG, pág. 70.

nada, de parar en determinadas estaciones), es siempre el mismo tren, aun cambiando el número, el orden, la forma y el color de los vagones, y los vagones mismos, el personal, etc. Sin embargo, los que viajan en el expreso saben que los elementos no-funcionales no son todos indiferentes y ocasionales, por ejemplo, que el tren tiene siempre diez vagones, que los vagones D, E, A, B se encuentran siempre en ese orden, que el segundo y el quinto vagón, contando desde la locomotora, son siempre de primera; que todos los sábados cambia el turno del personal, etc. Es decir, que conocen toda una serie de aspectos que caracterizan el expreso de París, aun no teniendo valor funcional, y encontrarían *anormal* un tren que no los presentara: aquí también, entre el tren abstracto, como función, y el tren concreto que el señor X ha tomado ayer o tomará mañana, se interpone una «realización» *normal* y más o menos constante del tren mismo.

La distinción entre aspecto normal y aspecto funcional puede hacerse con mayor claridad aún en la analogía con la llave empleada por Martine¹¹¹. En efecto, es verdad que, en una serie de llaves, algunos aspectos son funcionales o «pertinentes» (los que permiten a las llaves mismas abrir determinadas puertas y las clasifican según las puertas que abren) y otros, en cambio, son accesorios y «no-pertinentes» (forma del anillo, metal empleado, etc.)¹¹². Pero también es verdad que los aspectos «no-pertinentes» no son todos indiferentes y ocasionales; así, por ejemplo, las llaves tienen normalmente el anillo, se hacen normalmente de metal y no de madera, vidrio o diamante, etc.

En todas las analogías aducidas pueden distinguirse siempre tres series de características, según el grado de abstracción o formalización: 1) las características concretas, infinitamente variadas y variables, de los objetos observados; 2) las caracte-

¹¹¹ A. MARTINET, *Où en est la phonologie?*, «Lingua», I, 1. págs. 34-58.

¹¹² *Art. cit.*, pág. 38.

risticas normales, comunes y más o menos constantes, independientemente de la función específica de los objetos (primer grado de abstracción); 3) las características indispensables, es decir, funcionales (segundo grado de abstracción). Se trata de la misma distinción que puede establecerse entre todas las sentencias particulares que representan la aplicación de una ley, el reglamento que indica cómo la ley debe aplicarse (o mejor, la aplicación normal y habitual de la ley) y la ley misma, como sistema de disposiciones abstractas.

5. 2. Naturalmente, no pretendemos que en Saussure y en la lingüística estrictamente saussureana se encuentre ya el concepto de *norma* explícitamente opuesto al concepto de sistema. Sólo nos parece que el concepto de *lengua* como el sistema abstracto de oposiciones funcionales implica el desarrollo del concepto de *norma* (abstracción intermedia) y que en el mismo Saussure pueden encontrarse las premisas para la estructuración de ese concepto, como también notables sugerencias acerca de su naturaleza.

IV. LA IDEA DE «NORMA» EN LA INVESTIGACIÓN EMPÍRICA Y EN LA LINGÜÍSTICA ESTRUCTURAL

1. Pero el impulso decisivo para la constitución de los dos conceptos de *norma* y *sistema* surge de la misma investigación empírica del hecho lingüístico y, particularmente, de los adelantos de la fonología y, en general, de la lingüística estructural.

Ya hace de eso algunos años, al estudiar la lengua de un poeta rumano, en una comunicación leída en diciembre de 1948 ante el «Sodalizio glottologico milanese»¹¹³, observábamos que las innovaciones, sobre todo sintácticas y semánticas, compro-

¹¹³ E. COSERIU, *La lingua di Ion Barbu*, en *Atti del Sodalizio glottologico milanese*, I, 2, Milán, 1949, págs. 47-53.

Sistema, norma y habla

badas en la expresión de dicho poeta, aunque absolutamente inéditas, audaces y sorprendentes y, de alguna manera, «anormales», no resultan aberrantes desde el punto de vista del sistema, no se perciben como «errores», no chocan al «sentido lingüístico» de los lectores homóglotas. «El procedimiento de Barbu — anotábamos — es siempre idéntico: es la extensión de usos particulares a otros casos, lógicamente semejantes, pero en los que la convención normal es distinta»¹¹⁴. Es decir, que hacíamos, aunque en términos algo imprecisos (sobre todo por lo que concierne al llamado «sentido lingüístico», que considerábamos de índole causal, y no como efecto del sistema), la distinción entre sistema funcional y convención (realización) normal. Por otra parte, ¿no son de ese mismo tipo la mayoría de las innovaciones poéticas?, ¿no son casi siempre violaciones o ampliaciones de la *norma*, permitidas por el *sistema*?

Veamos lo que se deduce a este respecto de las investigaciones estructurales.

2. 1. Bertil Malmberg, recordando una discusión del Círculo Lingüístico de Copenhague y una intervención de Hjelmslev acerca del problema del substrato (si el substrato afecta, efectivamente, el «sistema» de una lengua «en el sentido estricto del término»), observa que «en el español paraguayo resulta alterada la realización fonética, mientras que el sistema funcional queda intacto»¹¹⁵. Evidentemente, Malmberg no se refiere aquí a la realización fonética individual y ocasional, a «hechos de habla» no investigables sistemáticamente, sino a una *realización normal*, que caracteriza el hablar de toda una región y es distinta de las realizaciones normales del mismo sistema español en otras regiones, pero que, sin embargo, no afectaría la estructura de la lengua desde el punto de vista funcional.

¹¹⁴ *Com. cit.*, pág. 49.

¹¹⁵ B. MALMBERG, *L'Espagnol dans le Nouveau Monde*, sep. de SL, I, 1947, II, 1948, pág. [74], nota.

2. 2. Sugerencias muy importantes, en el mismo sentido, se encuentran en varios lugares de los *Principios* de Trubetzkoy. Así, en el capítulo acerca de fonología y fonostilística¹¹⁶, se indica que se dan en las lenguas realizaciones acústicas particulares de ciertos fonemas, que caracterizan el hablar de las varias generaciones, o de los dos sexos, de ciertas comunidades profesionales o culturales: evidentemente, esas realizaciones distintas no implican distinciones en los respectivos «sistemas» lingüísticos; sin embargo, no son individuales, no son momentáneas y ocasionales, sino *normales* y *constant*es en la expresión de grupos humanos más o menos amplios. Es verdad que, en casos como éstos, no se trataría de características enteramente afuncionales, puesto que, aun no teniendo función propiamente fonológica (representativa), tendrían función expresiva. Pero ¿qué decir de los «sonidos normales» que Trubetzkoy opone de una manera general a los «sonidos de sustitución» admitidos por una comunidad para la realización de ciertos fonemas?

Más adelante, en el capítulo acerca del concepto de fonema¹¹⁷, después de haberse definido el fonema como «suma de las particularidades fonológicamente pertinentes que comporta una imagen fónica»¹¹⁸, se observa que el mismo fonema puede ser realizado por una multitud de sonidos, que se designan con el nombre de *variantes* o *variantes fonéticas*. Sin embargo, de los ejemplos que se aducen se desprende que, dentro de la infinidad de realizaciones posibles de un fonema, se puede distinguir un número limitado de variantes-tipo, normales y constantes, por ejemplo, en determinadas posiciones en la palabra.

Pero el capítulo más importante, por lo que atañe al problema que aquí nos interesa, es aquel en el que se trata de la distinción entre fonemas y variantes¹¹⁹. En efecto, Trubetzkoy

116 N. S. TRUBETZKOY, *Ob. cit.*, págs. 16-29.

117 *Ob. cit.*, págs. 36-41.

118 *Ibid.*, pág. 40.

119 *Ob. cit.*, págs. 47-53.

observa que hay variantes *facultativas* (generales e individuales) y que, de éstas, una puede ser considerada como la variante *normal* en una lengua: así, por ej., para el fonema /r/, la realización (variante) normal en francés y alemán es la r uvular, mientras que en español, italiano, etc., es normal la r lingual (ápico-alveolar). Otro tipo de variantes son las variantes *combinatorias*, que dependen de los fonemas contiguos (así, en japonés el fonema /h/ se realiza siempre como f delante de u). Ciertas variantes facultativas tienen, indudablemente, valor estilístico, y algunas de las combinatorias tendrán la función a la que Trubetzkoy llama *asociativa* o *asociativa auxiliar*, es decir, la de indiciar el límite de una palabra, o el morfema o fonema contiguo (así, por ej., en rioplatense, la realización g del fonema /g/ después de /s/ indica este último fonema, cuya realización se reduce al mínimo). Sin embargo, muchas variantes son simplemente *normales* en la lengua considerada, aun siendo totalmente *afuncionales*. (El mismo Trubetzkoy emplea varias veces los términos *norma* y *normal*, en la discusión acerca de las variantes.)

Un paso más en la misma dirección se hace al considerar los capítulos acerca de la *neutralización* de la oposición fonológica distintiva¹²⁰, es decir, acerca del fenómeno por el cual, en determinadas posiciones en la palabra, dos fonemas correlativos, distintos en otras posiciones, resultan intercambiables, sin que eso altere la significación¹²¹. Justamente en caso de neutralización se comprueba con toda evidencia que la realización es

120 *Ob. cit.*, págs. 246-261.

121 En casos de neutralización, la realización acústica ya no corresponde a uno de los fonemas intercambiables, sino a un *archifonema* que los comprende a ambos. Así, en español, la oposición entre /r/ y /rr/ se neutraliza en posición final, por lo cual una realización r o rr (indiferente desde el punto de vista del significado, en tal posición) corresponde a un archifonema /R/. Acerca de otras neutralizaciones que ocurren en español, en posición final, v. AMADO ALONSO, *Una ley fonológica del español*, ahora en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid, 1951, págs. 288-303.

«indiferente», y los fonemas correlativos son intercambiables, sólo desde el punto de vista del *sistema* funcional, mientras que muy pocas veces la realización es realmente indiferente desde el punto de vista de la *norma* de la lengua; más aún: la neutralización existe justamente porque existe una determinada realización normal que hace que un fonema se confunda con su correlativo (o, en caso de correlación múltiple, con varios correlativos), es decir, que vuelve inoperante una oposición fonológica. Así, por ejemplo, en el sistema fonológico ruso, la oposición distintiva entre sonoras y sordas aparece como neutralizada en posición final o delante de sorda, pero la realización de los fonemas correlativos implicados (/b/ - /p/, /d/ - /t/, etcétera) no es de ninguna manera indiferente desde el punto de vista de la norma, puesto que ellos se realizan siempre como sordos.

Subraya Trubetzkoy que la fonología, como ciencia del sistema lingüístico, se ocupa de los hechos fónicos sólo en la medida en que cumplen una determinada función en la lengua¹²²; pero es evidente que una lengua se caracteriza también por hechos fónicos no funcionales. Al discutir los principios de la fonometría de Zwirner¹²³, el mismo Trubetzkoy reconoce la existencia de «normas de realización», pero —identificando «lengua» con «sistema funcional» y «realización» con «habla»— afirma que se trata de normas de la *parole* y no de la *langue*. Mas ¿se pueden verdaderamente considerar como hechos de *parole* fenómenos normales y constantes en una lengua?¹²⁴.

¹²² *Ob. cit.*, pág. 12.

¹²³ *Ob. cit.*, págs. 7-9.

¹²⁴ El hecho de que la oposición de TRUBETZKOY entre *fonología* y *fonética* no corresponde con exactitud a la antinomia saussureana *langue-parole* fue señalado ya en el III Congreso de Ciencias Fonéticas (Gante, julio de 1938), particularmente por N. VAN WLK y J. LAZICZIUS. Cf. N. VAN WLK, *La délimitation des domaines de la phonologie et de la phonétique*, en J. LAZICZIUS, *Die Scheidung langue-parole in der Lautforschung*, en

2. 3. Observa a este respecto Martinet¹²⁵ que las variantes no pueden dejarse de lado en la descripción fonológica de una *lengua* (con lo cual se atribuyen a la *langue* —en un sentido, evidentemente, más amplio que el de «sistema funcional»— las normas de realización que Trubetzkoy atribuye a la *parole*). El mismo estudioso acepta con reticencia la opinión de Trubetzkoy acerca de la función asociativa de las variantes combinatorias. Señala, en cambio, como significativa la comprobación de B. Malmberg de que ciertas variantes constituyen rasgos característicos de determinadas estructuras lingüísticas¹²⁶ e indica, por su parte, como ejemplo la norma de la brevedad de las vocales finales en francés (que es característica de la *lengua* francesa, a pesar de no existir en ella, en ese caso, la oposición fonológica distintiva entre vocales largas y breves).

2. 4. Hjelmslev¹²⁷, aplicando un método estrictamente estructural y funcional no sólo al plano de la expresión, o fónico, sino también al plano del contenido, o semántico, comprueba en los dos planos la existencia de variantes libres o individuales (*variaciones* - cf. las variantes facultativas de la fonología) y variantes condicionales o combinatorias (*variedades*)¹²⁸, y observa que las variaciones pueden estudiarse por medios estadísticos (fonométricos). En los dos planos comprueba, además, el fenómeno al que llama *sincretismo*, correspondiente a la *neutralización* de la fonología. Cada variante es realización de

Proceedings of the Third International Congress of Phonetic Sciences, Gante, 1939, respectiv. págs. 8-12 y 13-23.

¹²⁵ A. MARTINET, *Phonology as Functional Phonetics*, Londres, 1949, páginas 7-9.

¹²⁶ Cf. B. MALMBERG, *Die Quantität als phonetisch-phonologischer Begriff*, en *Lunds Universitets Årsskrift*, Lund, 1944.

¹²⁷ L. HJELMSLEV, *Omkring Sprogteoriens Grundlaeggelse*, Copenhagen, 1943, págs. 55 y sigs.

¹²⁸ Por ej., el fonema /n/ que se realiza en español como ápico-alveolar bilabial, labiodental, denta, palatal implosiva, velar, en *enano*, *un padre*, *ninfa*, *anda*, *ancho*, *tango*, respectivamente.

una *invariante*, y el sistema lingüístico es, justamente, sistema de *invariantes*.

3. 1. Si identificamos la *lengua* con este último concepto, deberemos decir, naturalmente, que las variantes no pertenecen a la lengua. Pero si damos a ese término el sentido que tiene comúnmente en expresiones como «lengua española», «lengua francesa», habrá que reconocer, sobre la base de las observaciones que ya hicimos, que en la «lengua» no se comprueban sólo invariantes, sino también «tipos de variantes» o «variantes-tipo» (clases de las variantes puramente momentáneas y ocasionales). No sólo las invariantes, sino también las variantes normales, se dan en número limitado en cada lengua y caracterizan la lengua misma. Es decir, que existen en cada lengua oposiciones constantes y peculiares, tanto entre las invariantes como entre las variantes normales, con la diferencia de que las oposiciones entre invariantes son funcionales, mientras que las oposiciones entre variantes no tienen tal carácter, aun no siendo ni indiferentes ni arbitrarias en la lengua dada. O sea que existen aspectos extrafonológicos y, en general, extraestructurales, afuncionales, no pertenecientes al sistema y que, sin embargo, no se dan como puramente casuales, sino que caracterizan una lengua: *la lengua, en el sentido amplio del término, no es sólo sistema funcional, sino también realización normal.*

Así, por ejemplo, desde el punto de vista del sistema funcional, el fonema italiano /ʃ/ (representado en la grafía común por *sc* o *sci*: *scena*, *scialbo*) se describe suficientemente por los rasgos de *fricativo* y *palato-alveolar*, dado que no hay otro fonema italiano que reúna tales características, mientras que el hecho de tratarse de una consonante *sorda* es fonológicamente no-pertinente, puesto que no existe en italiano (literario) un fonema que se oponga a /ʃ/ por la sola sonoridad. Sin embargo es indudable que /ʃ/, en italiano, en la *lengua italiana* (litera-

ria), y no sólo en este o aquel acto lingüístico concreto de este o aquel individuo, es no sólo *fricativo* y *palato-alveolar*, sino también *sordo*, por su realización constante, y que, a pesar de haber un lugar vacío en el sistema, ese fonema no se realiza nunca como su correlativo */ž/.

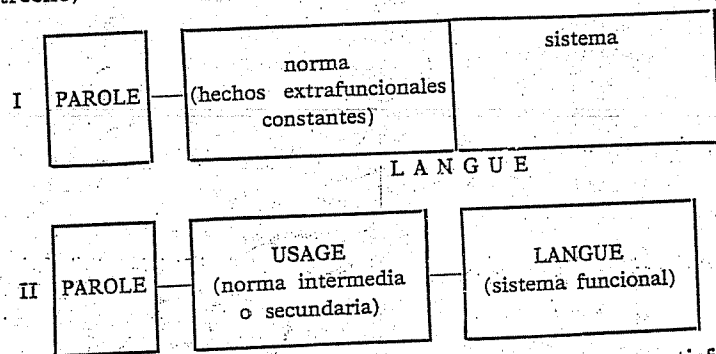
3. 2. Pero ¿dónde hay que colocar en el lenguaje esos elementos normales y constantes en una lengua y, sin embargo, «no-pertinentes» desde el punto de vista funcional, dado que no pueden clasificarse en el *sistema*? Pues, justamente, en aquella otra abstracción, anterior al sistema, a la que hemos llamado *norma*. Nos parece que una consideración estructural del lenguaje no puede dejar de conducir a ese concepto, y ello sin eliminar totalmente de nuestro estudio la sustancia fónica. Es decir, que se llega necesariamente a una reforma de la oposición *langue* — *parole*, como lo entrevé, con suficiente claridad, Martinet: «... il aurait été intéressant de signaler et de discuter la tentative de M. Malmberg de distinguer entre les faits extra-phonologiques universels et ceux qui caractérisent une langue donnée. Ceci aurait pu nous amener à reprendre l'examen des chapitres des *Grundzüge* [de Trubetzkoy] consacrés aux variantes et celui de la *question encore fort mal résolue des rapports de la pertinence phonologique et de la distinction saussurienne fondamentale entre langue et parole*»¹²⁹. [Subrayado nuestro.]

Probablemente, dado el sentido que atribuye al término «lengua», Martinet vería la *norma* como un aspecto de la *lengua*, coordinado con el *sistema*. Hacia una solución distinta, por lo menos formalmente, nos impulsaría, en cambio, Brondal con su concepto de «uso lingüístico» (*usage*): «A propos de la distinction entre langue et parole on se demande souvent quelle est, sous ce rapport, la position de l'Usage. On peut admettre cette *notion* comme en quelque sorte *intermédiaire entre langue et parole*, à condition de concevoir l'usage comme

¹²⁹ A. MARTINET, *Où en est la phonologie?*, pág. 57.

une espèce de norme secondaire, permise par le système abstrait et supérieur de la langue sans possibilité pourtant de supprimer ou même de modifier celui-ci»¹³⁰. [Subrayados nuestros.] Y es natural que Brøndal llegue a esa concepción, pues para él «lengua» es, justamente y solamente, el sistema abstracto, ideal.

Es decir, que, de cualquier manera (y si no se atribuye la totalidad de la realización a la *parole*), se llega a uno de estos dos esquemas (según se tome el concepto de «lengua» en el sentido saussureano amplio —todo lo constante y sistemático en el lenguaje de una comunidad—, o en el sentido saussureano estrecho, de sistema funcional):



Ya veremos que ninguno de los dos esquemas es satisfactorio desde el punto de vista de una concepción unitaria que considere el lenguaje en su realidad primera e intrínseca de actividad; pero la verdad que los dos encierran nos parece innegable.

V. HECHOS DE «SISTEMA» Y HECHOS DE «NORMA»

1. Los ejemplos demostrativos de la oportunidad de la tripartición resultan evidentes sobre todo en el campo fónico

¹³⁰ V. BRÖNDAL, *Ling. struct.*, pág. 96.

—quizá porque justamente para ese campo existe una doctrina de las oposiciones pertinentes perfectamente desarrollada—, pero pueden darse ejemplos suficientemente claros relativos a la morfología propiamente dicha, a la derivación y composición a la sintaxis y al léxico.

2. Empezaremos por el campo fónico:

1) En español no existe oposición distintiva entre vocales largas y breves (*sistema*); sin embargo, las vocales finales se realizan normalmente como largas (*norma*).

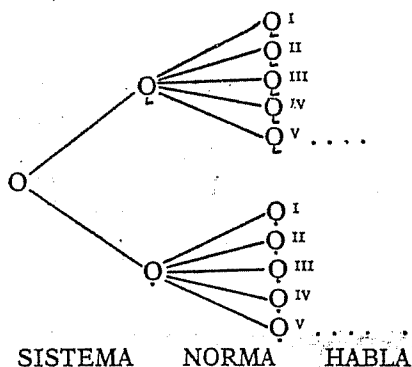
2) En lenguas como el español, el italiano, el francés, etc., no se establece ninguna oposición distintiva dentro del registro de la voz, es decir, que no pueden establecerse distinciones significativas entre palabras sólo por la altura musical (*sistema*); sin embargo, los límites del registro no son indiferentes, sino, al contrario, bien determinados, y caracterizan la individualidad de cada lengua: el italiano tiene un campo de entonación de dos octavas; el español «es un idioma grave», precisamente, por tener un campo de entonación de solamente una octava (*norma*). Por esto, para los oídos españoles, los italianos «cantan» al hablar: es decir, que se sienten como anormales las realizaciones acústicas que superan los límites del campo de entonación normal en español.

3) El fonema /x/ (en la grafía corriente *j*, o *g*, delante de *e*, *i*) es un elemento común del sistema fonológico español; sin embargo, una frase como *Artajo trajo la valija abajo* produce un extraño efecto «estilístico», porque la *frecuencia relativa* del fonema es mucho menor en la norma española. Consideramos, justamente, que todo lo que se refiere a la frecuencia de los fonemas en una lengua¹³¹, todos los hechos de estadística

¹³¹ Así, por ej., el hecho de que en español la vocal *a* es más frecuente que la *e* (respectivamente 12 por 100 y 10,15 por 100), mientras que en francés e italiano ocurre lo contrario. Cf. T. NAVARRO TOMÁS, *El acento castellano*, Madrid, 1935.

fonológica¹³², conciernen a la *norma*, y no al *sistema*; en efecto, se trata de hechos que caracterizan una lengua, pero no pertenecen al conjunto de sus intrínsecas oposiciones fundamentales.

4) En español no existe oposición distintiva entre vocales abiertas y cerradas, como en italiano, francés o portugués. «La *e* del esp. *ver* es fonéticamente tan abierta (o puede serlo) como la del fr. *chantais*, y la *e* del esp. *ves* tan cerrada como la del fr. *Chanter*»¹³³, pero esto no tiene importancia en el sistema fonológico español, porque los dos sonidos no funcionan «como valores diferentes»: son realizaciones de un único fonema /e/. Esto es perfectamente exacto por lo que concierne al sistema; no es así, en cambio, en la *norma*, puesto que la realización normal es cerrada en *queso*, *cabeza*, *sello*, pero es abierta en *papel*, *afecto*, *peine*; así como la realización de la /o/ es cerrada en *llamó*, *boda*, *esposa*, y abierta en *rosa*, *hoja*, *dogma*; el pronunciar [kɛso], [papɛl], [ɛspɔsa], [rɔsa] no afecta el sistema, pero resulta insólito, anormal. Tenemos, por consiguiente, un único fonema /o/ en el sistema, dos variantes típicas, dos tipos de *o*, en la norma y, finalmente, una infinidad de realizaciones distintas (variantes individuales y ocasionales) en el hablar concreto, en los actos lingüísticos:



¹³² Cf. N. S. TRUBEZKOY, *Ob. cit.*, págs. 276-289.

¹³³ A. ALONSO, *Art. cit.*, pág. 289.

En el sistema, *o* se opone como unidad fonológica distintiva a *e*, *i*, *u*, *a*, distinguiendo, por ejemplo, *ojo* de *ajo*, pero no hay ninguna diferencia funcional entre [ɔ] y [o]; en la norma se agrega la distinción entre *o* abierta y *o* cerrada, entre la realización normal de la *o* de *rosa* y la realización normal de la *o* de *esposa*; y en hablar se opone la *o* abierta pronunciada en este momento por Juan a las realizaciones de la misma variante normal por Pedro, Pablo, Diego, etc., y también a las *o* abiertas pronunciadas en otros momentos por el mismo Juan.

5) En español no existe sino para *r* la oposición fonológica entre consonante simple y consonante reforzada (*sistema*); sin embargo, ciertas consonantes se pronuncian normalmente como reforzadas en determinadas posiciones (*norma*). Así, por ejemplo, la africada /č/ (*ch*) delante de *a*, *o*, *u*: un italiano, acostumbrado a un sistema fonológico en el que existe dicha oposición, interpretará la /č/ esp. de *chivo* como idéntica a la del ital. *ciarla* y la de *tacha* como idéntica a la del ital. *caccia*.

6) La oposición fonológica entre la vibrante simple y la vibrante múltiple (*r-rr*) existe en español sólo en posición intervocálica (*pero-perro*, *caro-carro*) y se neutraliza, en cambio, en todas las demás posiciones, en las que las relativas variantes son realizaciones de un archifonema. Así, por ejemplo, en posición inicial, desde el punto de vista del sistema, importa sólo que se trate de vibrante, es decir, que no se confunda *raro* con *paro*, *rey* con *ley* y *ruso* con *puso*. Pero no es ésta la situación en la norma: en efecto, la realización normal del archifonema es una vibrante múltiple (*rr*) en posición inicial y después de *l*, *s*, *n*; es una vibrante simple (*r*) después de oclusiva (*creo*, *presa*); y es realmente facultativa (pero más a menudo simple) sólo en posición final y delante de consonante (*puerta*, *ver*). Por eso, pronunciando *rey*, con vibrante simple en lugar de múltiple, no se afecta el sistema (la palabra no se confunde con otra, como ocurriría en el caso de *parra-para*,

ni se vuelve irreconocible), pero la realización es anormal en español. Además, la realización normal de los dos fonemas y del archifonema es una vibrante alveolar, y no uvular, por ejemplo, como en francés.

Idéntica, desde el punto de vista del sistema, pero no en todo aspecto desde el punto de vista de la norma, es la situación de la oposición vibrante simple —vibrante múltiple (o vibrante alveolar— vibrante uvular) en portugués.

7) El hecho de ser la *s* castellana dorsal o coronal pertenece a la norma, y no al sistema funcional de la lengua. En efecto, desde el punto de vista del sistema, el fonema /s/ podría realizarse como *ss*, *š*, *z*, porque no hay en español fonemas *ss*, *š*, *z* que se le opongan (lo cual, en cambio, no sería posible en francés o italiano, donde hay oposiciones como: *chal-sa*, *casacassa*, *sala-sciala*, etc.); pero tales realizaciones no son normales. En rioplatense, no habiendo siquiera un fonema /θ/ que se le oponga, *s* podría realizarse con más diversidad todavía, pero las variantes normales son la dental *y*, en posición final *y*, sobre todo, delante de consonante, la aspiración *h* (*pasto*, pron. *pahto*).

Del mismo modo, en francés, *r* puede realizarse de varias maneras, de la vibrante alveolar de los dialectos meridionales hasta la vibrante uvular del francés literario de París, y puede llegar a realizarse inclusive como [x], porque no hay un fonema /x/ que se le oponga (como ocurre en español o en alemán); sin embargo, entre todas las variantes posibles, la más normal y general es la vibrante uvular. En portugués, la /s/ final, por efecto de dos neutralizaciones simultáneas, conserva como rasgo pertinente sólo el de ser fricativa y de no ser ni interdental, ni velar, ni laríngea (es decir que puede ser dental o alveolar: *s*, *z*, o palato-alveolar: *š*, *ž*). El sistema no exige más que eso o, mejor, ofrece una serie de posibilidades. En cambio, la norma (y se trata de norma combinatoria) es mucho más impera-

tiva: la norma de San Pablo sólo admite las realizaciones *s* y *z* y la de Río *š*, *z*, *ž*, y no como facultativas, sino como obligatorias, según la naturaleza del fonema que sigue. Así que, en un caso como *os olhos*, la norma de Río, por lo que concierne a la *s* de *os*, no sólo exige que la realización constituya variante acústica de un determinado archifonema, sino también que la variante sea dental y sonora (*z*).

8) Los ejemplos pueden multiplicarse indefinidamente. Así, en latín clásico había un único fonema /u/, pero su realización normal era consonántica o vocálica, según las posiciones, lo cual llevó a su escisión en dos fonemas distintos; en el sistema francés la *u* de *puis*, *suite* es variante del mismo fonema que realiza la *u* de *pur*, *étude*, pero en la norma la *u* de *puis*, *suite* es una consonante, mientras que la de *pur*, *étude* es una vocal, y una realización vocálica de la *u* de *puis*, *suite* resultaría anormal a los oídos de la mayoría de los franceses; en ruso y en rumano el fonema /e/ se realiza obligatoriamente como *je* en determinadas posiciones; la segunda *l* del ingl. *little* y la *l* del fr. *peuple* son distintas en la norma de la primera *l* de *little* y de la *l* de *lac*, siendo sordas y no sonoras, mientras que desde el punto de vista del sistema son variantes del mismo fonema.

3. 1. Por lo que concierne a la distinción entre *norma* y *sistema* en el campo de la morfología, y también para aclarar el carácter social-cultural de la norma, pensamos que las evidencias inmediatas habrá que buscarlas en los errores de flexión que hacen los niños, o, en general, las personas que no conocen suficientemente la norma. En efecto, tales errores proceden casi siempre de una aplicación de las oposiciones funcionales del sistema contraria a la aplicación consagrada como normal en la respectiva comunidad lingüística, es decir, de la utilización anormal de medios que el sistema proporciona como formas ideales, desligadas del uso concreto, pero que la norma ha fi-

jado, codificado y clasificado en moldes tradicionales de realización. Si un niño inglés dice s. *ox*, pl. *oxes* (en lugar de *oxen*), y un niño francés s. *carnaval* - pl. *carnavaux* (en lugar de *carnavals*), es porque el sistema contiene efectivamente como legítimas tales oposiciones; pero en la norma ellas no se realizan en estos casos, sino en otros (*ass-asses*, *cheval-chevaux*). Existe, por lo tanto, en la morfología, la misma oposición, en el plano de la norma entre «variantes obligatorias» que ya encontramos en la fonología: desde el punto de vista funcional, *oxes* y *oxen* son intercambiables, puesto que las dos formas se entienden como plurales, pero la norma admite sólo *oxen*. De la misma manera, son intercambiables, en el plano funcional, «*estea*» y *esté*, «*andé*» y *anduve* (en el sistema de virtualidades de la lengua, *estea* se opone a *estoy*, como *sea* a *soy*; y *andé* se opone a *andar* como *canté* a *cantar*), pero la norma española sólo admite *esté* y *anduve*.

Y nuestras gramáticas latinas hablan de sustantivos de la 3.ª declinación que «admiten» en el acusativo la desinencia *-em* o *-im* y en el ablativo *-e* o *-i* (*febris*, *pelvis*, *securis*, etc.), y de otros nombres que en la declinación pueden seguir el paradigma de la 2.ª declinación y, en gran parte; también el de la 4.ª (*cupressus*, *fágus*, *ficus*, *laurus*, etc.). Ahora, indudablemente, hubo una época en la historia del sistema latino en la que coexistían las posibilidades referidas pero la norma nunca fue totalmente indiferente, sino que siempre prefirió una u otra de las formas indicadas: hubo un continuo desplazamiento de la norma en favor de las desinencias *-em*, *-e* y del paradigma de la 2.ª declinación, respectivamente.

3. 2. Fenómenos análogos pueden observarse en su devenir en el rumano actual. En efecto, en rumano los nombres de dos géneros (masculinos en el singular y femeninos en el plural) que no terminen en *-e* o *-iu* pueden tener el plural en *-e* (*scaun*, silla, pl. *scaune*) o en *-uri* (*cer*, cielo, pl. *ceruri*). Ge-

neralmente tienen *-e* los polisílabos y *-uri* los monosílabos; sin embargo, muchos nombres admiten las dos desinencias (*chibrit*, fósforo, pl. *chibrite* o *chibrituri*), pero la norma nunca es indiferente, prefiriendo siempre una de las dos formas (y parece desplazarse cada vez más en favor de la desinencia *-uri*).

Una serie de diminutivos rumanos presentan en el singular los sufijos intercambiables *-ică* o *-ea* (*rîndunică*, *rîndunea* - gondolrina; *floricică*, *floricea* - florecita) y hacen el plural, respectivamente, en *-ici* o en *-ele* (*rîndunici*, *rîndunele*); las dos oposiciones son intercambiables en el sistema, pero la norma prefiere *-ică* en el singular y *-ele* en el plural (*rîndunică* - *rîndunele*, *floricică* - *floricele*), por lo cual está surgiendo en el sistema una nueva oposición *-ică* / *-ele*, por cruce de las dos precedentes.

Pero el caso más interesante es el de los femeninos en *-ă*. Pueden, éstos, tener el plural en *-e*, sin metafónica (*casă* - *case*), o el plural en *-i*, con metafónica (*țară*, país, *țări*). En el sistema, los plurales son equivalentes, tanto que prácticamente todos los nombres indicados podrían tener ambas formas; sin embargo, en cada caso, la norma prefiere netamente una u otra de ellas, con tendencia general a preferir, según parece, las formas en *-i* con metafónica (el plural normal de *școală* - escuela, es actualmente *școli*; pero la norma anterior, *școale*, se conserva en el nombre de una institución creada en el siglo pasado: *Casa Școalelor*).

3. 3. Naturalmente, en el paso de una norma a otra hay un momento en el que la norma es incierta, sobre todo si queremos comprobarla en todo un idioma: en realidad, hay varias normas parciales (sociales, regionales), dado que la norma, por su misma índole, es siempre menos general que el sistema. Considérese, por ejemplo, el caso del dativo y acusativo del pronombre personal de 3.ª persona, donde el sistema ofrece toda una serie de posibilidades: 1) *le-lo*; 2) *le-le*; 3) *lo-lo*; 4) *le-la*; 5) *la-la*. En el Río de la Plata, constituyen norma las posibili-

dades 1) y 4), respectivamente, para el masculino y femenino. En España, la norma culta es *le-lo* para los objetos de género masculino, *le-la* para el femenino y oscila entre *le-lo* y *le-le*, con ventaja de estos últimos, para las personas masculinas; *la-la* es popular; *lo-lo* es plebeyo¹³⁴.

4. 1. Por lo que concierne a la formación de las palabras, a la derivación y composición, la distinción entre norma y sistema se manifiesta en relación con las necesidades expresivas cotidianas de cualquier hablante. Si consideráramos como inexistentes las palabras que no se encuentran en el *Diccionario de la Academia* (código de la norma), no podríamos decir *planteo*, *concretamiento*, *ocultamiento*, *sincronización*, *sacapuntas*; podríamos emplear *papal* sólo en el sentido de «perteneciente o relativo al papa» y no en el de «plantación de papas»; podríamos decir *palatizar* y *labializar* pero no *palatización* y *labialización*; podríamos decir *nasalidad*, *nasalizar*, *nasalización*, pero no *velaridad*, *velarizar*, *velarización*. Puede ser que varias de estas palabras no existan en la norma pero existen de alguna manera en el sistema, en el conjunto de estructuras, posibilidades y oposiciones funcionales de la lengua española. En el sistema existen como virtuales todos los nombres posibles en *-miento* y *-ción*, derivados de verbos; todos los verbos posibles en *-izar* y los abstractos en *-idad*, etc., independientemente de su consagración por la norma: el sistema es un conjunto de vías cerradas y vías abiertas, de coordenadas prolongables y no prolongables. Son prolongables las líneas de los verbos en *-ear*, *-izar*, *-ecer*, pero no las de los verbos en *-er*, *-ir*; se pueden ampliar indefinidamente las líneas de los derivados en *-ción*, *-miento*, pero no la de los derivados en *-iego*. De *carta* no podemos derivar un aumentativo en *-ón*, porque encontramos el

¹³⁴ Cf. R. LAPESA, *Historia de la lengua española*, 2.ª ed., Madrid, s. a. [1950], pág. 291.

camino cerrado por *cartón*; y para el contrario del término fonológico *pertinente* nos resistimos a emplear el prefijo negativo *in-*, porque encontramos el camino cerrado por otro *im-pertinente*; así como en italiano los pueblos del Norte pueden llamarse *nordici* pero los del Sur no se llaman *sudici* (pl. de *sudicio*, sucio), sino *meridionali*. Pero *sacapuntas* es perfectamente legítimo desde el punto de vista del sistema (cf. *sacamuélas*, *sacapelotas*, *sacabotas*, *sacacorchos*, etc.) y *sacaclavos* es «americanismo» sólo porque en este sentido la norma española ya tiene consagrado el término *desclavador*. Y *papal*, en el sentido de «plantación de papas» no es «americanismo» sino desde el punto de vista de la norma actual de España, mientras que desde el punto de vista del sistema es formación de lo más castiza. En efecto, palabras perfectamente españolas se crean no sólo en España, sino también en América, porque también en América funciona el sistema lingüístico español y, si las palabras nuevas representan realizaciones de posibilidades del sistema, nada importa que hayan surgido en Madrid o en Montevideo.

4. 2. Ahora, también por lo que concierne a la derivación, la norma escoge, fija y opone las variantes. Así, por ej., para el femenino de los nombres de agente en *-tor*, el sistema proporcionala las posibilidades *-tora* y *-triz*, pero en la realización normal esos modelos se oponen y se diversifican: la norma prefiere *actriz* y *directora*, reservando *actora* para el derecho y *directriz* para la geometría (con lo cual dos variantes intercambiables se vuelven unidades distintas). Así, también, la norma admite la oposición *maestro/maestra*, pero no la oposición *ministro/ministra*; prefiere *oyente* a *oidor*, *navegante* a *navegador*; y la misma norma limitada que permite *estudiante/estudiante*, *presidente/presidenta* no admite *navegante/naveganta* ni *amante/amanta*, es decir, que realiza sólo parcialmente el sistema.

5. 1. Más difícil parece comprobar la distinción entre norma y sistema en el campo sintáctico. Sin embargo, creemos que puede hacerse, porque no consideramos que este campo pertenece al «habla» más bien que a la «lengua», como afirman varios autores (Gardiner, Bühler, Brøndal).

5. 2. Como de costumbre, nos encontramos aquí con el desarrollo, a nuestro entender unilateral, de una idea saussureana. En efecto, Saussure afirma que pertenecen al *habla* «las combinaciones por las cuales el sujeto hablante utiliza el código de la lengua con miras a expresar su pensamiento personal»¹³⁵.

En otro lugar¹³⁶, Saussure se pregunta «¿hasta qué punto pertenece la oración a la lengua?», y anota la infinita variedad de las oraciones, y, finalmente, en otro capítulo, contesta su propia pregunta, afirmando que «la oración pertenece al habla, no a la lengua»¹³⁷. Esta última afirmación se encuentra repetida como dogma en la lingüística post-saussureana. Pero ¿qué quiere decir esa frase de Saussure? Simplemente, que la oración es la unidad de expresión, lo cual es innegable. Pero esto no significa que no tenga estructura lingüística determinada. Si se quiere señalar, en cambio, el carácter inédito de toda oración y la infinita variedad de las oraciones, cabe observar que los elementos de la expresión (palabras concretas, sonidos que componen las palabras) son tan inéditos en el hablar concreto como la oración misma y que lo de la variedad de las oraciones no es de por sí una comprobación lingüística, sino una comprobación acerca de la infinita variedad de los sentimientos y pensamientos humanos que se expresan en el lenguaje (la misma observación puede hacerse acerca de los sonidos, acerca de la variedad de significados que se atribuyen a un signo, etc.). Tampoco nos parece válido el argumento contrario, aducido por Brøndal, según el cual los tipos de oración serían generales y no característicos de esta o de aquella lengua¹³⁸; se afirma con esto sólo la admirable universalidad y homogeneidad del espíritu humano, aun en su infinita variedad y multiplicidad (y ésta no es una paradoja). Es decir, que la oración es infinitamente variable y universal por lo que expresa, pero no nos parece que lo sea también por cómo lo expresa: en lo que tiene de lingüístico, la oración «pertenece a la lengua» en la misma

135 CLG, pág. 57.

136 CLG, pág. 182.

137 CLG, pág. 209.

138 V. BRÖNDAL, *Morfologi og Syntax*, pág. 5.

medida que los demás hechos del lenguaje, es decir, por su estructura ideal y por la norma de su realización. El mismo Saussure, por otra parte, considera que la oración pertenece al habla sólo hasta cierto punto, pues que el *sintagma* (que puede ser parte de una oración o también una oración entera), queda dentro de la lengua¹³⁹, se realiza según las reglas de la lengua. Y Gardner, como vimos, reconoce que las funciones sintácticas se encuentran en la «lengua» como esquemas, estructuras, modelos no aplicados. Pero ¿y los demás hechos lingüísticos existen acaso de otra manera en el sistema? Los sonidos, los vocablos, ¿no existen ellos también sólo como esquemas, como estructuras ideales, en el mismo sistema abstracto? ¿De qué manera, si no como estructura asociada y opuesta a otras estructuras, existe en la «lengua» una palabra como lat. *lupus-lupi-lupo-lupum*¹⁴⁰, o como esp. *veo-vemos-veía-viendo*? Si la «lengua», como dice Gardiner, es un «saber», este saber comprende también los esquemas sintácticos, que, a nuestro entender, no se distinguen esencialmente de los esquemas de las unidades fónicas y significativas¹⁴¹. En efecto, nosotros podemos estudiar el sistema de la sintaxis latina y construir hoy frases latinas que realicen ese sistema. Podrá decirse que la sintaxis latina, y la sintaxis de cualquier lengua, se estudia sobre la base de hechos de habla, es decir, de frases realmente documentadas. Pero esto no ocurre sólo con la frase: todos los hechos de lengua deben haber sido alguna vez habla. Así, por ejemplo, nosotros no reconocemos para el latín clásico una forma **dee*, vocativo regular de *deus*, simplemente porque no la encontramos documentada¹⁴².

Entonces, ¿hasta qué punto la oración pertenece al habla? Ya vimos la contestación implícita en el mismo Saussure, que atribuye a la lengua los modelos fijos y tradicionales de sintagmas¹⁴³, y no sólo las fórmulas,

139 CLG, págs. 209-211.

140 V. A. MEILLET, *Le caractère concret du mot*, en *Ling. Histor. et Ling. Gén.*, II, París, 1936, pág. 9 y sigs. Cf. también CH. BALLY, *Ling. gén. et ling. fr.*, págs. 289-290.

141 Cf., a este respecto, el informe presentado por Bohumil Trnka ante el VI Congreso Internacional de Lingüistas acerca del problema de la definición de la morfología y de la sintaxis (en *Actes du Sixième Congrès International de Linguistes, Rapports...*, París, 1948, págs. 19-30).

142 Podríamos postularla, tratándose de una forma perfectamente posible desde el punto de vista del sistema; pero la lengua no es sólo sistema, sino también norma, y, cuando lo encontramos en la norma, el vocativo de *deus* no es *dee*, sino *deus*.

143 CLG, págs. 209-211.

«los giros que no se pueden improvisar», sino también «todos los tipos de sintagmas contruidos sobre formas regulares», las combinaciones correspondientes a tipos generales que «tienen su base en la lengua en forma de recuerdos concretos». Pero ¿hay en la lengua, entendida como «acervo idiomático» —como aquí se la entiende—, algo que no tenga su base en recuerdos concretos, que no sea abstracción estructurada sobre recuerdos concretos? Pues de abstracción se trata (si por abstracción se entiende «formalización», «idealización»), ya que, al afirmar la existencia de «tipos generales», se afirma exactamente lo contrario de lo concreto de la lengua (a pesar de que, para Saussure, eso mismo signifique que en ella «nada hay de abstracto»). En efecto, si, en el plano concreto del hablar, la oración es la expresión unitaria e indivisible de la relación que se establece entre un signo y una situación, o entre una serie de signos, por un lado, y entre la misma serie (tomada como conjunto, como unidad) y una situación, por el otro lado, es evidente que, en el plano abstracto del sistema, la oración no puede ser sino modelo general, esquema ideal, de esas relaciones. La oración, pues, como todo hecho lingüístico, pertenece a la «lengua» como estructura, como forma ideal, y pertenece, en cambio, al habla, como realización como utilización concreta, individual, de una estructura ideal; pertenece exclusivamente al habla sólo lo que es expresión informe, carencia de estructura: el anacoluto, los lapsus, las interrupciones¹⁴⁴.

La verdadera dificultad surge, según nosotros, del hecho de que, ya en el hablar concreto, la función sintáctica es una función de tipo especial: una función de relación. Ella puede expresarse mediante morfemas, pero no está en los morfemas mismos —que de por sí se encuentran en el plano paradigmático—, sino en la relación (régimen, concordancia) que se establece entre los signos, en virtud de los morfemas que presentan (y entre los morfemas incluimos también el orden de los signos), y, al mismo tiempo, entre el conjunto de los signos y la situación. Y esa relación —la única que se encuentra en el plano propiamente sintagmático— es de por sí totalmente inmaterial: materialmente puede caracterizarse apenas por su unidad melódica, que, justamente por eso, ha sido tomada por ciertos estudiosos, y en particular por J. Stenzel, como fundamento para la definición de la oración¹⁴⁵. Pero si el hablar consiste, precisamente, en establecer esa misma relación, es evidente que lo que nos pone en

¹⁴⁴ Cf. K. VOSSLER, *Filos. del lenguaje*, págs. 184-185.

¹⁴⁵ Cf. J. STENZEL, *Filosofía del lenguaje*, tr. esp., Madrid, 1935, páginas 67-71 y 75-78.

condición de hablar, el saber lingüístico, el acervo idiomático, debe contener no sólo los signos aislados (conocer todo el vocabulario de una lengua no significa todavía conocer la lengua misma), sino también la manera de actualizarlos y de relacionarlos, entre ellos y con una situación¹⁴⁶. Y, si el sistema lingüístico es el sistema abstracto de las oposiciones que se establecen en el habla: concreto y de las funciones que ellas cumplen, es evidente que debe postularse la existencia en el mismo de todas las funciones lingüísticas: a) las *funciones fonológicas o distintivas*, que individualizan, separan y distinguen los signos (la *f. culminativa*, la *f. delimitativa* y la *f. distintiva* propiamente dicha); b) las *funciones estilísticas u orientadoras*, que determinan el valor específico del signo en el acto verbal, orientándolo hacia el hablante, el oyente o la cosa (*f. expresiva*, *f. apelativa*, *f. deictica*); c) las *funciones morfológicas*, es decir, la *función actualizadora*, que vuelve el signo apto para un empleo concreto en un acto verbal (o sea, lo introduce en una categoría gramatical: género, número, caso, tiempo, modo, aspecto, persona, etc.); d) la *función sintáctica o relacionadora*, que relaciona los signos entre ellos, los constituye en unidades expresivas y los refiere a una situación; e) las *funciones simbólicas*, es decir, la *función representativa*, que pertenece inmediatamente al signo, como medio cognoscitivo, independientemente de su actualización y de sus relaciones, y la *función asociativa*¹⁴⁷, que asocia los signos como factores de conocimiento, por su forma o por su contenido. Todas estas funciones son *semánticas*, puesto que se refieren a los signos lingüísticos y a su empleo (y en este sentido, creemos, hay que entender la famosa (frase de Schuchardt, según la cual «existe una sola gramática y se llama semántica o, mejor todavía, ciencia de la designación»)¹⁴⁸.

5. 3. En el campo sintáctico, la distinción entre *norma* y *sistema* aparece en primer lugar como distinción entre los tipos generales o «regulares» de construcción y las fórmulas fijas de las que habla Saussure: mientras que aquéllos pertenecen

¹⁴⁶ Cf. W. PORZIG, *Ob. cit.*, págs. 106-107.

¹⁴⁷ No se confunda con la *f. asociativa* de la fonología, que es sólo una función distintiva secundaria.

¹⁴⁸ Hugo Schuchardt-Brevier, Halle, 1922, pág. 127.

al sistema, éstas representan realizaciones tradicionales de esquemas contenidos en el sistema mismo, es decir, que son hechos de norma.

En segundo lugar, aquí también, entre las variantes de un esquema sintáctico permitidas por el sistema, una puede considerarse como la realización normal en la lengua dada, mientras que las demás, o son anormales, o adquieren normalidad sólo en una determinada convención estilística. Así, por ejemplo, en español es normal la frase *se me ha dado*, pero no lo es la frase *me se ha dado*, que, sin embargo, mantiene todas las distinciones requeridas por el sistema y es, en cambio, normal en italiano (*mi si è dato*). En español hay que decir *no voy más*, como en italiano (*non vado più*), mientras que en rumano se dice *nu mai merg* («no más voy»), y en alemán *ich gehe nicht mehr* («yo voy no más»); es decir, que, aquí también, las realizaciones normales caracterizan una lengua más allá de las oposiciones funcionales. Del mismo modo, es verdad que en latín el sistema permitía, para decir «Pedro ama a Pablo», cualquiera de estas expresiones: *Petrus Paulum amat*, *Paulum Petrus amat*, *Petrus amat Paulum*, *Paulum amat Petrus*, *Amat Petrus Paulum*, *Amat Paulum Petrus*; pero también es verdad que la primera era la construcción normal, mientras que las demás, o no eran normales, o tendrían particulares valores estilísticos: el orden de las palabras en la frase latina era mucho menos arbitrario y facultativo de lo que dicen nuestros manuales.

Finalmente, también en el campo sintáctico dos variantes, intercambiables desde el punto de vista del sistema, pueden oponerse en la norma. Así, por ej., el sistema español permite, en determinados casos, la construcción de complemento objeto personal con la preposición *a* o sin ella; pero es evidente que en la norma *querer a un criado* se opone netamente a *querer*

*un criado*¹⁴⁹ (Compárese, en el mismo sentido, el significativo ejemplo francés estudiado por Bally: *croire en Dieu-croire au diable*)¹⁵⁰.

6. 1. Sin embargo, las dificultades mayores por lo que concierne a la distinción entre *norma* y *sistema* se encuentran en el campo del léxico propiamente dicho, es decir, en el campo donde actúan las funciones a las que llamamos *representativa* y *asociativa*. Pero no se trata de dificultades inherentes a la distinción misma, sino de dificultades que se deben a la enorme complejidad e infinita variedad de las oposiciones que se establecen en este campo y que hacen tan arduo el estudio sistemático del vocabulario: en efecto, a pesar de los gigantescos esfuerzos que se han hecho, aun los grandes monumentos lexicográficos no dejan de ser, en máxima parte, simples repertorios en los que las palabras se consideran como entidades aisladas, y no como elementos de un sistema, orgánicamente opuestos y asociados. Las oposiciones fundamentales podrán, quizá, distinguirse y reducirse aquí también a tipos constantes (abandonándose, desde luego, el arbitrario orden alfabético), pero su número resultará, sin duda, mucho más elevado que el de las oposiciones comprobadas en el campo fónico, en la morfología, en la formación de las palabras y en la sintaxis.

6. 2. Creemos que, por lo que concierne al léxico, corresponden al *sistema* la particular clasificación conceptual del mundo que toda lengua representa (*función representativa*) y la manera peculiar con que esa clasificación se realiza formalmente en cada idioma, tanto en el momento de la creación del signo como en su repetición (*función asociativa*). Considérese, por ejemplo, el caso del persa *khordän*, al cual corresponden en esp. dos verbos, *comer* y *beber* (y a nuestro *comer*, corresponde

¹⁴⁹ Cf. K. VOSSLER, *Algunos caracteres de la cultura española*, Buenos Aires, 1941, pág. 68.

¹⁵⁰ *Festschrift Tappolet*, Basilea, 1935, págs. 9-15.

en alemán *essen* y *fressen*, empleados, respectivamente, para seres humanos y para animales, y en tamanaco, lengua indígena del Brasil, *jucurú*, *jemeri*, *janerí*, respectivamente: «comer pan», «comer fruta o miel», «comer carne»¹⁵¹, o el caso del lat. *esse*, al cual corresponden en español *ser* y *estar* (y también *existir*, *hallarse*, *haber*): son, éstas, diferencias de sistema, desde el punto de vista de la representación, con las que se enfrenta quienquiera que haya consultado alguna vez un diccionario bilingüe o haya traducido de una lengua a otra. Por lo que atañe a las diferencias sistemáticas asociativas, obsérvese que para los latinos el nombre de la luna (*luna* < **lucna* < **loucna*) significaba en su origen «la resplandeciente», relacionándose con *luceo*, mientras que para los griegos (μῆς, μῆν) se relacionaba, como para los eslavos, con la idea de «medir» (el tiempo), o que a nombres como ing. *bat*, it. *pipistrello*, fr. *chauve-souris*, esp. *murciélago* corresponden asociaciones distintas en los respectivos idiomas: lo mismo puede comprobarse también en ejemplos triviales, como el de esp. *sobretudo* («sobre-todo», como el ing. *overall*, al cual traduce) frente a it. *soprabito* («sobre-vestido»), fr. *pardessus* («por-encima»); o el de *agujero*, que se relaciona con *aguja*, lo cual no ocurre con fr. *trou*, it. *buco*; o el de esp. *tenedor*, relacionado con *tener*, mientras que it. *forchetta*, fr. *fourchette* se relacionan con *forca*, *fourche*, etc.

6. 3. Por lo que concierne a la norma, o sea a la realización normal del sistema, se comprueba que, aquí también, entre las variantes admitidas por el sistema, tanto desde el punto de vista significativo como desde el punto de vista formal, una suele ser la normal, mientras que las demás, o resultan anormales, o tienen un determinado valor estilístico. Así, es evidente que, en casos de los más comunes, como *brazo*, *árbol*, *casa*, *mar*, un determinado significado es «nuclear» o principal, mien-

¹⁵¹ Cf. A. PAGLIARIO, *Corso di glott.*, I, pág. 89.

tras que los demás son «laterales», dentro de la esfera de significados posibles de esos nombres; como también que, entre *perro* y *can*, la primera es la variante normal en español. Mas el hecho de existir los significados «laterales» o secundarios (permitidos por el sistema pero no comunes, o complementarios, o fijados en determinados empleos tradicionales, en la norma), es muy importante, pues explica el mecanismo de muchos cambios semánticos¹⁵², dado que, justamente por los significados «laterales», las esferas significativas de los varios signos se entrecruzan y se relacionan (cf., por ej., *cándido*, 'blanco' → 'sin mancha' → 'sin culpa' → *inocente*, por lo cual tenemos: *cándido*, 'inocente, puro, ingenuo')¹⁵³.

Y también aquí se comprueba la oposición, en la norma, de variantes que corresponden a una única invariante del sistema. El ejemplo más claro, en este sentido, nos parece el de los sinónimos, cuyo empleo no es casi nunca indiferente en la norma (por ello se dice que en la lengua no hay sinónimos): en efecto, *terco* no es lo mismo que *obstinado*, *ligar* no es lo mismo que *atar*, *permanecer* no es exactamente *quedar*, *tomo* no tiene los mismos empleos que *volumen*; del mismo modo; se dice *perro rastrero* y no *can rastrero*, mientras que en la astronomía se dicen *Can mayor* y no *Perro mayor*. Y estas oposiciones en la norma también caracterizan las lenguas, como muy bien se puede comprobar en la traducción: así, por ejemplo, es notable y merecería un estudio particular, el caso de las parejas de verbos españoles, derivados respectivamente del infinitivo y del supino latino, a los cuales corresponde, en cada caso, un único verbo en francés y en italiano (cf. *concurrir* - *concurrere*, *diferir* -

¹⁵² Cf. V. PISANI, *L'Etimologia*, Milán, 1947, pág. 158 y sigs.

¹⁵³ En nuestro análisis de la lengua de Ion Barbu (*com. cit.*) indicá- bamos una serie de cambios semánticos de ese tipo realizados por el poeta: cambios legítimos e inteligibles desde el punto de vista del sistema, pero insólitos desde el punto de vista de la norma.

dilatar, transferir-trasladar, frente a fr. *concourir, différer, transférer*; it. *concorrere, differire, trasferire*).

Asimismo es evidente que no todas las asociaciones posibles en el sistema (por el lado del contenido o por el lado de la forma)¹⁵⁴ se dan también en la norma: considérese que la labor creativa en el lenguaje, y en particular la labor poética, consiste en gran parte en descubrir cada vez nuevas asociaciones significativas (imágenes) o formales (rima, asonancia, aliteración, armonía imitativa, etc.), posibles en el sistema (es decir, virtualmente existentes), pero inéditas en la norma. Ejemplos interesantes en este sentido son los que nos ofrecen los términos correlativos y los antónimos, que no tienen en la norma empleos correlativos o exactamente contrarios, como los podrían tener desde el punto de vista del sistema; así, una pieza en la que se come se llama *comedor*, pero una pieza en la que se bebe no se llama *bebedor*; a *origen oscuro* corresponde normalmente *origen ilustre*, más bien que *origen claro*; los contrarios normales de *implacable, imperturbable, imposible* no son *placable, perturbable, posible*; lo contrario de *una muchacha imposible* no es *una muchacha posible*; a *un hombre bien* no corresponde *un hombre mal*; y a una pregunta como «¿Vamos?» se puede contestar «Bien» (sí), pero no «Mal» (no).

Y, viceversa, el *pan blanco* se opone al *pan negro*, que no es negro, y al *agua salada* el *agua dulce*, que es simplemente no-salada¹⁵⁵. Se trata siempre de oposiciones en la norma, que caracterizan los idiomas a los que pertenecen; así, nuestro *vino tinto* es *rojo* en italiano (*vino rosso*) y *negro* en servio-croata (*crno vino*).

7. Hemos comprobado, pues, que en todos los campos, en todas las funciones que se pueden considerar en el lenguaje, es

¹⁵⁴ Cf. CLG, págs. 211-213.

¹⁵⁵ Cf. V. PISANI, *Ob. cit.*, pág. 178.

posible y necesario distinguir los dos aspectos de *norma* y *sistema*, para una comprensión más íntima de los hechos lingüísticos; o, mejor, que, al lado del *sistema funcional*, hay que distinguir la *realización normal*, o sea, un grado inferior de abstracción, que también caracteriza las lenguas. En efecto, si al sistema fonológico de una lengua corresponde, grosso modo, lo que Sweet llamaba *broad transcription* (transcripción fonética amplia), es indudable que ésta no agota la descripción fónica de la lengua misma, que presenta siempre, como características generales, y no accesorias y esporádicas, también hechos comprobables sólo en una *narrow transcription* (transcripción estrecha). Se observa, asimismo, que las formas ideales que se atribuyen al sistema se realizan de la misma manera aun cuando no tienen valor funcional (así, por ej., en una lengua como la latina, los casos desinenciales subsisten también ahí donde la función se indica suficientemente mediante preposiciones); que las variantes facultativas de realización no son tales desde el punto de vista de la norma, la cual exige realizaciones determinadas; que las variantes combinatorias normales, aun en el campo fónico (donde aparentemente tendrían aspecto de «necesidad» física u orgánica), distan mucho de ser idénticas en las varias lenguas; y que, finalmente, en el campo de la norma surgen oposiciones secundarias «obligatorias», que no corresponden a oposiciones funcionales del sistema, pero que, sin embargo, constituyen rasgos generales e indispensables de la lengua considerada.

La norma puede coincidir aparentemente con el sistema (cuando el sistema ofrece una única posibilidad), así como la realización individual puede coincidir con la norma, pero esto no significa que pueda dejarse de distinguir los dos conceptos, que se refieren a distintos planos de abstracción. Sin embargo, la distinción adquiere evidencia sobre todo ahí donde el sistema admite una serie de variantes de realización, aparentemente

facultativas, como en el caso de las vocales *e* y *o* en español, del plural de los nombres femeninos en rumano, o de la reduplicación y repetición mediata, fenómenos que tanta importancia tienen en la estructura de las lenguas turcas¹⁵⁶.

Aclaremos, además, que no se trata de la *norma* en el sentido corriente, establecida o impuesta según criterios de corrección y de valoración subjetiva de lo expresado, sino de la norma objetivamente comprobable en una lengua, la norma que seguimos necesariamente por ser miembros de una comunidad lingüística, y no aquella según la cual se reconoce que «hablamos bien» o de manera ejemplar, en la misma comunidad. Al comprobar la norma a la que nos referimos, se comprueba *cómo se dice* y no se indica *cómo se debe decir*: los conceptos que, con respecto a ella, se oponen son *normal* y *anormal*, y no *correcto* e *incorrecto*. El hecho de que las dos normas puedan coincidir no nos interesa aquí; cabe, sin embargo, señalar que muchas veces no coinciden, dado que la «norma normal» se adelanta a la «norma correcta», es siempre anterior a su propia codificación.

VI. ESBOZO DE UNA TEORÍA COHERENTE DEL HABLAR Y DE SU FORMALIZACIÓN

1. Trataremos ahora de colocar los conceptos que hemos distinguido en una visión coherente y unitaria del lenguaje como actividad creadora.

2. En el lenguaje como actividad —incluyendo los factores que lo condicionan necesariamente, pero excluyendo el aspecto puramente físico-fisiológico y, por el momento, también las de-

¹⁵⁶ Cf. J. DENY, *Structure de la langue turque*, CILUP, IX, 1949, páginas 17-51.

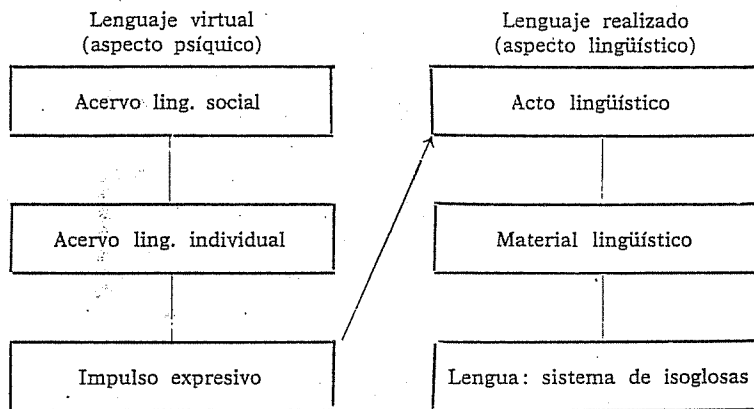
terminaciones sociales— distinguimos, en primer lugar, un aspecto psíquico (*lenguaje virtual*) y un aspecto propiamente lingüístico (*hablar concreto, lenguaje realizado*).

En el aspecto psíquico, anterior al acto lingüístico concretamente registrable, distinguimos el *saber* que es condición del hablar, es decir, el *acervo lingüístico* (*Sprachbesitz*), y el *impulso expresivo*, o sea, la intuición particular que requiere expresión concreta, material (cf. el *habla* de Sechehaye, Devoto, Brøndal). De por sí, este último concepto no es un concepto propiamente lingüístico —aunque interese en la lingüística y aunque pueda llegarse a él por medio de la lingüística—, sino psicológico: pertenece a la psicología, y no sólo a la psicología del lenguaje, sino a la psicología de la expresión en general. A la psicología del lenguaje pertenece, en cambio, el *Sprachbesitz*, que es siempre individual y social al mismo tiempo (dado que se constituye en el individuo sobre la base de la memoria de los actos lingüísticos por él experimentados en la comunidad, como hablante y como oyente), pero que puede comprobarse en un individuo (*Sprachbesitz individual*, cf. el 2.º concepto de «lengua» en W. Porzig) o en un grupo de individuos (*Sprachbesitz social*). Este último puede considerarse como suma de acervos lingüísticos individuales o, mejor, como sistema de los aspectos comunes comparables en tales acervos (cf. la «lengua» social precedente al habla individual, en la concepción de Saussure, Bally, Gardiner, Porzig, y también Jespersen, 3).

El hablar concreto puede, a su vez, considerarse en su realidad inmediata, como *acto lingüístico*, o como suma de actos lingüísticos registrados (cf. el habla y la lengua de Penttilä, el habla de fórmula $1 + 1' + 1''$... de Saussure, el «producto lingüístico» de Bühler, el primer concepto de «lengua» en W. Porzig), a la que llamaremos *material lingüístico*. Sobre la base de los actos lingüísticos concretos, se constituye como abstracción (cf. Humboldt, Paul, Jespersen, Crose, Bertoni), como

sistema de isoglosas (aspectos comunes comprobados en los actos considerados); el objeto ideal *lengua*, con respecto al cual la formulación conceptual más clara y coherente, en este sentido, ha sido dada, según nosotros, por Vittore Pisani¹⁵⁷.

Tenemos, por consiguiente, el esquema:



El término *lenguaje* nombra, pues, un concepto que, para nosotros, se identifica con el hablar concreto, es decir, con la actividad lingüística, dado que el aspecto psíquico que aparece en el esquema no es sino lenguaje «virtual», o sea, por un lado, memoria estratificada, generalizada y formalizada de actos lingüísticos reales y, por otro lado, condición y posibilidad de un nuevo hablar concreto. Pero no vemos ningún obstáculo para que se emplee *lenguaje* como término general para indicar el conjunto de conceptos *hablar-acervo lingüístico-lengua*, si se tiene siempre presente que se trata, en último análisis, del mismo fenómeno considerado desde tres puntos de vista distintos: 1) en su realidad concreta; 2) en su virtualidad

¹⁵⁷ Cf. V. PISANI, *La lingua e la sua storia*, ahora en *Linguistica generale e indeuropea*, Milán, 1947, págs. 9-19.

y como condición, como «substrato», del hablar concreto; 3) como abstracción que se estructura sobre la base de los actos lingüísticos concretos; y que la *lengua* se comprueba sólo en el hablar¹⁵⁸.

Ahora, adoptando el punto de vista de un acto lingüístico concreto, podemos considerar una lengua que comprenda en una isoglosa ese mismo acto, pero también una «lengua anterior», sistema establecido, en la misma comunidad, sobre la base de los actos lingüísticos precedentes al acto al que nos enfrentamos: el sistema en el que se encuentran los modelos de ese mismo acto, o con respecto al cual el acto se presenta como innovación. Ese concepto de «lengua anterior» es importante, porque corresponde, justamente, a una realidad histórica continuada por el nuevo acto considerado, al cuadro en el que se realiza como hablar una nueva intuición individual e inédita; es un concepto lingüístico, por constituirse desde un punto de vista estrictamente lingüístico, pero, por su contenido, coincide prácticamente (por lo menos en gran parte) en el individuo o en el grupo de individuos considerados, con el concepto psicológico o socio-psicológico de «saber» o «acervo lingüístico». Aquí también se trata de modos distintos de encarar los mismos objetos, más bien que de objetos distintos: por un lado, se elabora una generalización sobre la base de fenómenos concretos; por el otro, se considera la misma generalización como saber depositado en la memoria de uno o más individuos. Pero, por eso mismo, el concepto de «acervo lingüístico» resulta exterior a la lingüística, que estructura sus abstracciones exclusivamente sobre la base de hechos concretamente registrados, y

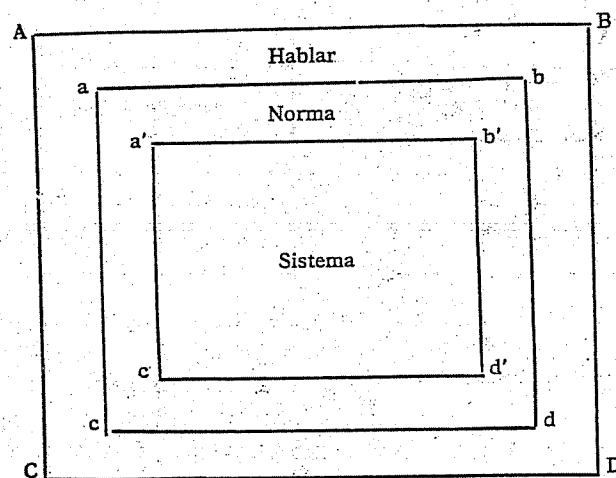
¹⁵⁸ Cabe señalar, sin embargo, que la distinción entre *lengua* y *lenguaje* puede hacerse en este sentido en español, como en francés (*langue-langage*), en italiano (*lingua-linguaggio*), en portugués (*lingua-linguagem*), o en rumano (*limbă-limbaj*), pero no se puede hacer tan netamente en inglés o alemán, donde un único término (*language, Sprache*) corresponde a los dos conceptos.

no sobre virtualidades o conjuntos de representaciones no investigables con medios glotológicos.

3. 1. Sobre la base del mismo hablar concreto, única realidad investigable del lenguaje, han de elaborarse, según nosotros, los conceptos de *norma* y *sistema*, mediante una visión retrospectiva que tenga en cuenta las relaciones entre los actos lingüísticos considerados y sus modelos. En efecto, los actos lingüísticos son actos de creación inédita, por corresponder á intuiciones inéditas, pero son, al mismo tiempo —por la misma condición esencial del lenguaje, que es la comunicación—, actos de re-creación; no son invenciones *ex novo* y totalmente arbitrarias del individuo hablante, sino que se estructuran sobre modelos precedentes, a los que los nuevos actos contienen y, al mismo tiempo, superan. Es decir, que el hablante utiliza, para la expresión de sus intuiciones inéditas, modelos, formas ideales que encuentra en lo que llamamos «lengua anterior» (sistema precedente de actos lingüísticos). O sea que el individuo crea su expresión en una lengua, habla una lengua, realiza concretamente en su hablar moldes, estructuras, de la lengua de su comunidad. En un primer grado de formalización, esas estructuras son simplemente normales y tradicionales en la comunidad, constituyen lo que llamamos *norma*; pero, en un plano de abstracción más alto, se desprenden de ellas mismas una serie de elementos esenciales e indispensables, de oposiciones funcionales: lo que llamamos *sistema*. Pero *norma* y *sistema* no son conceptos arbitrarios que nosotros aplicamos al hablar, sino formas que se manifiestan en el hablar mismo; y el camino para llegar a ellos es el camino que parte del hablar concreto y procede por medio de abstracciones sucesivas, relacionado el hablar, los actos lingüísticos concretos, con sus modelos, es decir, con un hablar anterior, constituido, mediante otro proceso de formalización, en sistema de isoglosas. Vale

decir que el *sistema* y la *norma* no son realidades autónomas y opuestas al hablar y tampoco «aspectos del hablar», que es una realidad unitaria y homogénea, sino *formas* que se comprueban en el mismo hablar, abstracciones que se elaboran sobre la base de la actividad lingüística concreta, en relación con los modelos que ella utiliza.

3. 2. Nuestra concepción podría representarse gráficamente mediante el siguiente esquema:



El cuadrado mayor A-B-C-D representa el *hablar* efectivamente comprobado (*wirkliches Sprechen, Gespräch*); es decir, los actos lingüísticos concretamente registrados en el momento mismo de su producción.

El cuadrado intermedio a-b-c-d representa el primer grado de abstracción, es decir, la *norma* (*Sprachnorm*), que contiene sólo lo que en el hablar concreto es *repetición de modelos anteriores*. Vale decir que la operación abstractiva que se cumple al pasar de A-B-C-D a a-b-c-d implica la eliminación de todo lo

que en el hablar es aspecto totalmente inédito, variante individual, ocasional o momentánea, conservándose sólo los aspectos comunes que se comprueban en los actos lingüísticos considerados y en sus modelos.

El cuadrado menor *a'-b'-c'-d'* representa el segundo grado de abstracción o formalización, es decir, el *sistema* (*Sprachsystem*), que contiene sólo lo que en la *norma* es forma indispensable, oposición funcional, habiéndose eliminado por la nueva operación abstractiva todo lo que en la norma es simple costumbre, simple tradición constante, elemento común en todo el hablar de la comunidad considerada, pero sin valor funcional, o sea, en último análisis, una especie de «acompañamiento» siempre presente en el hablar, pero inesencial por lo que atañe a las oposiciones significativas fundamentales que aseguran su funcionamiento como instrumento cognoscitivo y de comunicación. Es decir, que, al pasar de la norma al sistema, se elimina todo lo que es «variante facultativa» normal o «variante combinatoria», conservándose sólo lo que es «funcionalmente pertinente».

Ahora, al establecer el concepto de «norma», se efectúa una doble abstracción, dado que, por un lado, se elimina todo lo que es puramente subjetivo, originalidad expresiva del individuo (en general y en el momento considerado), y, por otro lado, se abstrae una norma única, general en la comunidad: en realidad, la norma es variable, según los límites y la índole de la comunidad considerada. Además, si se consideran los actos lingüísticos de un solo individuo, hay que introducir en el esquema, entre los límites del hablar y los de la norma social, un campo intermedio, correspondiente a la *norma individual*, es decir, un campo que comprenda todo lo que es repetición, elemento constante en el hablar del individuo mismo, eliminándose sólo lo puramente ocasional y momentáneo, lo que, hasta

desde el punto de vista del individuo considerado, es originalidad expresiva absoluta, elemento totalmente inédito.

Si identificamos el *hablar* con el *habla* (*Rede*), todo el lenguaje considerado como actividad concreta es *habla*; pero, en sentido restrictivo, podemos llamar *hechos de habla* lo que se elimina en la abstracción que se cumple al pasar de los actos lingüísticos concretos a la norma individual y, respectivamente, *hechos de norma individual*, *hechos de norma social*, lo que se elimina en las dos formalizaciones sucesivas.

3. 3. Colocándonos en el plano de los actos lingüísticos concretos, podemos decir que el *hablar* contiene todos esos hechos y, además, el *sistema*, dado que *norma individual*, *norma social* y *sistema* no son sino distintos grados de formalización del hablar mismo; del mismo modo, la *norma individual* contiene la *norma social* y el *sistema*, y la *norma social* contiene el *sistema*.

Colocándonos, en cambio, en el plano del *sistema*, podemos considerar las dos normas y el hablar concreto como grados sucesivos de *realización* del mismo. El *sistema* se presenta, en efecto, desde este punto de vista, como una entidad abstracta, «una red de funciones», que se realiza en formas sociales determinadas y más o menos constantes, las cuales constituyen un *sistema de realizaciones normales*, también abstracto (*norma*), que, a su vez, se realiza en *normas individuales*, así como éstas se realizan en la infinita variedad y multiplicidad de la actividad lingüística concreta. Y, dado que los conceptos de *norma social* y *norma individual* no son necesariamente sucesivos (en efecto, desde el comienzo podemos considerar actos lingüísticos pertenecientes a varios individuos), podemos decir que el *sistema* es un conjunto de oposiciones funcionales; la *norma* es la realización «colectiva» del sistema, que contiene el sistema mismo y, además, los elementos funcionalmente «no-pertinentes», pero normales en el hablar de una comunidad; el

hablar (o, si se quiere, *habla*) es la realización individual-concreta de la norma, que contiene la norma misma y, además, la originalidad expresiva de los individuos hablantes.

3. 4. El *sistema* es sistema de posibilidades, de coordenadas que indican caminos abiertos y caminos cerrados: puede considerarse como conjunto de «imposiciones», pero también, y quizá mejor, como *conjunto de libertades*, puesto que admite infinitas realizaciones y sólo exige que no se afecten las condiciones funcionales del instrumento lingüístico: más bien que «imperativa», su índole es consultiva. Si se nos permite una analogía, diríamos que el sistema no se impone al hablante más de lo que la tela y los colores se imponen al pintor: el pintor no puede salirse de la tela y no puede emplear colores que no tiene, pero, dentro de los límites de la tela y en el empleo de los colores que posee, su libertad expresiva es absoluta. Podríamos decir, pues, que, más bien que imponerse al individuo, el sistema se le ofrece, proporcionándole los medios para su expresión inédita, pero, al mismo tiempo, comprensible, para los que utilizan el mismo sistema.

Lo que, en realidad, se impone al individuo, limitando su libertad expresiva y comprimiendo las posibilidades ofrecidas por el sistema dentro del marco fijado por las realizaciones tradicionales, es la *norma*. La norma es, en efecto, un sistema de realizaciones obligadas, de imposiciones sociales y culturales, y varía según la comunidad. Dentro de la misma comunidad lingüística nacional y dentro del mismo sistema funcional pueden comprobarse varias normas (lenguaje familiar, lenguaje popular, lengua literaria, lenguaje elevado, lenguaje vulgar, etcétera), distintas sobre todo por lo que concierne al vocabulario, pero a menudo también en las formas gramaticales y en la pronunciación: así, el sueco tiene una pronunciación literaria y elevada y una pronunciación usual y corriente; y en el mismo Río de la Plata hay todavía quien considera norma

del hablar elevado (discursos solemnes, lecciones universitarias, etcétera) la pronunciación castellana de *ce, ci, z, ll, y*.

El sistema, en cambio, aun constituyendo la forma ideal lograda por la actividad lingüística de una comunidad a través de su historia, aparece de cierta manera como autónomo (cf. Saussure, Bally) y separado de su uso, dado que lo que se emplea en el hablar no es propia y directamente el sistema, sino formas cada vez nuevas que en el sistema encuentran sólo su condición, su molde ideal.

La labor espiritual del individuo hablante consiste, justamente, en la aplicación original del sistema, dentro y fuera de lo permitido por la norma, y la labor espiritual de una comunidad se manifiesta en la norma misma, mientras que el sistema es algo como el lugar donde ocurren la norma y el hablar concreto.

En su actividad lingüística, el individuo conoce o no conoce la norma y tiene mayor o menor conciencia del sistema. Al no conocer la norma, se guía por el sistema, pudiendo estar o no estar de acuerdo con la norma (*creación analógica*); conociéndola, puede repetirla dentro de límites más o menos modestos de expresividad o rechazarla deliberadamente e ir más allá de ella, aprovechando las posibilidades que le pone a disposición el sistema. Los grandes creadores de lengua —como Dante, Quevedo, Cervantes, Góngora, Shakespeare, Puškin— rompen conscientemente la norma (que es algo como el «gusto de la época» en el arte) y, sobre todo, utilizan y realizan en el grado más alto las posibilidades del sistema: no es una paradoja, ni una frase hecha, decir que un gran poeta «ha utilizado todas las posibilidades que le ofrecía la lengua». En este sentido, podemos repetir con Humboldt y Croce que, en realidad, no aprendemos una lengua, sino que aprendemos a crear en una lengua, es decir, que aprendemos las normas que guían la creación en una lengua, aprendemos a conocer las directivas, las flechas

indicadores del sistema y los elementos que el sistema nos proporciona como moldes para nuestra expresión inédita.

4. 1. En la distinción que hemos establecido entre *sistema* y *norma*, hemos conservado siempre la relación con el hablar concreto, con la sustancia fónica del lenguaje, presente de alguna manera hasta en las funciones más inmediatamente formales, como las sintácticas. Es posible, sin embargo, llegar a una abstracción más allá del sistema, ignorando totalmente la sustancia fónica: una abstracción a la que podríamos llamar, con un término hjelmsleviano, *esquema*: en el esquema nos quedaríamos con las funciones puras, con relaciones algébricas de «cantidades vacías», despreocupándonos totalmente de cómo esas funciones se expresan fonemática y morfemáticamente, es decir, de los elementos fónicos que la lengua considerada utiliza para expresar las oposiciones que constituyen su sistema. No ignoramos la importancia teórica que puede tener ese concepto, hasta para la comprensión más íntima de los fenómenos lingüísticos generales. Pero, muy probablemente, esa sincronía pura e integral nos llevaría completamente fuera de la historia, y con eso mismo fuera del campo del lenguaje (y de la lingüística), transformando nuestra investigación en estudio de la «mentalidad de los pueblos», de una «forma interior» lógica más bien que glotológica. La abstracción resultaría probablemente inaplicable en la lingüística histórica, que no puede ignorar ni la sustancia fónica ni la relación entre los signos lingüísticos y las cosas designadas, pero tendría, sin embargo, utilidad en la llamada «gramática general» y en la comparación estructural entre las lenguas, dado que sus moldes podrían aplicarse a más de una lengua (así, una gramática esquemática húngara coincidiría en gran parte con una gramática esquemática turca y una gramática rumana coincidiría en muchos puntos con una gramática albanesa).

4. 2. Pero, dejando de lado este último concepto de *esquema*, ¿cuál puede ser, a la luz de las distinciones establecidas, la solución de las dificultades que implica la oposición entre *lengua* y *habla*? Nos parece que la distinción entre *sistema*, *normas* y *hablar* soluciona totalmente dichas dificultades, poniendo de manifiesto la convencionalidad de los criterios en los que se basa la muy discutida oposición.

En efecto, tenemos cuatro conceptos fundamentales:

1. *Sistema* — 2. *Norma* — 3. *Norma individual* — 4. *Hablar concreto*.

A los pasajes entre los varios planos de abstracción corresponden, además, tres conceptos secundarios: a) *hechos de habla*; b) *hechos de norma individual*; c) *hechos de norma social*.

Por consiguiente:

1) Si la oposición se establece entre *sistema* y *realización*, la *lengua* comprende sólo el *sistema*, y el *habla* todos los demás conceptos, abarcando varios grados de abstracción (*normas sociales e individuales*) y el plano concreto del *hablar*.

2) Si la oposición se establece entre *concreto* y *abstracto*, el *habla* coincide con el *hablar*, y la *lengua* comprende todos los demás conceptos principales, abarcando varios grados de abstracción (*normas y sistema*), que, sin embargo, se manifiestan concretamente en el hablar.

3) Si la oposición se establece entre *social* e *individual*, la *lengua* comprende el *sistema* y la *norma*, y el *habla* abarca la *norma individual* y el *hablar concreto*, conteniendo, sin embargo, los otros dos conceptos.

4) Si la oposición se establece entre *novedad* u *originalidad expresiva* y *repetición*, el *habla* comprende exclusivamente los *hechos de habla* (a), y la *lengua* todos los demás conceptos, inclusive los aspectos sistemáticos y normales del *hablar*¹⁵⁹.

¹⁵⁹ Toda oposición entre *lengua* y *habla* que no pertenezca a uno de

FAHCE Biblioteca Central

Nro. Inv. 81038

Sig. Top. 801 608 4.3

11/02/02

4. 3. Todo esto, si, por un lado, aclara las divergencias entre los varios conceptos de *lengua*, por el otro, nos aconseja evitar (o, por lo menos, usar con circunspección), en el campo del análisis del hablar, un término tan ambiguo y que se presta a tantas confusiones. En efecto, el concepto de *lengua* no encuentra su justificación en la visión retrospectiva desde el acto lingüístico y en la formalización «en profundidad» de ese mismo acto, sino, más bien, en la generalización que se establece «en amplitud» sobre la base de una serie de actos lingüísticos, abarcando los aspectos comunes que en ellos se comprueban. En el análisis en profundidad, se destaca lo que en un acto lingüístico es sólo *normal* y lo que es *funcional*, con respecto a sus modelos; en el examen en amplitud se comprueba lo que es *común*, lo que es *isoglosa*, en una serie de actos lingüísticos considerados, sin preocuparnos, además, de si algunos de ellos son modelos de otros. En otros términos, el concepto de lengua no es *analítico*, sino *descriptivo* y *sintético*, constituyéndose como sistema de aspectos comunes, *sistema de isoglosas*, sobre la base de lo que llamamos *material lingüístico* (suma de actos lingüísticos). Por esto decíamos que, más bien que a la lingüística teórica, el concepto de lengua corresponde a la lingüística histórica; es el fundamento mismo de ésta.

Los límites de una lengua varían según el material lingüístico considerado: por ej., según la comunidad o el territorio abarcado («lengua de Montevideo», «lengua del Río de la Plata», «lengua española»); y, aun antes de la comunidad, podemos considerar un sistema de isoglosas correspondiente a un solo individuo («lengua de Cervantes», «lengua de Rodó»). Pero el concepto corriente de lengua no se establece con criterios exclusivamente lingüísticos, sino también con criterios cultura-

estos cuatro tipos, o no agota la realidad del lenguaje, o confunde criterios distintos, o toma en consideración también hechos que no pertenecen al lenguaje propiamente dicho.

les (existencia de una «lengua común» o «literaria») ¹⁶⁰, por lo cual una «lengua» comprende toda una serie de sistemas menores (dialectos, «lenguas» especiales, sistemas distintos socialmente o culturalmente: lengua docta, lengua literaria, lengua popular, lengua familiar, de límites variables y a menudo convencionales) ¹⁶¹.

4. 4. Sin embargo, los conceptos de *sistema* y *norma* y el concepto de *lengua*, aunque estructurados de distinta manera, no son antitéticos. En efecto, los aspectos comunes de una serie de actos lingüísticos son necesariamente *normales* y, en un plano superior de formalización, *funcionales*: podemos, por consiguiente, hablar de *norma* y *sistema* refiriéndonos a una *lengua* (sistema de isoglosas), en lugar de referirnos exclusivamente al *hablar*. Sólo que la *lengua* se extiende no sólo en la comunidad y en el espacio, sino también en el tiempo: se trata de un concepto *histórico* (cf. «La lengua española desde los orígenes hasta nuestros días»), mientras que *sistema* y *norma* son conceptos *estructurales* y, por eso mismo, *sincrónicos* (aunque puedan considerarse diacrónicamente, en su evolución, que es el pasaje de un sistema a otro sistema, de una norma a otra norma); es decir, que la *lengua* es continuidad, mientras que el *sistema* y la *norma* son estaticidad: se trata de conceptos que se refieren al «ser», y no al «devenir» (en cada momento considerado en la historia de una lengua, nos enfrentamos con un *sistema* y una *norma*, que no son los mismos del momento anterior). En este sentido decimos que *sistema* y *norma* corresponden a un *estado de lengua* ¹⁶², es decir, a un momento que se coloca

¹⁶⁰ Cf. V. PISANI, *Introduzione alla linguistica indeuropea*, 3.^a ed., Turín, 1949, págs. 5-6.

¹⁶¹ En español el término *idioma* nos permitiría distinguir un sistema de isoglosas culturalmente determinado, instrumento y vehículo de la cultura de uno o más pueblos (*idioma francés*, *idioma italiano*, etc.), de un sistema de isoglosas cualquiera (*lengua*). Sin embargo, esta distinción no se hace comúnmente.

¹⁶² Cf. *CLG*, págs. 176-177.

fuera del tiempo, aislándose, mediante una necesaria —aunque discutida— abstracción científica, del perpetuo movimiento de la *lengua*.

VII. IMPORTANCIA Y UTILIDAD DE LA DISTINCIÓN TRIPARTITA

1. Creemos que todo lo expuesto hasta aquí justifica suficientemente la importancia teórica y metodológica que atribuimos a la distinción entre *norma* y *sistema*.

En efecto, esta distinción —que no es ni arbitraria ni convencional, puesto que se manifiesta en los aspectos formales del propio hablar concreto— nos permite ver claramente la absoluta convencionalidad de la oposición *lengua-habla*, nos hace ver cuáles pueden ser los criterios considerados al establecerse esa convención y, al mismo tiempo, nos indica la imprescindible necesidad de declarar en cada caso la convención adoptada.

En segundo lugar, la misma distinción nos lleva necesariamente a situar el concepto de *lengua* en el lugar que le corresponde, en la consideración descriptiva e histórica, y no analítica e interpretativa, del lenguaje.

Por otro lado, la distinción entre *norma* y *sistema* aclara mejor el funcionamiento del lenguaje, la actividad lingüística, que es, al mismo tiempo, creación y repetición (re-creación), dentro del marco y según las coordenadas del sistema funcional (es decir, de lo que es imprescindible para que el lenguaje cumpla con su función); movimiento obligado y movimiento libre, dentro de las posibilidades ofrecidas por el sistema.

2. Asimismo, la nombrada distinción justifica y aclara los fundamentos de los varios aspectos, de las varias tendencias y orientaciones de la lingüística. En efecto, la lingüística puede dedicarse sobre todo al análisis del hablar, y entonces es *teoría*

del lenguaje, o *lingüística general*, en sentido estricto; puede orientarse hacia el estudio de las lenguas, y entonces es *lingüística histórica* (en el sentido que da a este término A. Meillet). Por otra parte, al considerar el lenguaje, puede estudiar y valorar sobre todo la *originalidad expresiva* del hablante, y entonces es estética; puede estudiar la *norma*, el aspecto que en el hablar es tradición social y cultural, y entonces es historia de la cultura; puede estudiar el *sistema*, o adoptar en primer lugar el punto de vista del sistema, y entonces es gramática pura. Cada una de esas orientaciones es legítima como visión parcial, pero ninguna de ellas agota por sí sola el multiforme y complejo fenómeno que es el lenguaje humano.

Además, la misma distinción justifica las varias ciencias lingüísticas, atribuyendo a cada una el lugar que le corresponde en el estudio del lenguaje. Son conocidas las dificultades que presenta, por ejemplo, la constitución de la *estilística de la lengua*¹⁶³: ahora bien, esta ciencia no puede ser otra cosa que el estudio de las variantes normales con valor expresivo-afectivo, estudio de la utilización estilística normal de las posibilidades que ofrece un sistema de aquellos elementos que son normalmente, en la lengua de una comunidad, portadores de un particular valor expresivo¹⁶⁴, es decir, una *ciencia de la norma*, mientras que la estilística que estudia el valor particular que cualquier elemento de la lengua puede adquirir en un texto, como originalidad expresiva individual, es *estilística del hablar*¹⁶⁵.

Entre las ciencias que se ocupan del aspecto fónico del lenguaje, la *fonología*, si se la entiende como estudio estructural y funcional, no puede ser ciencia de la lengua, de toda la lengua (sistema-norma), sino sólo del sistema. Es preciso, por

¹⁶³ Cf., a este propósito, J. MATTOSO CÁMARA, jr., *Contribuição para uma estilística da língua portuguesa*, Río de Janeiro, 1952, partic. pág. 12.

¹⁶⁴ Cf. BRUNO MIGLIORINI, *Lingua e cultura*, Roma, 1943, pág. 60.

¹⁶⁵ Compárese, en este sentido, la estilística de Bally con la de Vossler.

consiguiente, distinguir en este campo una *ciencia de las realizaciones normales* del sistema fonológico de una lengua¹⁶⁶, ya representada, en parte, por los buenos manuales de «pronunciación». Una ciencia de este tipo podría ser la *fonometría* de Zwirner, que, como todo estudio estadístico, se presenta, efectivamente, como ciencia de la norma¹⁶⁷. En cuanto a la *fonética*, esta ciencia ya es entendida por la mayoría de los estudiosos como estudio de los sonidos concretos, es decir, como ciencia del hablar.

Por lo que concierne a la gramática propiamente dicha, la *gramática estructural* es ciencia del sistema, mientras que la *gramática descriptiva* es ciencia de la norma. Más bien como ciencia del hablar se presenta, en cambio, la llamada «*gramática de los errores*» (cf. la *Grammaire des fautes*, de Frei, para el francés; o la obra del mismo tipo que I. Iordan ha publicado para el rumano), aunque estudie particularmente aquellas modificaciones de la norma que se están difundiendo, que ya constituyen, de algún modo, «norma parcial». Y estamos seguros que distinciones de la misma índole podrían hacerse también por lo que concierne al estudio del léxico.

3. 1. Pero, sobre todo, la distinción entre *norma* y *sistema* nos parece importante por la clarificación que puede traer en

¹⁶⁶ Propondríamos el término *fonología* para la ciencia general del aspecto fónico de la lengua (sistema funcional y variantes normales, facultativas o combinatorias) y los términos *fonemática* y *fonémica*, respectivamente, para las ciencias fónicas del sistema y de la norma. De todos modos, los términos que se empleen serían convencionales: lo importante es distinguir entre una *fonología del sistema* y una *fonología de la norma*.

¹⁶⁷ El estudio estadístico, estudio cuantitativo de la norma, adquiere cada vez más importancia, pues la norma representa el equilibrio de un sistema en un momento dado, y los cambios cuantitativos suelen llevar a cambios cualitativos: los cambios en la norma llevan a cambios en el sistema. Cf. M. COHEN, *Sur la statistique linguistique*, CILUP, IX, 1949, páginas 7-16.

lo que se refiere a la comprensión del mecanismo íntimo del cambio lingüístico. En efecto, hemos visto que lo que se impone al hablante no es el sistema (que «se le ofrece»), sino la norma. Ahora, el hablante tiene conciencia del sistema, y lo utiliza, y, por otro lado, conoce o no conoce, obedece o no obedece la norma aun manteniéndose dentro de las posibilidades del sistema. Pero la originalidad expresiva del individuo que no conoce o no obedece la norma puede ser tomada como modelo por otro individuo, puede ser imitada y volverse, por consiguiente, norma. El individuo, pues, cambia la norma, quedando dentro de los límites permitidos por el sistema; pero la norma refleja el equilibrio del sistema en un determinado momento y cambiando la norma, cambia ese equilibrio, hasta volcarse totalmente de un lado o de otro. De esta manera, el individuo hablante aparece como punto de partida también del cambio en el sistema, que empieza por el desconocimiento o la no-aceptación de la norma.

Observa V. Pisani que, por lo que concierne al cambio semántico, es norma fundamental «que el nuevo significado que una palabra asume haya estado presente, como secundario, en el empleo precedente de la misma palabra»¹⁶⁸. Es decir, que, en cada momento, un determinado significado es el normal y otros significados son «laterales», latentes, posibles desde el punto de vista del sistema. Pero lo mismo ocurre con todos los demás cambios lingüísticos: más allá de la norma establecida, existen siempre las posibilidades del sistema (y en este sentido, pensamos, habría que interpretar la doctrina de Meillet acerca de las 'tendencias latentes' de las lenguas). En cada momento la norma refleja un equilibrio inestable del sistema.

Así, por ejemplo, en latín clásico era normal la declinación desinencial, pero en muchos casos se empleaban, además, preposiciones que ya de por sí indicaban suficientemente la fun-

¹⁶⁸ V. PISANI, *L'Etimologia*, pág. 158.

ción: la norma se desplazó cada vez más hacia el empleo de las preposiciones, hasta que el equilibrio del sistema se volcó, quedando de la antigua declinación, en la mayoría de las lenguas romances actuales, apenas la oposición entre singular y plural. Del mismo modo, los sustantivos de la 4.^a declinación pasaron gradualmente a la 2.^a (*tribu* y *espíritu* son en español empréstitos cultos del latín), porque ya tenían varias formas que coincidían con las formas de esta última y ciertos nombres admitían los dos paradigmas; y los nombres de la 5.^a declinación pasaron a la 3.^a, con la cual tenían varios casos en común, o a la 1.^a, dado que ya tenían variantes pertenecientes a esta declinación (es decir, que, más bien que verdadero «pasaje», hubo simplemente eliminación de las formas de 5.^a, como *pigrities*, *luxuries*, *avarities*, y conservación exclusiva de las formas de 1.^a, *pigritia*, *luxuria*, *avaritia*).

La aplicación del sistema en sentido contrario a la norma se manifiesta del mismo modo en la *creación analógica* y en la aparición de una forma «anormal» (en el comienzo), pero que encuentra su lugar en la simetría del sistema. Así, por ejemplo, el español rioplatense posee una serie de consonantes sordas (*p*, *t*, *k*) y conoce como efectivamente realizada la oposición entre sorda y sonora para esos fonemas (*cala-gala*, *tienta-tienda*, *impele-imbele*); no posee, en cambio, la correspondiente sorda de *ž* de *žorar* (*llorar*), es decir, el fonema /š/. El sistema fonológico rioplatense posee, pues, una «casilla vacía», la correspondiente a /š/, casilla que podrá llenarse (y, en efecto, ya se oye en ciertos casos š, por ahora como variante de /ž/; pero el nuevo sonido podrá adquirir con el tiempo valor distintivo y volverse un fonema nuevo).

Del mismo modo, el *cambio fonético* es, en primer lugar, desplazamiento de la norma hacia una realización acústica de un fonema admitida por el sistema: [j] es en España (si se consideran conjuntamente los varios niveles de la lengua, lo

cual puede ser discutible) variante acústica de /l/ (*ll*) y [ž] es variante tanto de /j/ (*y*) como de /l/ (*ll*), pero en el Río de la Plata *ž* se ha vuelto realización normal de *y* y *ll* en todos los niveles, y se ha llegado con eso a la fusión de los dos fonemas.

Objeta Pisani, en una reseña de los *Principios* de Trubetzkoy¹⁶⁹, que en el pasaje de lat. *ke*, *ki* a ital. *če*, *či* debe haber habido un tiempo bastante largo durante el cual se pronunciaba tanto *ke*, *ki* como *če*, *či*, en la misma comunidad, en la misma familia y hasta por el mismo hablante. Pero esta observación, indudablemente exacta, no afecta, sino que confirma la doctrina de Trubetzkoy: mientras se pronunciaba tanto *ke*, *ki*, como *če*, *či*, el fonema respectivo no era ni /k/ ni /č/, sino otro, que contenía sólo los rasgos comunes de éstos, y admitía las dos realizaciones acústicas; luego la norma se desplazó cada vez más hacia la realización *č*, hasta que ésta se volvió la única normal, permitiendo entonces la aparición de un nuevo fonema /k/ con valor distintivo. (En esencia, no hay una gran diferencia entre esta interpretación fonológica y lo que el mismo Pisani afirma acerca del cambio semántico, que ocurre mediante desplazamiento del centro de gravedad de la significación hacia un «significado secundario».)

Por otra parte, la oposición entre variantes en la norma puede llevar a un desdoblamiento fonemático, es decir, a una oposición en el sistema. Es lo que ha ocurrido con la *u* latina representada en los romances modernos por *u* y *v*. Y, por lo que concierne en particular al español, es lo que ha ocurrido con la oposición *o-ue*. Esta oposición fue, en un tiempo, simplemente normal, siendo *ue* una particular realización de cierta *o* acentuada, pero luego, perdiéndose la distinción fonológica entre *o* cerrada y *o* abierta, se volvió significativa y hoy distingue, por ej., *foro* de *fuero*, *coro* de *cuero*, *bono* de *bueno*. Al mismo tiempo, como contrapartida, se va perdiendo la concien-

¹⁶⁹ AGI, XXXV, págs. 186-189.

cia de la alternancia *ue - o*: Santa Teresa aplicaba todavía rigidamente la regla antigua, diciendo *fuenta - fontecica*¹⁷⁰, pero hoy decimos *fuenta - fuentecita*, y se llega a decir también *nuevo - nuevisimo, bueno - buenísimo*, en lugar de *novisimo, bonísimo*¹⁷¹.

3. 2. Naturalmente, algunos de estos cambios no se engendran en el sistema, sino que son provocados por la introducción de palabras pertenecientes a otro sistema (extranjeras o simplemente regionales), que transforman una oposición normal en oposición funcional (así, por ejemplo, la introducción de un número mayor de palabras italianas en el rioplatense podría dar valor funcional a la oposición *ž* y *z*, que actualmente son sólo variantes de realización del mismo fonema). En este sentido, conviene recordar la distinción de Secheyne entre «cambios orgánicos» y «cambios contingenciales». Pero, por el modo como ocurren, si se excluye el momento inicial del préstamo, todos los cambios aparecen como orgánicos. Así, por ejemplo, la oposición singular-plural, totalmente nueva, que tenemos en rioplatense en el caso de *clu - clubes*. Se trata de una palabra extranjera, penetrada en el sistema con sus formas originales de singular y plural (*club - clubs*); ahora, *club* habría podido seguir el camino de *tique - tiques (ticket), cheque - cheques* y tener un plural como *clus, clúes* o también *cluses* (según el modelo de *maravédis, -es, -ses*): pero, mientras se decía to-

¹⁷⁰ Cf. R. MENÉNDEZ PIDAL, *El estilo de Santa Teresa*, en *La Lengua de Cristóbal Colón*, Buenos Aires, 1942, págs. 145-174.

¹⁷¹ Del mismo modo, las oposiciones normales *a-á o-oo*, que un tiempo eran simples oposiciones de variantes combinatorias, han adquirido en rumano valor fonemático, llegando a distinguir palabras. Cf. AL. GRAUR, *De ce și cum se schimbă limba*, en «*Studii*», III, 1948, págs. 57-68. Así, también, *chaise* y *chaire* fueron en cierta época, en francés, variantes normales (dialectales), mientras que hoy son palabras distintas (significando, respectivamente, «silla» y «cátedra»), y la realización de *y* como *ž* ha permitido al rioplatense una oposición significativa entre *yerba (mate)* y *hierba (pasto)*, que en España no se manifiesta sino en la grafía.

davía *club* como *Fremdwort* (neologismo no asimilado), su plural se asimiló al sistema español, bajo la forma *clubes*; luego, volviéndose la palabra usual, se asimiló también su singular, bajo la forma *clu* y esta forma se opuso al plural ya asimilado *clubes*. El cambio consiste, justamente, en esta asociación, pero ella ocurrió entre palabras ya pertenecientes al sistema. Lo mismo puede comprobarse con el plural de *ómnibus*: mientras se dice *ómnibus - ómnibus* u *omnibus - omnibuses*, no se afecta el sistema; pero en el momento en que la norma prefiere un elemento de cada pareja (*ómnibus - omnibuses*), tenemos un cambio en el sistema y ya se prepara el camino a oposiciones como *tesis - tesisés, síntesis - síntesisés*¹⁷².

3. 3. Los cambios se producen particularmente en los «puntos débiles» del sistema, ahí donde la oposición no tiene mucha importancia y puede, por consiguiente, ser ignorada en el hablar, y luego también en la norma. En este sentido, justamente, para comprender y, quizá, para prever los cambios, hay que tener en cuenta la importancia relativa de las oposiciones sistemáticas, el «rendimiento funcional de las oposiciones», como dice Martinet¹⁷³. Así, por ejemplo, es muy difícil que en español se llegue a una confusión entre *l* y *r*, dado que hay un gran número de palabras, como *lana - rana*, que se distinguen por esta oposición. En cambio, la oposición entre *s* y *θ* (*z; c; en ce, ci*) es de poco rendimiento: no hay peligro de que se confundan pala-

¹⁷² Compárese lo que ha ocurrido en italiano con los plurales en *-s* adoptados del inglés y del francés (éstos simplemente por su grafía): la *-s* como signo de plural ha sido aplicada también a palabras que en la lengua de la cual proceden no la tendrían (*Führer-Führers, Quisling-Quislings, mugik-mugiks, cnut-cnuts*), tanto que hoy se trata ya de un elemento funcional que pertenece al sistema italiano como signo reservado a los plurales de los *Fremdwörter*.

¹⁷³ «Partout où, dans le langage, la confusion n'est pas à craindre, il peut se produire des glissements qui modifient, sinon le tableau des phonèmes, du moins les possibilités combinatoires de ceux-ci» (*Où en est la phonologie?*, pág. 55).

